# DIRECCION-ADMINISTRACION Calle del Carmen, nám. 23, entresuelo. Teléfono núm. 12.522.



# VENTA DE BJEMPLARES: Ministerio de la Gobernación, planta baja. Número suelto, 0.50

# GAGETA DE MADRID

# SUMARIO

#### Ministerio de la Guerra.

Decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo al General de brigada D. Manuel Romerales Quintero.—Página 1178.

Otro idem id. id. al General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Eduardo Gallego Ramos.—Página 1178.

Otro autorizando al Ministro de este Departamento para que por la Comisión de Compras del Parque de Sanidad Militar se proceda a la adquisición por concurso de cuatro aparatos de Rayos X.—Página 1178.

aparatos de Rayos X.—Página 1178.

Otro disponiendo pase a la situación

• de segunda reserva el Teniente General en primera reserva D. Francisco Perales Vallejo.—Página 1178.

co Perales Vallejo.—Página 1178.
Otro promoviendo al empleo de Intendente general al Coronel de Intendencia D. Luis Moreno Colmenares.
Página 1178.

Otro nombrando Inspector de los servicios de Intendencia de la Tercera Inspección general del Ejército al Intendente general D. Luis Moreno Colmenares.—Página 1178.

#### Ministerio de la Gobernación.

Decreto concediendo el empleo de General de brigada honorario de la Guardia civil a D. Lope Rodríguez Mesa, Coronel de dicho Instituto, en situación de retirado.—Página 1178.

#### Ministerio de Obras públicas.

Decreto separando definitivamente del servicio y baja en el Escalafón al Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, en situación de supernumerario activo, D. Joaquín Moreno Mussó, afecto a la Moncomunidad Sindical Hidrográfica del Ebro. — Página 1178.

Otro idem id. id. a D. Esteban Ribes Llobell, Secretario de la Comisión administrativa del puerto de Denia. Lágina 1178.

Otro nombrando a D. Federico Landrove Moiño Delegado de los Servivicios Hidráulicos en la Cuenca del Dnuero.—Páginas 1178 y 1179.

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden desestimando el recurso que se indica de la Compañía Telefónica y ratificando en todas sus partes el presupuesto aprobado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Página 1179.

#### Ministerio de Hacienda.

Orden nombrando a los señores que se mencionan Vocales represenlantes del Gobierno en el Consorcio de la Zona franca de Cádiz. — Página 1179.

Otra autorizando la concesión de un préstamo de 707.000 pesetas a "Industrias de Géneros de Punto", S. A., domiciliada en Cieza (Murcia). — Páginas 1180 y 1181.

## Ministerio de la Gobernación

Orden concediendo el retiro para Barcelona a D. Narciso Ameller Torres, Coronel de la Guardia civil.—Página 1181.

# Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden nombrando Profesor de Tecnología y Dibujo de la Escuela de Orientación profesional de Sevilla a D. Manuel del Castillo Romero.— Página 1181.

#### Ministerio de Trabajo y Previsión.

Ordenes resolutorias de recursos de revisión de rentas rústicas del pasado año agricola.—Páginas 1181 a 1187.

#### Ministerio de Obras públicas.

Orden autorizando a las Empresas ferroviarias para llevar a cabo, desde luego, las modificaciones que deseen hacer en los horarios para el servicio público de mercancías de sus estaciones con el fin de implantar la jornada de ocho horas en su personal.—Página 1188.

Otra disponiendo se encargue del despacho de los asuntos de la Dirección general de Montes, Pesca y Caza D. Angel Esteva Bardía, Jefe de la Sección cuarta de la misma.—Página 1188.

#### Administración Central.

ESTADO.—Oposiciones a la Carrera diplomática.—Lista de opositores que han presentado la instancia con la documentación completa y que han abonado la cantidad de 25 pesetas como derechos.—Página 1188.

Idem id. que hon presentado la instancia con documentación incompleta habiendo satisfecho la cantidad de 25 pesetas como derechos.—Página 1189.

Idem id. que han presentado la infitancia con la documentación incompleta, sin haber satisfecho has ahora la cantidad de 25 pesetas como derechos.—Página 1189.

Examen de capacidad de los aspirates a ingreso en la Carrera diplomatica. — Convocando a los señores opositores para el día 1.º de Diciembre próximo al objeto de practicar la primera prueba del ejercicio de idiomas.—Página 1189.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—
Subsecretaría. — Tribunal de oposiciones à Auxiliares de Administración civil.—Lista de los opositores admitidos por el orden en que han de actuar; convocando al opositor D. Honorio García Ruiz a practicar el día 28 del mes actual todos los ejercicios de la oposición, y disponiendo que el día 29 del corriento mes dé comienzo la práctica de la primera parte del primer ejercicio, que continuará en días sucesivos.—Página 1189.

Anexo único. — Bolsa. — Subastas. — Administración municipal. — Anuncios de previo pago. — Edictos. — Cuadros estadísticos.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CRIMINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Pliego 7.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

#### DECRETOS

En consideración a lo solicitado por el General de brigada D. Manuel Romerales Quintero, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de esta última Orden, con la antigüedad de 2 de Octubre próximo pasado, fecha en que cumplió las condiciones reglementarias.

Dado en Madrid a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA

En consideración a lo solicitado por la General de brigada, en situación de tegunda reserva, D. Eduardo Gallego Ramos, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de esta última Orden, con la antigüedad de 3 de Febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA

Como caso comprendido en los números 3 y 4 del artículo 52 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Ministro de la Guerra, de conformidad con el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al precitado Ministro de la Guerra para que por la Comisión de Compras del Parque de Sanidad Militar se proceda a la adquisición por concurso de cuatro aparatos de Rayos X, siendo cargo por un importe de 27.000 pesetas al capítulo 33, artículo único, Sección 14, y por un importe de 81.000 pesetas al capítulo 44, artículo 1.º, Sección cuarta, ambos del vigente presupuesto.

Dado 32 Madrid a diez y seis de

Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Cousejo de Ministros,

Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA

Vengo en disponer que el Teniente General, en situación de primera reserva, D. Francisco Perales Vallejo pase a la de segunda reserva por haber cumplido el día 9 del corriente mes la edad que determina la Ley de 29 de Junio de 1918.

Dado en Madrid a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,

Manuel Azaña

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia, número 1 de la escala de su clase, D. Luis Moreno Colmenares; en virtud del Decreto de 3 de Febrero próximo pasado, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente general, con la antigüedad del día 9 del corriente mes, en vacante que de esta categoría existe.

Dado en Madrid a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treista y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidento del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
Manuel Azaña

Vengo en nombrar Inspector de los servicios de Intendencia de la Tercera Inspección general del Ejército al Intendente general D. Luis Morcno Colmenares.

Dado en Madrid a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### DECRETO

En consideración a lo solicitado por el Coronel de la Guardia civil, en situación de retirado, D. Lope Rodríguez Mesa, el cual reúne las condiciones exigidas por la Ley de 4 de Noviembre del año anterior,

Vengo en concederle el empleo de General de brigada honorario de la Guardia civil, con los beneficios que concede la citada Ley.

Dado en Madrid a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### DECRETOS

En uso de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 1.º de la Ley de 11 de Agosto último, a propuesta del Ministro de Obras públicas y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se separa definitivamente del servicio, con pérdida de todos sus derechos, y siendo baja en el Escalafón, al Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, en situación de supernumerario activo, por hallarse afecto a la Mancomunidad Sindical Hidrográfica del Ebro, D. Joaquín Moreno Musso.

Dado en Madrid a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas.
INDALECTO PRIETO TURAS.

En uso de la autorización concedida al Gobierno por el artículo 1.º de la Ley de 11 de Agosto último, a propuesta del Ministro de Obras públicas y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se separa definitivamente del servicio, con pérdida de todos sus derechos, y siendo baja en el Escalafón, al Secretario de la Comisión administrativa del Puerto de Denia, D. Esteban Ribes Llobell.

Dado en Madrid a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y FORRES
El Ministro de Obras públicas.
INDALECIO PRIETO TUERO.

Habiéndose padecido un error de copia en el Decreto que se publicó en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 10 del actual, se publica a continuación debidamente rectificado:

A propuesta del Ministro de Obras públicas,

Vengo en nombrar Delegado de los Servicios Hidráulicos en la Cuenca del Duero a D. Federico Landrove Moiño.

Dado en Madrid a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas, INDALECIO PRIETO TUERO.

# PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDEN

Ilmo, Sr.: Visto el expediente promovido por D. Gumersindo Rico, Director y Secretario general de la Compañía Telefónica Nacional de España, en nombre y representación de la misma, contra la Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de 8 de Septiembre del corriente año:

Resultando que en la mencionada fecha, el citado Ministerio aprobó un presupuesto para los gastos extraordinarios de instalación y ordinarios, durante el ejercicio del Jurado mixto nacional de Teléfonos, que alcanza la cifra de 117.000 pesetas:

Resultando que en el capítulo 2.º de dicho presupuesto se marca para dietas, inspecciones y viajes 46.000 pesetas; en el capítulo 4.º, para local y gastos inherentes al mismo, 12.000 pesetas, y en el capítulo 1.º, dos oficiales, a 4.000 pesetas, y cuatro auxiliares, a 3.000; un Conserje, con 2.500, y un repartidor, con 2.000; terminando con un presupuesto extraordinario de 9.000 pesetas para instalación:

Resultando que el Ministerio de Trabajo, en su informe del 8 de Septiembre del corriente año, rechaza el personal, local y material ofrecido por la Compañía:

Resultando que, en cuanto al capítulo primero, el reclamante manifiesta se convino por unanimidad que las asignaciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario fueran las de 12.000, 8.000 y 8.000 pesetas, respectivamente, en lugar de las 7.000, 5.000 y 6.000 que se consignan en el presupuesto aprobado por la Orden ministerial citada; pero en cambio la Compañía Telefónica no estima necesarias las restantes asignaciones señaladas para empleados de oficinas del Jurado, desde el momento que pone a disposición del Ministerio del Trabajo una relación de 300 empleados que actualmente se hallan sin ocupación por imperio de las circunstancias.

Resultando que igualmente impugna lo referente a dietas de Vocales, por estimarlas como indemnizaciones por los jornales que, como es natural, contimúan cobrando los Vocales obreros, según prevenía el Reglamento del anterior Comité paritario, y el artículo 66 de la ley de Jurados mixtos; y la posibilidad de delegar inspecciones en funcionarios de Ministerio de Trabajo, cuando has a necesidad de desplazarse a otros lugados o localidades; así como también impugna las cantidades para pago de local y gastos inherentes al mismo, habida cuenta de que la Compañía dispone en sus servicios de amplios locales, debidamente condicionados:

Considerando que, en cuanto a la impugnación referente al personal auxiliar, la cuestión planteada se resuelve claramente por la ley de Jurados mixtos de 27 de Noviembre de 1931, que en su artículo 98 especifica que el personal administrativo de estos Jurados será de libre designación del Ministerio de Trabajo y Previsión, como igualmente lo previene también el artículo 18 de la misma disposición, máxime mientras no se convoque el concurso que para nombramientos definitivos exige la Orden de 6 de Junio de 1932 del Ministerio de Trabajo, publicada en la Gaceta del 8; razón por la cual hay que entender rechazable a la Compañía Telefónica su primera pretensión de ofrecer personal entre los de su empresa, pues ello coartaria en cierto modo la amplia libertad de nombramiento consignada en las disposiciones citadas:

Considerando que, en cuanto a los locales, siendo elegidos en la actualidad los de todos los Jurados mixtos por sus propios Comités, no parece debe escapar a esta norma la Compañía Telefónica Nacional, por especificar la Orden de 19 de Marzo de 1932, al constituir el Jurado mixto Nacional de Teléfonos (Gaceta del 19), que había de ajustarse en su funcionamiento a las prescripciones generales de todo Jurado:

Considerando que en este mismo sentido informa el Ministerio de Trabajo, al afirmar es el Jurado citado una institución en absoluto independiente de la Empresa de Teléfonos de España, y, por consiguiente, la dotación de este Jurado mixto, tanto de personal como de material, ha de hacerse por acuerdo del propio Jurado, no pudiendo aceptarse que la Compañía haya de facilitar personal suyo ni local y material de su propiedad:

Considerando que si ésto parece razonable al objeto de independizar por completo la actuación del Jurado mixto, es igualmente legal desde el instante que el artículo 14 del Reglamento constitucional de dicho Jurado de 18 de Marzo, establece que la dotación del presupuesto a que se refiere el artículo anterior debe correr a cargo de la Compañía:

Considerando que dicho artículo anterior, o sea el 13, sólo especifica dentro de ese presupuesto de gastos las consignaciones de personal, materia e imprevistos y la de dietas y asistencias;

Considerando que, en cuanto a los gastos de instalación, si bien no consignados nominativamente en diche precepto, hay que suponerlos comprendidos en material y, por tanto, también a satisfacer por la Compañta, pero sin aceptar a este respecto los que ella ofrezca, para evitar diferencias de criterio en cuanto al exacto cumplimiento de esta obligación:

Considerando que, en cuanto a los demás conceptos del presupuesto, parece que el Ministerio de Trabajo se ha atenido a las normas generales corrientes en casos semejantes.

Esta Presidencia se ha servido disponer:

Que debe rechazarse el recurso de la Compañía Telefónica y, en consecuencia, ratificar el presupuesto aprobado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en todas sus partes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de la Compañía interesada y demás efectos. Madrid, 10 de Noviembre de 1932.

AZAÑA.

Señor Subsecreario de esta Presidencia.

# MINISTERIO DE HACIENDA

#### **ORDENES**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenide a bien nombrar Vocales representantes del Gobierno en el Consorcio de la Zona franca de Cádiz, conforme a le dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de 22 de Julio de 1930, modificado por el artículo 2.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 3 de Junio último, a D. Manuel Escandón Noriega, D. Miguel Aramburu Inda, de la Casa comercial Aramburu Hermanos; D. Ignacio Chilía Giráldez y don Gabriel Rubio Calmarino, Director del Banco Internacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madridi 14 de Noviembre de 1932.

ISIDORO VERGARA

Señor Director general le Aduanas

Ilmo, Sr.: Visto el expediente instruído a virtud de instancia dirigida N. I., como Presidente de la Delegación del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial, por D. Angel Gamón Aguiló, Vicepresidente del Consejo de Administración de Industrias de Géneros de Punto, S. A., instalada en Cieza (Murcia), en solicitud de un préstamo de un millón de pesetas, al amparo de los apartados A), B) y C) del artículo 1.º del Real decreto de 29 de Abril de 1927, con destino: 600.000 pesetas a la consolidación de deudas, y 400.000 pesetas para mejora de instalaciones y adquisición de primeras materias y elementos de producción de la expresada fábrica, dedicada al lavado, cardado, peinaje, preparación, hilatura, tinte, apresto y planchado de lana y a la confección de prendas exteriores de punto de lana:

Resultando que publicada la petirión en la GACETA DE MADRID, sin que contra la misma se presentasen protestas, y remitida por la Delegación del Gobierno en el citado Banco, a las Direcciones generales de Rentas públicas y Propiedades la declaración jurada prevenida por el Real decreto de 1925, al objeto de acreditar que el peticionario se encuentra al corriente en el pago de todas sus obligaciones tributarias con el Tesoro, ambos Centros informaron no existir en los mismos antecedente alguno que contraríe tal afirmación, siendo remitido el expediente al Comité de Defensa de la Producción de la Dirección general 🏠 Industria, el cual dictaminó que la Deración respondía a las finalidades 🔊 la legislación vigente en materia 💁 protección a la industria nacional:

Resultando que trasladado el refepido informe al Banco de Crédito Industrial, y estudiadas por la Dirección del mismo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas de la operación, después de efectuar la correspondiente visita para examen, comprobación y estimación de las garantías ofrecidas y razonables posibilidades y desarrollo de la industria, propuso, y su Consejo de administración acordó, en 8 de Agosto del año actual, conceder a Industrias de Géneros de Punto, S. A., un préstamo de 707.000 pesetas, de las que había de dedicar 600.000 pesetas a consolidar otros dos préstamos de 300.000 pesetas cada uno que del Banco de Crédito Industrial tiene recibidos, acogiéndose a los apartados D) y E) del Real decreto de 29 de Abril de 1927, y 107.000 pesetas a la ampliación de su industria, con la garantía de primera hipoteca, a favor del Banco, de todos los terrenos, edificios, instalaciones y

maquinaria propios de la entidad deudora, y con las primeras materias y productos elaborados que tenga en su fábrica durante el plazo de vigencia de la operación, que se fija en diez años, devengando un interés de un 7 por 100 anual, liquidable por días sobre las sumas entregadas, y una comisión de un octavo por ciento, también anual, liquidable por trimestres completos, debiendo amortizarse con arreglo al siguiente cuadro: el primer año, 57.000 pesetas; el segundo, 60.000; el tercero, 70.000; el cuarto, 80.000; el quinto, 90.000; el sexto, 90.000; el séptimo, 80.000; el octavo, 70.000; el noveno, 60.000, y el décimo, 50.000 pesetas:

Resultando que en sesión de 17 de Septiembre del año actual, en vista de lo informado por la Asesoria jurídica respecto a una parcela de la finca hipotecada, que no puede ser inscrita por haberse efectuado su compra mediante escritura privada y estar por ultimar la testamentaria de sus antiguos poseedores, el Consejo de Administración del Banco de Crédito Industrial acordó que se limite la hipoteca a las fincas que tienen su titulación en forma, estableciéndose en la escritura un pacto, por el que la Sociedad prestataria se obliga a constituir hipoteca en cuanto ello le sea posible, sobre la parcela aludida y a no enajenar ésta ni gravarla, ni ninguno de los elementos en ella instalados, bajo pena de rescisión del contrato de préstamo en caso contrario:

Resultando que elevado el expediente a este Ministerio por la Delegación del Gobierno, de acuerdo con la facultad que me concede el artículo 40 del Reglamento para la ejecución del Real decreto de 30 de Abril de 1924, requeri, por Decreto de 2 de Noviembre actual, el informe de la Intervención general de la Administración del Estado, emitiéndolo este Centro en sentido favorable a la concesión del préstamo, por estimar que al expediente se habían unido cuantos documentos exige el artículo 33 del referido Reglamento, en justificación de la petición del auxilio; procediendo el Banco legal y justamente, al estimar la garantía y cuantía del préstamo de que se trata:

Considerando que todo lo que se refiere a la eficaz garantía del préstamo en su aspecto económico, cuantía y procedencia de la concesión, es de la exclusiva competencia del Banco de Crédito Industrial, conforme a los apartados A) y B) del artículo 16 y artículos 39 y 40 del mismo Reglamento, dictado para la aplicación del Real decreto-ley de 30 de Abril de 1924:

Considerando que en el proyecto de escritura redactado nor la Asesoria ju-

rídica de dicho Banco, aparecen consignadas las prevenciones legales pertinentes, que garantizan la ejecución de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Banco, en cuanto a las obligaciones que debe contraer el prestatario:

Considerando que el informe de la Intervención general es favorable a la concesión del préstamo que se solicita, estando cumplido cuanto previene el Real decreto de 19 de Noviembre de 1925,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Comité de Defensa de la Producción de la Dirección general de Industria en el Ministerio de Agricultura, Delegación del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial, Intervención general de la Administración del Estado y a propuesta del Presidente de la Delegación del Gobierno en el mencionado Banco, acuerda lo siguiente:

- 1.º Autorizar la concesión de un préstamo de 707.000 pesetas a "Industrias de Géneros de Punto", S. A., domiciliada en Cieza (Murcia), con sujeción a las condiciones que consigna el proyecto de escritura remitido por el citado Establecimiento y las contenidas en la presente Orden.
- 2.º Que la protección se entienda otorgada con el carácter provisional que preceptúa el Real decreto de 19 de Noviembre de 1925, debiendo invertir la suma recibida con arreglo al plan de inversión que previamente tiene fijado.
- 3.º Que por la Dirección general del Tesoro público, y con las formalidades necesarias, se entregue al citado Banco de Crédito Industrial la suma de 85.600 pesetas en Bonos del Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, o en efectivo metálico, caso de haber cantidades disponibles de reintegros de otros préstamos, cuya suma representa el 80 por 100 de las 107.000 pesetas que se destinan a la ampliación de la industria, toda vez que, conforme a la segunda de las estipulaciones del proyecto de escritura, la entidad prestataria dará por recibidas las 600.000 pesetas objeto de los préstamos que se consolidan a más largo plazo y por los cuales el Tesoro hizo entrega, en su día, de 480.000 pesetas que le correspondían del 80 por 100.
- 4.º Que la concesión de este préstamo obliga al prestatario al cumplimiento de lo prevenido en los capítulos segundo y quinto del Reglamento de 24 de Mayo de 1924, Estatutos del Banco y la presente Orden, y a las penalidades que en caso de incumplimiento se impondrán a tenor de lo dis-

puesto en el artículo 11 del mismo, efectuándose las comprobaciones e inspecciones que estime convenientes el repetido Banco, quedando obligado el prestatario a llevar su contabilidad en la forma prevista por el Código de Comercio.

- 5.º Que se dé traslado al Banco de Crédito Industrial de esta Orden, con remisión del expediente original que la motiva, para que por dicha entidad bancaria se proceda al cumplimiento de lo acordado en la misma.
- 6.° Que se publique esta disposición ministerial en la GACETA DE MADRID con el fin de garantizar el derecho preferente del Estado al reintegro del capital prestado, derechos y acciones correspondientes y que se practiquen las inscripciones en los Registros Mercantil y de la Propiedad, conforme a lo que dispone el apartado j) del artículo 16 del Reglamento de 24 de Mayo de 1924, de que se ha hecho mérito; y
- 7.º Que se dé trasltado de esta Orden a las Direcciones generales del Tesoro, Rentas públicas y Propiedades para el debido cumplimiento de los fines de su respectiva competencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 16 de Noviembre de 1932.

JAIME CARNER

Señor Presidente de la Delegación del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial,

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### ORDEN

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Coronel de la Guardia civil, con destino en el tercer Tercio, D. Narciso Ameller Torres,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Barcelona, como comprendido en la Ley de 29 de Junio de 1918 (C. L. núm. 169), abonandosele el haber pasivo mensual de 750 pesetas por la Delegación de Hacienda de la provincia de Barcelona, más 50 también mensuales por la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, que le fué concedida por Orden de 12 de Noviembre de 1927 (D. O. núm. 254).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de Noviembre de 1932.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia civil.

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLI-CA Y BELLAS ARTES

#### ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído con motivo del concurso de méritos y examen de aptitudes para proveer la plaza de Profesor de Tecnología y Dibujo de la Escuela de Orientación profesional de Sevilla, a que se refiere la Real orden de 5 de Marzo de 1931, rectificada por la de 3 de Marzo de 1932, publicada en la GACETA de 10 del mismo mes:

Resultando que tanto el Tribunal calificador como el Patronato local de Formación profesional propone para cubrir la plaza al aspirante D. Manuel del Castillo Romero, y teniendo en cuenta que se ha cumplido en todas sus partes la mencionada Orden de 3 de Marzo próximo pasado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Patronato, ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso de méritos y examen de aptitudes, Profesor de Tecnicología y Dibujo de la Escuela de Orientación profesional de Sevilla, a D. Manuel del Castillo Romero, con la retribución anual de 3.000 pesetas y 1.000 pesetas más, también anuales, por cada tres horas de trabajo semanal que excedan de las doce reglamentarias, dotación que percibirá con cargo a los fondos del expresado Patronato, teniendo este nombramiento el carácter de provisionalidad prevenido en el apartado quinto del artículo 29 del libro I del Estatuto vigente de Formación profesional y el de contrato de trabajo que establece la Real orden de 27 de Diciembre de

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Noviembre de 1932.

DOMINGO BARNES

Señor Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

-0 +O-

# MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN

#### **ORDENES**

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.033, interpuesto por don Pablo Giró contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Juan M. Masó:

De acuerdo con la Sección de la mixta arbitral agrícole

Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.036, interpuesto por don José Armengol contra fallo del Juzagado especial de Granollers, en expediente con D. Juan Grau:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.037, interpuesto por don Pedro Sala contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediento con D. José Rasach:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.038, interpuesto por don Jaime Gorch, contra el Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Ramón de Abadal:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.039, interpuesto por don Luis Solé Comellas, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Ramiro Cornalmena:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícole Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de renles número 5.044, interpuesto por don Manuel Juventeny Pla, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Jozquín Vila:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión gixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirnar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Añor Juez de primera instancia de
Vieh.

Visto el recurso de revisión de rentra número 5.045, interpuesto por don Pedro Palou Llorá, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con doña Emilia Molera:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.046, interpuesto por don Juan Parramón, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Ramón Abir:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmer el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.047, interpuesto por don Francisco Riera Casells, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Ramón Abir:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión zaixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.048, interpuesto por don Jaime Torrent, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. José Mulits:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.049, interpuesto por don Jaime Charles Rebujén, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Ramón Abir:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Granollers.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.050, interpuesto por don Juan Farré, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Ramón Mir:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola.

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.064, interpuesto por don José Teixidó Caralt, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con doña Concepción Callis:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 5.066, interpuesto por don José Furriols, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. José Vilageliu:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 5.067, interpuesto por don Juan Parramout, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Teodoro Torreutgenerós:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 5.080, interpuesto por don Manuel Martínez Ruiz, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Dolores, en expediente con D. Ventura Llopis y otro:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado y reducir la renta contractual en un 20 por 100.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Dolores.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 5.368, interpuesto por don Juan Pou Sussany, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Manuel de Abadal:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez, acordando, en su lugar, una rebaja de renta hasta la cantidad de 145 pesetas.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 5.369, interpuesto por don José Puigdollers, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. José Serdá Romá:

De scuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agricola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.384, interpuesto por don José Pascual Roca contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. José María Brú de Sala:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.386, interpuesto por don Baldonrero Solá contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. José Almató y D. Martín Camprodón:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.052, interpuesto por don Juan Herrero Vadillo contra fallo del Juzgado de primera instancia de Medina de Ríoseco, en expediente con D. César de la Mora y otros:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión míxta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto que, valorando la renta por todos conceptos en 15.000 pesetas, se fije la reducción en 3.460 pesetas con 43 céntimos, por lo que la renta a abonar por todos conceptos por el arrendatario por el año agrícola 1930-31 sea de 11.539 pesetas 59 centimos.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Medina de Ríoseco.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.294, interpuesto por don Félix Mendoza Moreno y hermano contra fallo del Juzgado de primera instancia de Villanueva de la Serena, en expediente con D. Victoriano Fernández Molina:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto que se aclare con citación de ambas partes: primero, la cuantía de la renta; segundo, la extensión que llevase en arrendamiento, y tercero, la expresión de la renta líquida que corresponda a la extensión anterior, con indicación de la certificación catastral en que figuren. Si no se lograse el acuerdo de las partes, deberá instárselas a que articulen y practiquen pruebas sobre sus aseveraciones.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Villanueva de la Serena.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.327, interpuesto por don Pedro Romero Martínez contra fallo del Juzgado de primera instancia de Villacarrillo, en expediente con don Juan de Mata Pérez Herrera:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juzgado.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Villacarrillo.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.364, interpuesto por don José Jiménez Vallejo contra fallo del Juzgado de primera instancia de Carmona, en expediente con D. José Trigueros López:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado, declarando que procede dejar reducida la nenta en 1.500 pesetas.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Carmona Visto el recurso de revisión de rentas número 2.365, interpuesto por doña Encarnación Sancho Rivera contra acuerdo del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Zaragoza, en expediente con D. Jorge Muñoz Santamaría:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola.

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Zaragoza, Presidente del Jurado mixto de la Propiedad rústica del partido.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.367, interpuesto por doña Encarnación Sancho Rivera contra acuerdo del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Zaragoza, en expediente con D. Antonio Laborda:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Zaragoza, Presidente del Jurado mixto de la Propiedad rústica del partido.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.369, interpuesto por ambas partes contra acuerdo del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Zaragoza, en expediente entre doña Vicenta Martín Serrano y doña Encarnación Sancho Rivera:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo recurrido y fijar en un 30 por 100 la reducción de la renta.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Zaragoza, Presidente del Jurado mixto de la Propiedad rústica del partido.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.376, interpuesto por don Salvador Navajas Luque contra fallo del Juzgado de primera instancia de Castro del Río, en expediente con don Joaquín de Ruz Aranda:

De acuerdo con la Sección de la

Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo recurrido y fijar la renta discutida en 416 pesetas.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Castro del Río.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.384, interpuesto por don Juan Ferreras Ferrer, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Jerez de los Caballeros, en expediente con D. Angel Montes Guzmán:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar il fallo apelado, fijando la renta en 2.000 pesetas.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

# FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Jerez de los Caballeros.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.388, interpuesto por don Teodoro Berruete Paulín, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Fraga, en expediente con D. Manuel García Ibarz:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado, reduciendo la renta contractual en un 20 por 100.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Fraga.

Visto el recurso de revisión de renlas número 2.390, interpuesto por don Tomás Jimeno Tortajada, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valencia, en expediente con doña Mercedes Mateo Sebastiá:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juez.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valencia.

Visto el recurso de revisión de renlas número 3.878, interpuesto por don Ramón Bonilla Toro, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Cabra, en expediente con D. Juan Burgos Luque:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Cabra.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.880, interpuesto por don Antonio Rodríguez Muñoz, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Rute, en expediente con doña Encarnación Jiménez Pérez:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto fijar la rebaja en el 40 por 100 de la renta pactada.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Rufe.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 3.898, interpuesto por don Servalo Castaño y otros, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Villalpando, en expediente con doña María Olea García:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado y que la rebaja sea de 1.667 pesetas.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Villalpando.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 3.961, interpuesto por don Cipciano Blázquez y otros, contra fallo del Juzgado especial de Cáceres, en expediente con D. Marciano Corbacho y D. Germán Leo Palacios:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio la resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Caceres.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 3.962, interpuesto por don Francisco Chapado García, contra fallo del Juzgado especial de Cáceres, en expediente con D. Carlos Municio:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo recurrido, fijando la participación del propietario en el 40 por 100 y la del reclamante en el 60 por 100. Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Cáceres.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 3.963, interpuesto por don Diego Pedrera Rebollo, contra fallo del Juzgado especial de Cáceres, en expediente con D. Miguel Mayoralgo:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Cáceres.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 3.968, interpuesto por don Juan Carrasco Barrego y otros, contra fallo del Juzgado especial de Cáceres, en expediente con D. Diego Morgado:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado, fijando la participación del propietario en el 40 por 100 y la del colono en el 60 por 100:

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Cáceres.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.981, interpuesto por don Francisco Fernández Díaz, contra acuerdo del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Trujillo, en expediente con D. Juan A. Mateos Fernández:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de

Trujillo, Presidente del Jurado mixto de la Propiedad rústica del partido.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.018, interpuesto por don Vicente Cucó y otros, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Sueca, en expediente con la ex Marquesa de Camposalinas:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto que se fije la rebaja de la renta para el año 1930-31 en un 10 por 100 de la misma. Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Sueca.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.140, interpuesto por don Gaspar Urueña, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Villalpando, en expediente con D. Andrés Andrés del Corral:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado y fijar la renta para el año 1930-31 en cuatro fanegas de trigo.

Madrid, 11 de Octubre de 1932. FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Villalpando.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.233, interpuesto por don Pedro Gómez y otros, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Villalpando, en expediente con D. José Gómez Alvarez:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado y fijar la rebaja de la renta para el año 1930-31 en un 36 por 190 de la misma.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Villalpando.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.279, interpuesto por don Antonio Serrano Anadón, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Cariñena, en expediente con D. Dionisio Yagüe:

De acuerdo con la Sección de la reces de D. Carlos Torres:

Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Cariñena.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.281, interpuesto por don Salvador Gesali Pujols contra fallo del Juzgado de primera instancia de Tarragona, en expediente con doña Mercedes Sardá:

De acaerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado y fijar la rebaja de la renta para el año 1930-31 en un 15 por 100 de la misma.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Tarragona.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.285, interpuesto por don Dionisio Torres Villamayor contra fallo del Juzgado de primera instancia de Lillo, en expediente con doña Francisca Chacón y otros:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Lillo.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.286, interpuesto por don Antonio Roig Llort contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con D. Juan Ballesté:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

Visto el recurso de revisión de nentas número 4.287, interpuesto por don Francisco García Barbero contra fallo del Juzgado de primera instancia de Orgiva, en expediente con los hereses de D. Carlos Torres: De acuerdo con la Sección do la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Orgiva.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.290, interpuesto por don Jaime Santacana contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con D. Francisco Andréu:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

Visto el recurso de revisión de rena tas, número 4.291, interpuesto por don Salvador Barrot y otro, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con D. Antonio Vidal:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.365, interpuesto por don 'Pablo Riera, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediento con D. José España:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso en virtud de que lo que se solicita es cambiar la naturaleza del contrato.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.367, interpuesto por don Alfonso Trabal, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Gram. Ilers, en expediente con D. Hamos Prat:

De acuerdo com la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso en virtud de que lo que se solicita es cambiar la naturaleza del contrato.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Granollers,

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.368, interpuesto por don Clemente Boscá, contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Joaquín Viudersell:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo recurrido, declarando en su lugar que, corriendo el plazo interrumpido hasta el transcurso de los diez días, puede hacerse la consignación y, en su caso, seguir la tramitación.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Granollers.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.372, interpuesto por don rederico Vegas Gómez, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Navas del Rey, en expediente con don Clemente Rodríguez:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Mayas del Rey.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.373, interpuesto por don José Capella Cabot contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Jacinto Humedes:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Granollers.

Visto el recurso de revisión de renles número 4.375, interpuesto por don

Federico Boxaderas contra failo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Luis Casanovas:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso porque lo que se pide es cambiar la naturaleza del contrato.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.402, interpuesto por don José Santos Fernández contra fallo del Juzgado de primera instancia de Lillo, en expediente con D. Manuel Trigueros:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo recurrido y reducir la renta contractual en un 50 por 100.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Lillo.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.406, interpuesto por don Angel Fernández Fernández contra fallo del Juzgado de primera instancia de Segovia, en expediente con don Niceto Salinas Ayuso:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Segovia.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.408, interpuesto por el ex Conde de los Villares contra fallo del Juzgado de primera instancia de Segovia, en expediente con D. Pascual Arribas y otros:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932. FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Segovia. Visto el recurso de revisión de rentas número 4.412, interpuesto por don Marcos Martín Tapia, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Segovia, en expediente con D. Mariano Sau Juan Ayuso:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Segovia.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.415, interpuesto por don Andrés Solís Jiménez, contra fallo del Juzgado especial de Trujillo, en expediente con D. Inocencio Solís y D. José Gu

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado, fijando la rebaja de la renta en un 25 por 100.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Trujillo.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.429, interpuesto por don Agustín Tormos Peiró, contra falle del Juzgado de primera instancia de Sueca, en expediente con D. Martín Rico Diego:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado y hacer una reducción del 25 por 100 en la renta convenida. Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Sueca.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.436, interpuesto por don Lesmes Pizarro Palacios y otro, contra fallo del Juzgado especial de Cáceres, en expediente con D. Miguel Moreno Casillas:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto que se reduzca la renta al quinto de la cosecha para los arrendatarios que no se avinieron en el acto de conciliación. Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Cáceres.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.437, interpuesto por doña Francisca Cercas, contra fallo del Juzgado especial de Cáceres, en expediente con D. Antonio Agudo Donato:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rástica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juzgado.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Cáceres.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.452, interpuesto por don José Barrero González, contra fallo del Juzgado especial de Huelva, en expediente con doña Dolores González Tello:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Huelva.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.456, interpuesto por don Antonio Casillas, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Mérida, en expediente con D. Juan Gómez:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado, fijando la rebaja de la renta en un 25 por 100.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Mérida.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.461, interpuesto por doña Elisa Blanco Murillo, contra acuerdo del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Pozoblanco, en expediente con doña Dioaisia Villa:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar

el fallo recurrido, declarando procedente el 12 por 100 de reducción.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia, Presidente del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Pozoblanco.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.462, interpuesto por don José Fernández Romero, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Alhama de Granada, en expediente con D. Luis Rodríguez y Ponce de León:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juzgado, fijando una rebaja para el año agrícola 1930-31 del 28 por 100 de la renta contratada.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Alhama de Granada.

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.465, interpuesto por dom Pedro Sánchez Balseda, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Llerena, en expediente con los herederos de José Antonio Delgado:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto que para mejor proveer se devuelva el expediente al Juzgado a fin de que se una, reclamándolo a los interesados, el contrato de arriendo o testimonio del mismo y se investigue el origen del pagaré de 15.000 pesetas a cargo del arrendatario, invocado por éste.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Llerena.

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.523, interpuesto por don Rafael Sánchez Pizarro contra fallo del Juzgado de primera instancia de Huelva, en expediente con doña María Callejón González:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo recurrido y reducir la renta a 937,50 pesetas.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Huelva,

Visto el recurso de revisión de rentas número 4.526, interpuesto por don Avelino Gil y Gil contra fallo del Juzgado de primera instancia de Trujillo, en expediente con los herederos de D. José Plaza Pizarro:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Trujillo.

Visto el recurso de revisión de rentas número 5.034, interpuesto por dos Jaime Villardaga contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Miguel Crespí:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Vich.

Visto el recurso de revisión de rematas número 5.035, interpuesto por dos Tomás Vilardaga contra fallo del Juzgado especial de Granollers, en expediente con D. Ramón Alives:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia da Vich.

Visto el recurso de revisión de reatas número 5.052, interpuesto por don Juan Grobolosa contra fallo del Juzgado de primera instancia de Granollers, en expediente con doña Teresa Sala:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Cimisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo apelado y que vuelva el expediente al Juzgado de su procedencia a fin de que a la demanda se la de la tramitación procedente.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.

#### FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Granollers.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### ORDEN

nmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de fecha 7 del actual, que modiaca la Real orden de 12 de Agosto de 1920, reguladora de las horas en que deben hallarse abiertas las estaciones al servicio público de mercancías, ha suscitado de parte de la Compañía de ios Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante un escrito en el que, para evitar dilaciones de procedimiento y el pago de un exceso de horas de trabajo del personal, se solicita que la Compañía pueda llevar a cabo, desde luego, las modificaciones que necesite implantar en el servicio de estaciones en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 21 de Ju-No último, relativa a la jornada de ocho horas, aunque a condición de que dichas modificaciones hayan de ser eprobadas previamente por el Comizario del Gobierno en la explotación se la Compañía y de que después se zometa el asunto a este Ministerio para la confirmación o rectificación de las medidas adoptadas provisionalmente.

En vista de las razones alegadas por la referida Compañía y en atención a dar facilidades a las Empresas para implantar en el más breve plazo posible la jornada de ocho horas en el personal del servicio de estaciones con el menor perjuicio económico para las Empresas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes mecánicos por corretera, ha resuelto que se autorice a las Empresas ferroviarias para llevar a cabo, desde luego, las modificaciones que deseen hacer en los horarios para el servicio público de mercancías Le sus estaciones con el fin de implaniar la jornada de ocho horas en su personal, con tal de que dichas modiscaciones sean aprobadas previamente, aunque a título provisional, por el Comisario del Gobierno en la explovación de la Compañía y de que después se someta el asunto a la resolución definitiva de este Ministerio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de Noviembre de 1932.

#### INDALECIO PRIETO

Señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes mecánicos por carretera.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA. INDUSTRIA Y COMERCIO

#### ORDEN

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que durante la enfermedad del Director general de Montes, Pesca y Caza, se encargue del despacho ordinario de los asuntos de la expresada Dirección general el Jefe de la Sección cuarta de la misma D. Angel Esteva Bardía.

Lo que de orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de Noviembre de

#### MARCELINO DOMINGO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

# ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE ESTADO

#### OPOSICIONES A LA CARRERA DI-PLOMATICA

Lista de opositores que han presentado la instancia con la documentación completa y han abonado la cantidad de 25 pesetas como derechos:

Número 1.-D. Felipe Ximénez de Sandoval.

2.—D. José Zapico Alcalá.

D. Manuel Raventós Noguer.
 D. Eduardo Vélez Calderón.

5.—D. Julián Calvo Blanco.

6.—D. Jorge Garzolini Ziffer.

7.—D. Ricardo Ventosa Araúz.

8.-D. Ramón Martín Herrero.

9.—D. Lorenzo Richi Alvarez.

10.—D. Jorge de Villota y Muniesa.

11.—D. Ramón Vicente Marconel.

12.-D. F. Javier Márquez Blasco. 13.-D. Adolfo Gómez Giménez.

14.—D. Manuel Bermúdez de Castro.

15.-D. José Carcaga Echevarría.

16.—B. Federico Muñoz Vargas. 17.—B. Ernesto Barnach Calbó.

18.—D. José Fuentes Carlos-Roca.

19.—D. Manuel Sánchez Sarachaga.

20.—D. Joaquín Oquiñena y Zapater.

21.—D. Miguel Cordomi y Escorihue-

22.—D. Ignacio Benthem Guille.

23.—D. Martín Pérez Polo.24.—D. Andrés Villalta Llamas.

25.-D. Manuel Maestro Maestro.

26.—D. Francisco de Ory Aranaz.

27.—D. Ernesto Palacios Prieto.

28.—D. Luis Carlos Muro y O'Shea.

29.—D. José María Castroviejo.

30.-D. Gonzalo Sebastián de Erice.

31.—D. Luis García Soler.

32.—D. Antonio Vidal Gabás.33.—D. Ramón Villota Municsa.

34.—D. José Meyra Arias. 35.—D. Guillermo Fernández Ramos.

36.—D. Rafael Gómez Aparici.

37.-D. Francisco García Lorca.

38.—D. Fernando Pérez Sela. 39.—D. José Romero Valenzuela.

40 .- D. José Manuel Aniel Quiroga.

41.-D. Eduardo de Jusué Mendicoua-

42.—D. José Picazo Guillén.

43.—D. Antonio Izquierdo Yanes. 44.—D. Cayetano López Chicheri.

45.—D. Jaime Muro O'Shea.

46.—D. Manuel Anciola. 47.-D. Juan Antonio de Galaimena.

48.—D. Fernando de Galaimena.

49.—D. Carlos de la Lastra y Mesía.

50.—D. Luis Bouza Brey. 51.—D. Luis Lamaña Coll.

52.—D. Carlos Llopis Cabanes. 53.—D. Emilio Lloréns Pérez.

54.—D. José María Noeli Blanco-Recio.

55.—D. Angel Colmeiro Laforet.

56.—D. José Luis Mozos Martínez Crespo.

57.-D. Gregorio Sáenz de Heredia.

58.-D. Mariano Amor y Alba.

59.—D. Ernesto Tell Novellas. 60.—D. Manuel Luezas del Valle.

61.—D. Joaquín Díaz Lago. 62.—D. Andrés Vilariño Alonso.

63.—D. Emilio Carmona Carmona.

64.—D. José Antonio Balenchana.

65.—D. Antonio Riaño Lanzarote. 66.—D. Manuel Quintero Núñez.

67.—D. Teodoro Larrauri Mercadillo.

68.—D. Luis Núñez Grimaldos.

69.—D. Alberto García Muñoz.

70.-D. Carlos Lazcano Rengifo

71.—D. Cristóbal Pérez del Pulgar Alba.

72.—D. Salvador Téllez Molina.

73.—D. Alfonso Ariza Gallardo.

74.—D. Ramóm Matoses Martínez. 75.—D. Eugenio Saldaña Sanmartín.

76.—D. Santiago Argüelles Armada.77.—D. Juan de Olives y Beltrán.

78.—D. Manuel López Banús. 79.—D. Ramón Díaz de Bustamante.

80.—D. Ignacio Prat García.

-D. Jaime Alba Delibes.

-D. Pablo Pérez Seoane Bueno. 83.-D. Eduardo Gasset y Díez Ul-

zurrun.

84.—D. Luis Serrat y Valera.

-D. Vicente Caridad≉Mateo. 86.—D. Luis Moreno López.

87.—D. Alfonso Bolín y de Mesa. 88.—D. Manuel de la Chica.

89.—D. Javier Elorza y Echániz. 90.—D. Carlos Sanz de Madrid.

91.—D. Fernando Barranco. 92.—D. Domingo Romero. 93.—D. Eusebio González Abascal. 94.—D. Fernando Díaz Velasco.

95.—D. Eduardo Francés N. de Are-

-D. Vicente Polo Diez.

97.—D. José Sanz Rubio.

98.-D. Benito Martínez-Peiró.

99.—D. Manuel Rodríguez Fernán-

100 .- D. Francisco Bozano Prieto.

101.-D. José Antonio Muñoz Rojas. 102.—D. Gabriel Ruiz y Ruiz.

103.—D. Isidoro Lino Sánchez.

104.—D. Francisco Sánchez Cañamares.

105.—D. Luis María Valdemoro y López.

106.-D. Luis Rodríguez de la Las-

107.-D. Jesús Calvo Fernández.

108.—D. Antonio Garzón Baonza. 109.—D. Alvaro Guardiola Costa. 110.—D. Antonio Salinas García Nieto.

111.—D. Domingo Gabarró Carles.

112.-D. Cesar Perez Diñal.

113.-D. Ignacio Cañal y Gómez

114.—D. Rafael Pérez López.

Imaz.

6.-D. Miguel Carrero Nime.

Martin.

paráz.

Suárez.

tenegro.

la Serna.

Pérez.

7.—D. Manuel Muñagorri Berraondo.

9. — D. Antonio Espinosa de San

14.-D. Jesús María Monzón y Re-

15.—D. Fernando Díez Argüelles y

16.-D. José Manuel López de Mon-

17.—D. José Manuel Gomis Iborra,

19.—D. Francisco Gómez Balleste-

-D. Antonio Romeo Latorre.

21.—D. Luis Ayuso Talavera. 22.—D. Diego Valencia y Diaz de

Lista de opositores que han presentado la instancia con la documenta,

pesetas como derechos:

ción incompleta, sin haber satisfes cho hasta ahora la cantidad de 25

Núm. 1. - D. Juan Augusto Manse,

2.—D. Rafael Liste Maguieira.

2.—D. Hafael Liste Maquieira,
3.—D. Manuel Suarez Fernandez,
4.—D. Ricardo Domínguez Díaz,
5.—D. Ulpiano Díaz Herrero,
6.—D. Julio Martínez Almoyna,
7.—D. José Queizán Hermida,
8.—D. Emilio Viguera Franco,
9.—D. Manuel Fuentes Iruozqui.

Examen de capacidad de los aspiran.

LLAMAMIENTO

tes a ingreso en la Carrera diplomá-

18.—D. Isidoro Lorca Jamar.

8.—D. Juan Etcheverría Barrio.

10.—D. Ramón Gasset Neyra.
11.—D. Jesús Velayos García.
12.—D. Ricardo Gómez Picazo.
13.—D. Antonio Ventura Casals.

115.—D. José del Río Santalla. 116.—D. Miguel Corró Muntaner. 117.—D. F. Domingo Merry del Val Rámila. 118.—D. Jesús Manteca López. 119.—D. Antonio Correa Calderón. 120.-D. José M.ª Mantilla P. de Ayala. 121 .- D. Enrique Díez Canedo Manteca. 122.-D. Juan García Lomas y Cossío. 123.—D. Juan Domingo Córdova v Vargas. 124.—D. Aurelio López Tarruella. 125.—D. Leopoldo Gay Rich. 126.—D. Alejo Pulgar González. 127.-D. Fernando Carderera Car-128.—D. Adolfo Jiménez Martín. 129.—D. Aurelio Jiménez y González de la Requena. 130.—D. Antonio Pascual Ramos. 131.-D. Emiliano Vilalta Vidal. 132.—D. José María Grimaldi de Trúpica. 133.-D. Tomás Vega Escandón. 134.—D. Leopoldo Panero Torbado. 135.—D. José Marina Bocanegra. 136.—D. Waldo Merino Rubio. 137.—D. Jaime Trachmer. 138.—D. Pedro Daussa Sangüesa. 139.—D. Julio Cordel Carús. 140.—D. José Rovira Armengol. 141.—D. Carlos Hernández Sanjuán. 142.—D. Luis Carrillo de Albornoz y Rosal. 143.—D. José Jiménez Ruano. 144.—D. Fernando Pareja Molina. 145.—D. José Ruiz Castillo Basala. 146.—D. José Lorente López. 147.—D. Camilo Llovera Majén. 148.—D. Francisco Javier del Arroyo. 149.—D. Emilio Lázaro Zaragozano. 150 .- D. Fernando Martínez Méndez. 151.—D. José de Mendoza Lasalle. 152.—D. Nicolás Badía y Gutiérrez. 153.—D. José Jorro y Beneyto. 154.—D. Fidel González Fonsdeviela. 155.—D. Alfonso Mata López Ajero. 156.—D. Adolfo Collantes A. Buylla. 157.—D. Eduardo Carlos Gilabert. 158.—D. Miguel Sanchiz Alvarez. 159.—D. Francisco Acedo y Spínola. 160.—D. Manuel Altolaguirre Bolín. 161.—D. Rafael Martinez Nadal. 162.—D. Francisco Alonso Luengo. 163.—D. Carlos Benavides y García de Zúñiga. 164.—D. Alberto Corrochano y Miranda. 165.—D. Jaime González Uña. 166.—D. Santos Daniel Alvarez Antolin. 167.-D. Juan Francisco Romero Amorós. 168.—D. Angel Sanz Briz. 169.—D. Enrique del Arroyo y Pardo. 170.—D. Pedro Tous de Monsalve. 171.—D. Florencio Gorgoll Bazo. 172.—D. José María Andany Sanz. 173.—D. Clemente Gómez Galiana. 174.—D. Manuel Lorenzo Ruza. 175.—D. Armando Julio Fernández Vázquez. 176.—D. José Nieto Iglesias. 177.—D. Jose Ique Muñoz y Herreros. 178.—D. Enrique Muñoz y Herreros. 178.—D. Ricardo Samper Vaya. 179.—D. Luis Soler y Llopis. 180.—D. Antonio Rodríguez Zapata. 181.—D. Francisco Melo Gutiérrez.

182.—D. Ramón Paz Maroto. 183.—D. Juan Antonio Masa Martí-184.—D. Manuel García López Cordovés. 185.—D. Alvaro Fernández Suárez. 186.—D. Amadeo Musset Ferrer. 187.—D. Enrique Chavarri Rodri-188.—D. Ursino Joaquín Díaz Rey. 189.—D. Guillermo Nadal Blanes. 190.-D. Ricardo Hernández Sanjuán. 191.—D. José María Padierna de Villapadierna. 192.—D. Prudencio Amigo y Amigo. 193.—D. Tomás Durán Muñoz. 194.-D. José María Pellicer y Gui-195.—D. Arturo Gallegos Harding. 196.—D. Alfredo Matilla Jimeno. 197.-D. Ricardo Bautista y de la Torre. 198.—D. Alfonso Ortega Costa. 199.—D. Francisco Llansola Vaquer. 200.—D. Jesús Navasqüés Arroyo. 201.—D. Javier de Solá Morales y de Roselló. 202.-D. Rafael García Victoria Val-203.—D. Jesús Pintos Vázguez Qui-204.—D. Joaquín M. López Canet. 205.—D. Luis M. Luzuriaga Besné. 206.—D. Luis del Prado Fraile. 207.—D. José del Riego Orozco. 208.—D. Roberto Escribano Ortega. 209.—D. Diego García García. 210.—D. Joaquín Soriano Roesset. 211.—D. Carlos Bianchi Obregón. 212.-D. Carlos Usabiaga Usandi-213.—D. Francisco Pachón Franco. 214.—D. Paulino Antonio Blanco Limpo. 215.—D. Pedro Cortina Mauri. 216.—D. Jorge Costa Simón. 217.-D. Eduardo Alvaro de Benito y Costa. 218.-D. Salvador Ravello Montesi-219.—D. Joaquín Herráiz Gacto. 220.—D. Pablo Sierra Rustarazo. 221.—D. Enrique Ros y Selva. 222.—D. Rafael Rojas Palacios. 223.—D. Antonio Alonso Poupeiriña. 224.-D. Juan March Lieutand. 225.—D. Gustavo Pittaluga y G. del Campillo. 226.—Srta. Margarita Salaverria Ga-

Se convoca a todos los examinandos para el día 1.º de Diciembre, a las siete de la tarde, en la Biblioteca Nacional, con objeto de practicar le primera prueba del ejercicio de Idio mas, consistente en traducir al espar ñol un texto francés. Los examinandos que no concurrat. a la práctica de este ejercicio queda rán excluídos de los exámenes. Es indispensable ir provisto de pluma estilográfica o de lápiz.

Madrid, 18 de Noviembre de 1932.
El Presidente del Tribunal, A. C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

#### SUBSECRETARIA

Tribunal de oposiciones a Auxiliares de Administración civil.

Verificado el sorteo público que de termina el orden en que han de actuar los opositores admitidos, como dispond la Orden e instrucciones de convocato ria publicadas oportunamente en la GA-CETA DE MADRID, el Tribunal califica-dor ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Insertar a continuación la lista de opositores admitidos, por el orden en que han de actuar.

Lista de opositores que han presentado la instancia con documentación incompleta, habiendo satisfecho la cantidad de 25 pesetas como dere-

227.—D. José Valenzuela Layna.

228.—D. Carlos Martí Massagué. 229.—D. José Vigil Díaz.

231.—D. Luis Tobío Fernández.

232.—D. Manuel Lorente Zaro.

234.—D. Felipe Vitores Puras.

236.—D. Fernando Ruiz López.

230.—D. Alfredo Soler Guaracino.

233.—D. César Fidel Mantilla Enciso.

235.—D. Santiago Sangro y Torres.

237.—D. Manuel de la Higuera Rojas.

larraga.

Número 1.-D. José Ferrer Aleu. 2.—D. Mariano Pertiñez Alvarez. 3.—D. José M. Martinez Almoyra. 4.—D. Rafael Fernández Pérez.

5.—D. Aorenzo del Castillo Yurrita.

2.º Se convoca al opositor D. Honorio García Ruiz, único que reúne las condiciones exigidas en la Ley de 10 de Julio de 1885, a practicar todos los ejercicios de la oposición el día 28 del actual, a las diez de la mañana, en el local de este Ministerio, que oportunamente se habilitará al efecto.

3.º El día 29 de los corrientes, a las diez de la mañana, dará comienzo la práctica de la primera parte del primer ejercicio, que continuará en los días sucesivos, convocándose para dicho día, en primer llamamiento, a los opositores comprendidos entre los números 1 al 500 înclusive de la relación, con excepción de aquellos que están exentos de practicar esta parte del primer ejercicio, por hallarse en posesión de los títulos que se expresan en la misma relación.

Madrid, 14 de Noviembre de 1932. El Secretario del Tribunal, Juan Muñoz Botín.—Visto bueno: el Presidente, Antonio Belda.

#### RELACION QUE SE CITA

Número 1.-Doña Maria del Carmen Romero Mugamuru.

2.—D. José Sánchez Sánchez (Bachiller).

3.—Doña Amelia Drets Sagols.

 Doña María Josefa Aguilar Bores. 5.—Doña María de las Mercedes Manrique García (Bachiller).
6.—D. José Moreno de Reina (Bachi-

ller).

1 11

7.—D. Francisco Manuel Sánchez Suárez (Bachiller). 8.—D. Juan Manuel Lazcano Castedo

(Bachiller).

9.—Doña Araceli Ramirez San Martin.

10.-D. Juan Sánchez de Rom y Vaca-3i (Bachiller).

11.—D. Francisco Peña Bolea.

12.—D. José Alonso López (Bachiller).

13.—D. Antonio García Albizu. 14.—D. Wigberto Trilla Salvador (Bachiller).

15.—D. Constantino Asuero Ruiz. 16.—Doña Concepción de la Fuente Carballo.

17.—D. José Antonio González Cienfuegos (Bachiller). 18.—D. Eugenio Humanes Ruiz.

19.-D. Martin Maria Diez Illán (Ba-

chiller). 20.-Doña Maria de los Angeles Ro-

sete Fernández (Maestra). 21.-D. Jesus Esteban Quintana Ma-

rin (Bachiller). 22.—D. Andrés Olías Pacheco. 23.—Doña Mercedes Comaposada Gui-

den.

24.-D. Angel Diaz y Sáinz de Baranda (Bachiller).

25.-D. Antonio Moreno Nicolás (Perito mercantil).

26.—Doña María Ramona Barceló y Bernal.

27.—D. Vicente Ribes Tejedo. 28.—D. Mariano Méndez Alvarez (Bachiller).

29 -D. Gonzalo Martinez Sadoc. 30. Doña Natividad Blanco Fer-

aández.

31 .- D. Gervasio Fraile Valbuena. 32.—Doña María de la Hidalga y Echevarria,

33.—D. Jusé Hesse Murga (Bachiller). 34.-Bona Victoria Sanz Benito

35.—Doña María de la Candelaria Hernández Barnuevo.

36.—Doña Luz Sánchez Tarifa (Bachiller).

37.-D. Victorio Martin Vecino.

38.—D. José Luna García (Bachiller). 39.—D. José Montero de Espinosa y Peralta (Bachiller),

40.—Doña María de la Concepción de Mesa Harina (Bachiller).

41.—D. Luis Escudero y Rodríguez. 42.—D. Miguel Rodríguez de Linares y Chiralt (Perito mercantil).

43.—D. Marciano Sánchez Martín (Maestro).

44.-D. Juan Nieto Esteban.

45.—D. Manuel Solance Beúnza (Bachiller).

46.—Doña Rosario Pérez-Caballero Mallagaray.

47.—D. Luis Fortea Arnau (Bachiller).

48.—Doña Francisca Maroto Meno. 49.—Doña Casandra Rico Escera, 50.—D. Ramón López y Viso (Ba-

chiller).

51.—D. Antonio Sánchez de la Higuera (Bachiller).

52.—D. Joaquín Reyes Encina (Bachiller).

53.—Doña Consuelo Copano Nieves. 54.—D. Angel Bahamonde García (Bachiller).

55.—Doña Luisa Dolores González Aparicio.

56.—Doña Marina López Arenas. 57.—D. Antonio Fernández López.

53.—D. José María Reyes Rodríguez (Bachiller).

59.—Doña Carmen de Thous y Doat. 60.-Doña Matilde Alvarez Herreros. 61.—D. Agustín Gallardo Pérez.

62.—D. Angel García Sanz. 63.—Doña Josefa Salmerón Maisonave (Bachiller).

64.-D. Pedro Galvis Morphy (Bachiller).

65.—Doña Aurea Fermina López Muñoz.

66.—D. José del Prado Mosquera. 67.—D. Miguel Martín Fernández. 68.—D. Pedro Arjona Vallet.

69.—D. Roberto de la Cruz Torres (Bachiller).

70.-D. Rafael Miravete y Orús (Bachiller).

71.-D. Luis Lapuerta Pretot (Ba-

chiller). 72.—D. Angel García Carretero (Bachiller).

73.—D. Joaquín López García.

74.—D. Roque Martín Ratia. 75.—D. Francisco Rodríguez Escartin.

76.—D. José Vázquez Gil 77.—Doña María de la Encarnación

García del Busto y Alegret. 78.—D. Salvador Ribes Tejedo (Perito agrícola).

79.—D. Emilio Zarzalejo Loeches. 80.-D. Juan Madroñal Jiménez (Ba-

chiller). 81.—D. Eduardo del Valle y Yanguas (Bachiller).

82.—D. José Riaza González (Maestro).

83.—Doña Amparo Sorni Herrero (Maestra).

84.—Doña Julia Bernaldo de Quirós Villanueva.

85.-D. Antonio Martin Redondo. 86.--Doña María Idoate Ortiz de Villajos.

87.-D. José Antonio Martín Rodríguez (Bachiller).

88.—D. Alfonso Rivadulla Rial (Bachiller).

89.—Doña Francisca Fernández Ro-

90.-D. Miguel Blasco Lapuerta (Licenciado en Derecho).

91.—Doña Elvira Serna Pelayo (Maestra). 92.—Doña Carmen Blasco Yagüe

(Bachiller). 93.—D. Manuel García Pol (Ba-

chiller). 94.—Doña Concepción Callava Cau-

tero. 95.—D. José Maria Vivera Domín-

guez. 96.—Doña Maria Rosario Martin Ras-

cón (Maestra). 97.—D. Manuel Rodríguez Vinagre

(Bachiller).

98.—Doña Carmen Serrano Martinez. 99.-D. José Alonso Fernández (Bachiller).

100.—D. Antonio Topete Bohigas (Bachiller).

101.—Doña Mariana García López. 102.—D. Fernando Fronce Fernández. 103.—Doña Mercedes Cabeza Casti-

104.—D. Rafael Sáenz Santa María y

Carmona (Bachiller). 105.—D. Jesús López Rodríguez. 106.—D. Juan Fraile Sánchez.

107.-D. Ernesto Thode Ortega (harchiller).

108.-D. Ricardo Maset Martinez. 109.—Doña Beatriz Chapado Santos. 110.—D. Manuel Franco Díaz.

111.—D. Elías Eliz Lamba (Bachiller) 112.—Doña Consuelo Camaño González (Bachiller).

113.—D. Joaquín Huelves Cervera

(Perito mercantil). 114.—D. Emilio Cáceres F. Montesino. 115.—D. Francisco Novoa Lozano (Bachiller)

116.—Doña Antonia Llaneras Pastor. 117.--D. Mariano Fuster Clemares

(Bachiller). 118.—Doña María de los Dolores Pallardo Peinado.

119.—Doña Mercedes García Martin (Maestra).

120.—D. Juan Cortón Fernández. 121.—D. José Sorrosal Ripoll.

122.—D. Francisco Ruiz de la Torre y Majuelo (Contador mercantil). 123.-D. Alfonso Morcillo Domin-

guez. 124.—D. Rafael Galcerán Pollés (Ba-

chiller). 125.—Doña María Josefa Ariza La-

rrubia (Maestra). 126.—Doña María Montserrat Guisado

Escribano (Bachiller).

127.—D. Antonio Sirgo Rosal. 128.—Doña Dominica Jalón Aragón (Maestra).

129.—Doña Concepción Cerezo Soriano.

130.-D. Juan Rufete Cobo.

131.—D. Joaquín Ibarra Franco (Bachiller).

132.—D. Juan Delgado Sabariegos (Bachiller).

133.—Doña Gloria Fraile y Alcalde. 134.—D. Miguel Soriano Ocón (Perito mercantil).

135.—Doña Ignacia Vidarte Egozcue. 136.-D. Manuel Altamirano Ariza (Bachiller).

137.—D. Juan José Menéndez Venero (Bachiller).

138.—D. Benito Arrizabalaga Frutos. 139.-D. Manuel Prado Regueiro.

140.—D. Antonio Campos Benavente. 141.—D. Francisco Julio España Ga-Ilego.

-D. Antonio González García. 143.—Doña Amparo Barañón Miguel. 144.—Doña Paula María Jambrina Campo (Bachiller).

145.—D. Juan del Castillo y Navarro. 146.—Doña Aurea Beltrán Ayuso. 147.—D. Vicente Marín Piorno (Perito mercantil).

148.—Doña Josefa Mellado Romero. 149.—D. Juan Hernández Bernuevo. 150.—D. Manuel Casalduero Musso (Bachiller).

151.—D. Juan Fortes Rivas. 152. - D. Fabián González Hernández (Bachiller).

153 .- D. Juan José Mateo Romero (Bachiller).

154.—D. Antonio Lorenzo del Castillo (Bachiller).

155.—D. Enrique Alvarez Vázquez. 156.—D. Laureano Plaza Polo. 157.—D. Julio Madroñal Jiménez. 158. — D. Alejo Sánchez Villar (Ba-

chiller).

159.—D. Gabriel Roselló Calvo. 160.—Doña María de la Gloria Lŏpez y Romero de Medina (Maestra). 161.—D. Francisco Díaz Delgado Chillón.

162.—D. José Antonio Vázquez Berlinches.

163.—Doña Bianina Barros Rubio. 164.—D. Jesús Brandaris de la Cuesta.

165,-D. Juan Antonio Moro Rodríguez (Perito mercantil).

166,—D. Fernando González Molina (Bachiller).

167.—D. Francisco Rubert Sabio. 168.—Doña Elena del Vall Valle.

169.—Doña Ana Iñiguez Martin. 170.—D. Victorio Alonso Calvo. 171.—Doña Pilar Orzanco Barado. 172.—D. Juan Ruiz Ramírez.

173.—D. Santiago Platero Gauna. 174.—D. Antonio González Ramos. 175 .- D. Rafael Ruano Lillo. 176.—D. Joaquin Martinez Oliver.

177.—D. José Jiménez Gutiérrez. 178,-Doña Trinidad Segovia Romero

179.-D. Antonio González García. 180.—Doña Carmen Jiménez y Jiménez (Maestra).

181.—D. José Albert Verdú (Perito mercantil).

182.—D. Mariano Martinez y Martí-

183.-D. Francisco Barranco Rivas. 184. — D. Carlos Martín de Ellacuriaga (Bachiller).

185.—Doña María Rus Martínez. 186.—D. Pedro Pareja Leiva. 187.—Doña Isabel García Ferrero.

188.—Doña María León Sentenat. 189.—D. Manuel Gimeno de Sande (Licenciado en Derecho).

190.—D. Juan Fernando Lorencio Pérez (Bachiller).

191.—D. Aniceto García García (Bachiller).

192. — Doña Asunción Barriga González (Maestra), 193.—Doña Angeles Hernández Sán-

chez. 194. -- Doña María del Carmen Los-

łau Román. 195.—Doña Clara de Torres Salazar.

196. — Doña Mercedes Maya González.

197.—D. Fernando Travesí Bibiano (Bachiller).

198.—D. Dio Amando Valdivieso y Pertierra (Bachiller). 199.—Doña Rosa Martin Magano.

200.—D. Manuel de Bustos Mónico. 201.—D. Angel Cecilia Palacios (Profesor mercantil).

292.—D. Angel de Villa Díaz (Perito mercantil).

203.—D. Angel Alcalá del Olmo y Gómez (Bachiller).

204.—D. Rafael Bourvier Osuna (Bachiller).

205.—Doña María Luisa Ramírez González.

200.—D. Luis López Oliver Maestro. 207.—D. Antonio Octaviano Montalvo Sánchez.

208.—D. Fermín Serrano de Albillos. 209.—D. Angel Gómez García.

210.—D. Eduardo Ramos del Corral (Bachiller), 211.-D. Antonio Fernández Franco

(Bachiller). 212.—D. Pedro Alvarez Fernández

(Bachiller). 213.—D. Angel Martin Gonzalo (Ba-

214.-D. Raimundo Colacios Romero. 215.-D. Aurelio Galán Daza (Bachi-

216.—D. José Fermosel García. 217.—D. Fernando Asenjo Roldán. 218.—Doña Antonia Pujadas de Frías (Maestra).

219.-D. Julián Barba Navarro. 220.-D. Jose María González v González (Bachiller).

221.—Doña Concepción Cervera y Pérez Ulate (Bachiller).

222.—D. Antonio Pérez Jauret. 223.—D. Mariano de Mesa Pérez (Bachiller).

224.—D. Angel Huerga Herreras (Bachiller). 225.-D. José Suárez Rodríguez.

226.—D. Felipe Pérez Garzón (Bachiller). 227.—D. Emilio Morales Blázquez. 228.—Doña María Luisa Saragia

-Doña María Luisa Sarasúa y Pancorbo. 229.—Doña Cecilia Soledad Ruiz Her-

nando. 230.—D. Francisco Miranda García. 231.—D. Martín Antonio Dorel y

Baya (Bachiller).

232.—Doña María del Pilar Cubero Carrasco (Bachiller).

233.-D. Luis Yangüas Muela. 234.—D. Cristóbal Gámez Amezua. 235.-Doña Elisa Antonia de Fe Solano (Bachiller).

236.—Doña Norberta Medrano Puelles (Maestra). 237.-Doña María Luisa Lago Cou-

ceiro. 238.—D. Pedro Alvarez de Sotoma-

yor y Gámiz (Bachiller). 239.—D. Joaquín Fuentes Miñambres

(Bachiller). 240.-D. Adel Martinez Moral.

241.—D. Julio Lorenzana Valverde (Bachiller).

242.—Doña Enriqueta de la Hoz Rejas (Maestra).

243.—D. Justo Castrillo Herránz. 244.—D. Tomás Luaces Grandal. 245.—D. Alfonso Fernández Martí-

nez (Teniente del Ejército). 246.—Doña Jesusa Flores y San Vicente.

247.-D. José Barrilero Díaz-Carraledo.

248.—Doña Marta Blanco Martinez de Velasco (Bachiller).

249.—D. Juan Francisco González-Posada Martino (Perito mecánico).

250.-D. Tomás Aragüés y Navarro. 251.--Doña Angeles Gracia Falche (Bachiller).

252.—Doña Elena Arias Ramos. 253.—D. José Moreno Campoamor. 254.—D. Pedro Calavia Buenavista. 255.—Doña Ana María Urosa Barrio.

256.—D. Lucio Pont Arviza. 257.—D. Carlos Suárez Villar (Ba-

chiller). 258.—Doña Victoria González Gutiérrez.

259.—D. Jacinto Barrio Capilla. 260.—Doña Virginia Navarro López (Maestra).

261.—D. Alfonso Téllez Martínez. 262.—Doña María del Carmen Sal Bosillo.

263.-D. Carlos Calvo Canales (Perito Mercantil).

264.—D. Fernando Fuentes Hernando (Bachiller y Perito Mercantil).

265.—Doña Amalia Lapuente Miguel. 266.—D. José Gago Negro (Pcrito Mercantil).

267.—Doña María de los Dolores Blanco Mingolarra (Maestra).

268.—Doña Maria de la Paz Sebas-

tián y Llegat. 269.-D. José Díaz del Castillo y Ro-

mero (Bachiller). 270.—Doña Soledad Andrés López.

271.-D. Manuel de la Cierva Villaseñor. 272.—D. Fernando Martínez Garga-

llo (Bachiller). 273.—D. Máximo Sánchez de Ocaña

y Ecija (Bachiller). 274.—Doña Esther Milán Rivera.

275.—D. Manuel Sanz Soria. 276.—D. Agustín Allúe Martín. 277.—D. Diómedes Alonso Barriuso.

278.—Doña Trinidad Aparicio Lá

279.--D. Eliseo Gallego Lorenzo (Bachiller). 280.—D. José Palmis Nicolás (Li

cenciado en Derecho). 281.—Doña María Jesús Hernández

Sampelayo y Ruescas. 282.—D. Fermando García Rubio. 283.—D. Jerónimo Nieto y Redondç (Bachiller).

284.—D. Manuel Risueño Salgado. 285.—D. Lucinio Reyero Urdiales

(Bachiller). 286.—D. Francisco Quintana Aliende.

287.—D. Pantaleón Jesús del Agua González (Bachiller).

288.—D. Esteban Manuel Casado Morán.

283 - D. Miguel Terraillón Benito. 290.—Doña Pascuala Ordóñez Rodri-

guez. 291.—Doña Concepción del Coto García.

292.—Doña Társila Alvarez-Builla. Iglesias.

293.-Doña Gloria Valverde Mucientes (Bachiller).

294.—Doña Julia Ruiz Valle. 295.—Doña Gloria Olmos Pérez. 296.—Doña Victoriana García Fer nández.

297.—D. Manuel Pérez Crespo. 298.—D. Romualdo García Abajo (Bachiller).

299.—D. Francisco Villa, fruiz. 300.—D. Sebastián Baños de la Torre (Bachiller).

301.—Doña Maria Paz Rodriguez Ruiz (Bachiller).

302.—Doña María Josefa Vignote y Gómez de Membrillera (Bachiller).

303.--D. Doroteo García Vega. 304.—Doña Aurea Gutiérrez Díaz (Bachiller).

305.—D. Pedro Gallego Calvo. 306.—D. Eliseo Bermudo-Soriano Rodríguez (Bachiller).

307.—D. Tomás Alberto Escudero

Valverde (Maestro).

308.—D. Angel Rodríguez Pérez (Bachiller).

309.—Doña Carmen Rodríguez Her-

310.—D. Sebastián Moreno Vicente (Bachiller).

311.—D. Alfonso Guzmán de Villo-

ria (Bachiller).

312.-D. Paulino Carrero Tafauce. 313.—Doña María Notario Fondevila (Maestra).

314.—D. José Molina Pérez.

315.—Doña Margarita Carravilla To-

-D. Francisco Molina Granero (Bachiller).

317.—D. Francisco González Ibáñez (Bachiller).

318.—D. Roberto González Fuentes. 319.—D. Julio Hernando López. 320.—D. Luis Sánchez Díaz-Guerra.

321.—D. Enrique Pérez Merino. 322. — Doña Magdalena González Fernández (Bachiller).

323.—D. Rafael Angel Hernández Tamargo (Bachiller).

324.—D. Miguel Camarero Asenjo (Bachiller).

325.—D. Juan García Vicente. 326.—D. Francisco Lanza Orellana (Bachiller).

327.—Doña María del Rosario Ponzoa López.

328.—D. Victor Funes Aguilera (Bahiller).

329.—D. Pedro Berroz Aquiste. 330.—D. Rafael Roldán y Garvi (Bahiller).

331.—Doña Amelia Carmona Gálvez.

332.—D. Luis Rebollo Sáez. 333.—Doña Ana Calles Padilla. 334.—D. Salvador Antonio Antón lánchez.

335.—D. Enrique Gorostiaga Curieæs (Bachiller).

336.—Doña Soledad Ballester Balcaende.

337.—D. Evaristo Zalduende del Pozo. 338.—Doña Elena Rodríguez Antón. 339.—D. Ignacio Muruzábal Serrano

(Bachiller). 340.-D. Manuel Porras Sánchez (Bachiller).

341.—D. Emilio Martin Iglesias

(Bachiller). 342.—Doña Isabel Rodríguez Franco. 343.—D. Luis Salas y Vaca (Bachi-

Mer).

344.—Doña Carmen Rueda San José. 345.—D. Francisco Romeo y Fernández-Duro (Bachiller).

346.—Doña María de los Angeles Gano Perlado (Bachiller).

347.—D. José Minguez Campo.

348.—Doña Emilia Cachorro López (Perito mercantil).

349.—Doña Amparo Velasco Losada. 350.—Doña María Juana López Fervández (Bachiller). 351.—Doña Visitación Alonso Cres-

(Maestra).

352.—D. Vicente \* arcía-Duar-

103. Long Couren Eschs Enciso.

354.—Doña Concepción Gaya Fernández.

355.—D. Arturo Manzanaro Romá (Licenciado en Farmacia).

356.—Doña Josefa Pérez Paredes (Perito mercantil). 357.—Doña Ana María de Madariaga

y Picar. 358.-D. Fernando Armendáriz Re-

sano. 359.—D. Manuel Ruiz Contreras (Ba-

chiller). 360.—D. Ernesto Vignote y Gómez-Membrillera.

361.-D. Francisco Galiana Arago-

362.—Doña Rosa Olmedilla Beato. 363.—D. José María Lenard Quintana (Bachiller).

364.—D. Francisco Carvajal y Barre-

365.--D. Antonio Querol Sánchez

(Bachiller) 366.—Doña Lucía Sánchez Calvo. 367.—Doña Carmen Cea Gallego (Perito mercantil).

368.—D. Juan Antonio de Zulueta y Cebrián (Licenciado en Derecho). 369.—D. César de Miguel Zamarre-

ño (Maestro). 370.—Doña Felisa Jiménez Bravo.

371.-Doña Elena Martín Fernanz (Bachiller).

372.—Doña Concepción Ramírez de Vergal de la Iglesia (Profesor mercan-

373.—D. Tomás Requena García (Bachiller).

374.—D. Restituto Gutiérrez de Ceballos y Fernández (Bachiller).

375.—D. Luis del Cacho y Gómez (Bachiller).

376.—Doña Carmen Sanz Gutiérrez. 377.—D. Julio Rodríguez y Rodríguez (Bachiller).

378.—D. Rafael de Orduña Fernán-379.—Doña Bonifacia María Zorrilla

Santiago (Maestra). 380.—D. Carlos Carpintier Caraban-

tes (Bachiller).

381.—Doña Angeles Pérez Resino. 382.—D. Luis de Castro-Palomino y Escribano (Bachiller).

383.-D. Alberto Ruiz Esscaso. 384.-D. Ramón Aulina Palos (Bachiller).

385.—Doña Juliana Consuelo Galán

Sancho (Maestra).

386.—D. Jesús Gómez Andrés. 387.—D. Fernando Martínez-Tejada Barreiro (Perito mercantil).

388.—D. Manuel Martí y Melguizo (Bachiller).

389.—D. Néstor Rodríguez Sánchez. 390.—Doña Mercedes Martinez Ruiz. 391.-D. Maurino Moreno Fernández. 392.—D. Francisco González-Olivares y Ruiz (Bachiller).

393.—D. Antonio Romero Cascarosa. 394.—D. Rafael Heras Montero (Bachiller.)

395.—D. Luis Castellano de Leyra (Bachiller).

396.—D. Eduardo Forcada y Torres. 397.—D. Francisco Yagüe Langa. 398.—D. Valeriano Ruiz Torres Gar-

399.—D. Francisco Ambite Tapias. 400.—Doña Angela Carral López

(Maestra). 401.—D. Eleuterio González Vaca (Bachiller).

402.—Doña María de la Concepción Domínguez García.

403.—Doña María Gudé Rodríguez. 404.—Doña Carolina Vidarte Rodrí-

405.—D. Antonio Sierra y Díaz-Flores (Bachiller).

406.—D. Manuel Valcarcel Fernan-

407.—D. Joaquín Sánchez Cruz (Bachiller).

408.—Doña Carolina Varela Locatelli. 409.—Doña Concepción de Cuena González.

410.—D. Angel Negro Vigil (Bachiller).

411.—D. Antonio Velasco Cruz. 412.—Doña Amalia García Catalina (Perito mercantil).

413.—Doña Amilia Maicas Muniesa.

414.—D. Juan Manuel Vert Ayala. 415.—D. José Ferrón Martos. 416.—Doña Gracia Serna y Garillete. 417.—D. Fernando García Sardine-

ro (Bachiller).

418.—D. Fabriciano García Martín, 419.—D. Manuel Abad Saz. 420.—D. Martín Garbayo Benito (Ba-

chiller).

421.—D. Gerardo Yáñez Santiago (Bachiller)

422.—Doña María del Carmen Altimiras Durán (Bachiller).

423.—D. Braulio Rodríguez Pérez. 424.—Doña Presentación María del

Pilar López Hoyos. 425.—D. Alberto Muntané Calbet.

(Bachiller). 426 .- D. Eduardo Herrera Balma. (Bachiller).

427.—D. Manuel García Santos (Bachiller).

428.—D. Rafael Bueno Bernaldo. 429.—D. Consorcio Juan de Diego y Ortega (Bachiller).

430.—Doña Esperanza Tuyá Morati-

431.—Doña Fortunata Elisa Andolz Blasco.

432.—D. Gregorio de la Peña Prieto. 433.—D. José Rojas Asensio.

434.—D. Luis Borrallo y Rueda (Licenciado en Derecho).

435.—D. Paulino Vivanco Marañón. 436.—D. César Boya Saura (Bachiller).

437.—Doña Maria Rita Figueruelo, Montero (Bachiller). 438.—D. Leandro José Maria Talave-

ra Piqueras (Bachiller). 439.—D. Eduardo Pérez López (Bachiller).

440.—Doña Amparo Almeida Barba. 441.—D. Jorge Felipe Bustamante Martinez (Bachiller).

442.—D. Julio Rodríguez y Ortiz. 443.—Doña Lutsa de Miguel García

(Bachiller). 444.—Doña Concepción Aguilera Ruiz.

445.—Doña Elisa Fernández Prunera.

446.—Doña Julia Sanchez Ortiz. 447.—Doña Josefina Araújo Blanco. 448.—D. Alfonso Sandoval Rubio (Bachiller).

449.-D. José María Real y Mariner. (Perito Mercantil).

450.—Doña Elvira García Fernán-

451.-D. Julian Alonso Buraya. 452.—Doña Maria del Pilar Martin

Caloto. 453.—D. Ernesto Casamayor Arnal-

454.—Doña María Luz de las Peñas Sanz.

455.-D. Vicente Rivas Durán (Bachiller).

456.-D. Cándido Fernández Sánchez.

457.-D. Ramón Alvarez Delatte (Bachiller).

458.—Doña Josefa Consuelo de la Puente Sandoval.

459.—Doña Francisca Valenzuela García.

460.—Doña María García Amilivia. 461.—D. Leopoldo de Urquía y García-Junco (Bachiller).

462.—D. José Alvarez Sala (Bachi-

463.—Doña Patrocinio Barcelò Ber-

nal. 464.—D. Luis Hidalgo Sanz (Perito

Mercantil). 465.—Doña Filomena Villalba Vi-

466.—D. Lorenzo José Luengo González (Bachiller).

467.—D. Julian Martin Fabiani (Bachiller).

468.—Doña Irene Angeles Yagüe Mo-

469.—D. Dámaso Fernández Andréu (Bachiller).

470.—Doña María de la Piedad Ros Juristo.

471.—D. Antonio Vivo Cubas 472.—D. Gabino Robledo Caltañazor. 473.—D. Abel Luis Gómez-Infante y

Santander (Profesor Mercantil). 474.—Doña Rafaela Torija Alonso (Maestra).

475.—D. Angel Agra Martín Checa. 476.—Doña María de los Dolores Al-

vargonzález y Caso. 477.—Doña Concepción Vázquez de la Calle.

478.—Doña Carmen Lodeiro Arrojo (Bachiller).

479.—D. Luis Pomar Ubeda. 480.—D. Federico Saracho Arana (Perito Mercantil).

481.-D. Juan José Rodríguez Cuadrado (Bachiller).

482.—D. Arturo Idoate Ortiz de Villajos (Bachiller).

483.—D. Daniel Rioja Maestro. 484.—D. Urbano Anaya Magallares (Bachiller).

485.—Doña María del Pilar Socastro del Castillo. 486.—Doña Amparo Sánchez Marti-

nez.

487.—D. Joaquín García Torres. 488.—Doña María Luisa Fauquier Pablo (Bachiller).

489.—D. José María Ortega Gómez-Acebo (Bachiller).

490.—D. Luis Gutiérrez Fernández-Luanco (Perito Mercantil). 491.—Doña Pilar Aguado y Rodrí-

guez (Bachiller).

492.—D. Manuel Gregorio Sánchez Alonso.

493.—D. José Esteban Alonso. 494.—Doña Margarita Picazo Car-

495.—D. Cándido López-Loriente Al-

varez. 496.—D. Enrique Lisardo Orejón y

Camarero (Bachiller). 497.—D. Eugenio Diez Fernández. 498.—Doña Dolores Gil Mendizábal. 499.—Doña Carmen Sánchez Suárez

(Bachiller). 500.—D. Francisco Garrote Muñoz

(Bachiller).
501.—D. José María Rivero Pereda

(Bachiller). 502.—D. Miguel Sampayo Losada (Bachiller)

503.—D. Antonio Blasco Abalos. 504.—Doña Pilar Navarro Martí-

505.—D. Julián Berzal Martín. 506.—D. Manuel Cardona Sanz (Bachiller).

507.—D. Donato Escribano Parra. 508.—Doña María del Rosario Ortey Fernández de Terán. 509.—D. Galo Hernández Esposité

(Licenciado en Derecho). 510.—D. Luis Fernández Arias. 511.—D. Santos Soteras Fuentes. 512.—D. Guillermo Castilla Robledo (Licenciado en Derecho).

513.—D. Jesús Carrera Iglesias. 514.—D. José María Samper y Bellver (Maestro).

515.—D. Manuel Huertas Rodrigo. 516.—D. David Alonso Laguna. 517.-D. Santiago Moya Saceda (Ba-

chiller). 518.—D. Eutiquiano Fernández y Fernández.

519,—Doña Luisa Arciniega y Bar-

520.—Doña Vicenta María del Carmen Pizarro de Rojas (Bachiller). 521.—D. Miguel García Montes (Ba-

chiller). 522.—D. Feliciano Páez-Camino

Vázquez (Maestro). 523.—D. Guillermo Thode Ortega (Bachiller).

524.—Doña Amalia Escobar y Toribio.

525.—D. José Novo Areas.

526.—D. Eduardo Pérez Ros (Bachiller).

527.—D. Venancio Roscales Sanchez. 528.-D. Fulgencio Muñoz Gómez

(Bachiller). 529.—Doña Encarnación Socorro Solis Mingo.

530.—Doña Emma Espinosa Infan-

531.-D. Pedro Mancebo Segarra (Bachiller). 532.—D. José Villalobos Valdivia

(Bacheller). 533.—D. Valentín González Gascón.

(Bachiller). 534.—D. José Cólera González (Ba-

chiller). 535.—Doña María de los Angeles Pérez Solís (Maestra).

536.-D. Pedro Marban Gregory

537.—D. Gabriel Herranz Sacristán. 538.—D. Ernesto Marimón Alamo. 539.—Doña Elena García Huertas. 540.—D. Bernardo Montejano Teja-

da (Bachiller).

541.—D. Juan Villarroel Dato (Bachiller).

542.—Doña Rosa López Esteve. 543.—D. José Barcina Aguilar. 544.—D. José Sánchez Sanz (Bachi-

ller). 545.—D. Carlos Chasserot Pareja. 546.—D. Francisco Osuna y Núñez

de Arenas. 547.—D. José Fernández Rodríguez (Perito Mercantil).

548.—D. Manuel Orduña Román (Bachiller).

549.—Doña Felisa Paredes Caro. 550.—Doña Catalina García Palmero.

551.—D. Antonio Villalobos Ventura (Bachiller).

552.—Doña Victoria Rubio García (Maestra).

553.—D. Luis Castrillo Herranz. 554.—D. José María del Palacio y Ontir (Rachiller),

555.—Doña Concepción Espejo Canto.

556.—Doña Vicenta Martín Morón. 557.—D. Isidoro Angel Simón Reyo. 558.—D. Juan Tonda Zamora. 559.—D. Angel Menéndez y Menén-

dez (Bachiller).

560.—D. Baltasar Cueto Sánchez. 561.—Do ña Concepción Moreno Martinez.

562.—D. Juan Márquez Vivas. 563.—D. Gerardo Vázquez Maure (Bachiller).

564.—D. Julio Ruiz Ruiz. 565.—D. Guillermo Claudio Estivill. 566.—D. Martin Oroz Agudo.

567.—D. Antonio Ojeda Delgado (Bachiller)

568.—D. Francisco Javier González Jáuregui (Bachiller). 569.—D. Aurelio González Crespo.

570.—Doña María del Consuelo Ga-

rradas y García.
571.—D. Eusebio Joaquín Cazalla Martínez (Bachiller).
572.—D. José Fernández Manzano

(Bachiller).

573.—Doña Ascensión Villalba Sánchez.

574.—D. Manuel Gómez de Aranda y Ramos (Bachiller). 575.-D. Francisco Gutiérrez Da-

que. 576.-D. Francisco Delgado Villaseca (Bachiller).

577.—Doña Salvadora Mainar Inflesto.

578.—Doña Avelina Valbona Abad (Maestra). 579.—Doña Eloisa Cidoncha Carva-

jal. 580.—D. Miguel Esteve Fuentes.

581.—D. Félix Sáez López (Maestro).

582.—Doña Concepción Sánchez-Arias de Aranda.

583.—D. Manuel Olano y Bombal.

584.—D. Luis Valero Collado (Ba-

chiller).

585.—D. Julio Alvarez Belmonte. 586.—Doña Maria Paz Martin Loaisa.

587.—D. Luis Alonso Martin-Blas (Bachiller)

588.—Doña Gloria Planas Utrilla. 589.—Doña Ofelia Espejo Pérez-Va-

590.—D. Antonio Vázquez Paul. 591.—D. Julián Martín Fernánz (Bachiller).

592.—Doña Irene Agustina García Alcoceba.

593.—Doña Aurora Campoamor Juarros (Bachiller).

594.—D. Jesús Orusco Alonso (Bachiller). 595.—D. Arturo Solbes Oltra.

596.—Doña Juana Robledo Sánchez de Lillo.

597.—D. José Rodrigo Rico (Bachi-Her)

598.—Doña Angeles Dominguez Antolin (Bachiller).

599.—D. Lorenzo García Calvo Fernández.

600.—Doña María del Pilar Pérez

y Pérez (Bachiller y Maestra). 601.—Doña Milagros Serrano Mannara.

602.—Doña Pilar García Astigarra (Bachiller).

603.—Doña María Teresa Canga-Argüelles y Morquecho. 604.—Doña María de la Concepción

Aguado Alvarez-Maldonado

605.—D. Eduardo Hernández y Manresa (Bachiller).

606.—D. Enrique Moreno Fernández (Bachiller). 607.—Doña Juliana Doñate Carreño

(Bachiller). 608.—D. Elio Capilla Revuelta (Ba-

chiller).

609.—D. Daniel Sánchez Gómez. 610.—D. Ignacio Andrés Moreta.

611.—D. Francisco Pena Díaz. 612.—D. Francisco Villoria Ramos (Bachiller).

613.—D. Andrés Martín Gutiérrez. 614.—D. Inocente Barrios Navarro (Bachiller).

615.—D. Jesús Jorge Pardo (Bachi-

ller). 616.—Doña Maria Rodríguez y Rodríguez.

617.—D. Jaime González Cidrón (Bachiller).

618.—D. Carlos Fritsch Solis. 619.—D. Honorato del Hierro y Pla-

za (Maestro). 620.—Doña Ascensión Gómez Guadalupe (Bachiller).

621.—D. Francisco Calleja Martí-

nez. 622.—D. Francisco del Campo Rocalén.

623.—D. Gustavo García Gómez Bachiller).

624.—Doña Josefa Peiró Valrribe-

625.—D. José Moya Jiménez (Prolesor Mercantil).

626.—D. Agustín Conde Pérez. 627.—D. Felipe Tejedor Fernández (Bachiller).

628.—D. Pedro Pablo Diez del Co-

rral y Angulo (Bachiller). 629.—D. Felicísimo Jiménez Sánchez.

639.-D. Félix Miranda Castro. 631.—Doña Trinidad Fajardo Ruiz. 632.—D. Emilio León Sentenat (Bashiller).

633.—D. Pedro Noguerales Pastor. 634.—D. Francisco Fernández de Morga Aparicio (Licenciado en Derecho).

635.—Doña Leonor Gil Miguel (Maestra).

636.—Doña Carmen Casares Sánchez.

637.—Doña María del Pilar Pérez Anadón (Bachiller).

638.-D. Juan José González de Miguel (Bachiller).

639.—D. José García Talar. 640.—D. Francisco Ballesta Sánchez (Bachiller).

641.—Doña María Morales Arroyo

Bachiller).
642.—D. Lino Girón Llopis.
María Tr

643.—D. José María Triana y Arrovo. 644.—D. Andrés Momblan Gámez.

645.—Doña Pilar Martínez Carro. 646.—D. José María del Valle Rodriguez (Bachiller).

647.—D. Juan Garrido Santamarta. 648.—D. Angel Domingo González de Segovia.

649.—D. José Méndez Carvajal (Bathiller).

650.—D. Romualdo Burgueño Arroyo.

651.—D. Rafael Albadalejo Albada-

lejo (Perito Mercantil). 652.—D. Luis Soler Soler (Perito Mercantil).

653.—D. Ricardo Bao Fernández (Bachiller)

654.—Doña Carmen Sobrado Gon-

655.—D. Félix Manuel González-Estefani y Beltrán de Lis (Bachiller). 656.—Doña María Hidalgo de Ca-

viedes y Gómez. 657.—Doña María de los Dolores Torres Moreno (Bachiller).

658.—D. Santiago Rojas García (Maestro).

659.—D. Emilio Alfredo Cabanillas Blanco.

660.-D. Carlos Torralba y González (Bachiller).

661.—D. Antonio Carrión Fondevilla (Bachiller).

662.—D. Jaime Surina Díaz. 663.—Doña Consuelo Sáenz de la Calzada y Gorostiza (Bachiller). 664.—Doña Carmen Moreno Quesa-

da (Maestra).

665.—D. Francisco Armengol y Pé-

rez (Bachiller y Maestro). 666.—Doña Rosa Moraleda y Casas. 667.—D. Pedro González Guillén (Bachiller).

668.—D. Luis García Sánchez (Bachiller). 669.—D. José María Alvarez de To-

ledo y Llano (Bachiller). 670.—D. Juan Antonio Lorenzo

Ventosa. 671.—D. Millán Antonio Ramírez

Fernández (Maestro). 672.—Doña Catalina Martín Lorón. 673.—Doña Palmira Martín Gómez. 674.—Doña Herminia Martínez Cenzano (Maestra).

675.—D. Fortunato López López. 676.—Doña Encarnación Ferrero

Calvo. 677.--Doña María Asunción Ríos López (Bachiller).

678.—D. Juan Verdugo Herrera. 679.—D. Jesús Broto García. 680.—D. Pedro Palau de Comasema

Ripoll.

681.—D. Luis Méndez de Vigo y Méndez de Vigo (Licenciado en Derecho).

682.—D. José Megía Piquer (Bachiller).

683.—D. Tomás Valle Delgado. 684.—Doña María Luisa García Sanz.

685.—D. Primitivo Huerta Llano. 686.—D. Aurelio Lozano y Picazo.

687.—D. Luciano Ibarrechevea y Leceta.

688.—Doña Dolores García García. 689.—Doña Antonia Pascual Rodri-

690.-D. José Velasco Valcárcel (Bachiller).

691.—D. Antonio Crespo López. 642.—D. Carlos Calvo Sánchez. 693.—Doña Josefa Sáez Orive (Ba-

chiller). 694.—D. Francisco Valdés Cuadrado.

695.—D. Antonio López Gregori, 696.—D. Alberto García y Valle. 697.—D. Eduardo Medina González. 698.—D. Antonio Pérez Ortega.

699.—D. José María Aguilera Sil-

veira. 700.—Doña María Vallespin Ros (Ba-

chiller). 701.—D. Gerardo Barroeta Prichard

(Bachiller). 702.—D. Enrique Albert Hámilton (Bachiller).

703.—D. Francisco Jarillo de la

Reguera. 704.—D. Ramón Casalduero Musso (Perito Mercantil),

705.—Doña Luz Sagrario Trelles. 706.—D. Francisco Cortés Amat (Bachiller).

707.—D. Arcadio Otero Arenas (Bachiller).

708.—D. Jesús Donoso y Guilhou (Bachiller)

709.—Doña María Perera Cruz (Bachiller).

710.—D. Leopoldo Sánchez Casaus (Bachiller).

711.—Doña Emilia Villanueva Milla. 712.—Doña María del Pilar Márquez Casado.

713.-D. Antonio Rendón Díaz (Bachiller).

-D. Manuel Linacero Gómez 714.-(Bachiller).

715.—D. Tomás Cecilia Palacios (Perito Mercantil).

716.—Doña Rosario Vázquez Baldominos.

717.—D. Guillermo Fontán Lobé. 718.—D. Enrique Vargas - Machuca

de Beas. 719.—D. José Manuel Pausa Hervada.

720.—D. Joaquín Durán Velasco (Bachiller).

721.—D. Diego Ramírez García. 722.—Doña María del Carmen Sán-

chez de Neyra y Milla (Bachiller).
723.—D. José Ochoa Ruiz (Maestro).
724.—D. Pelayo Montero Muñoz.

725.—D. José Garza Nieto. 726.—D. Vidal Fernández Carreño. 727.—D. Manuel Alfonso Iñiguez de

Heredia. 728.—Doña Cecilia Sebastián Estebaranz.

729.—Doña Natividad de Celis González (Profesor Mercantil).

730.—D. José de Cabo Torres (Bachiller).

731.—D. Santiago Alvarez Catalá. 732.—D. Mariano Bayón Gallego. 733.—Doña Margarita Barrantes Pe-

ña (Perito Mercantil). 734.—D. Arturo Moyano Ferro.

735.—D. Aurelio García Quesada (Bachiller) 736.—D. Servando Martín López (Ba-

chiller). 737.—Doña Carmen Fidela Andujar

Rojas.
738.—Doña María Prieto León (Perito Mercantil).

739.—D. Amadeo Jiménez Gil (Bachiller). 740.—D. José López-Barrajón Ca-

741.—D. Hermenegildo Caro Arre-

dondo (Bachiller). 742.—D. Emilio de Francisco Caballero (Bachiller)

743.—D. Angel Galán de Francisco (Bachiller)

744.—D. Plácido Perera Cruz (Bachiller). 745.—D. Fausto Cañavate López (Ba-

chiller). 746.—Doña Clara Micaela Salgado y

Mena. 747.—Doña Josefina García Ruiz. 748.—D. Honorario Herrero Gon-

zalo (Bachiller). 749.—D. Luis Ahumada Fuentes

(Maestro). 750.—D. Julio Fernández Fernán-

dez. 751.—Doña Josefa Mené Lacruz (Maestra).

752.—Doña Antonia Bermejo Bermejo (Perito Mercantil).

753.—D. Constantino Alvarez Diez (Bechiller)

754.—Doña Pilar Rodríguez González (Bachiller).

755.—D. Cristóbal García-Penche Molina (Bachiller).

756.—D. Enrique García del Pozo (Bachiller).

757.—Doña Cecilia Mateos Monterrubio (Maestra).

758.—Doña María del Amparo Josefa Prión de La Roche y Caravaca. 759.—D. Vicente Ollés Fernández.

760.—Doña Matilde Alvarez Teruel. 761,-D. Amar ben Abd-el-Kader Mohatar.

762.—Doña María de la Concepción de Mesa Guerra (Bachiller)

763.—D. Miguel López de Sa y Bassave (Bachiller).

764.—D. Amando Calvo Ledesma (Bachiller).

765.—D. Ricardo Nieto Serrano (Licenciado en Derecho).

766.—D. Mariano Nieto Paniagua. 767.—Do ñ a María Nieves Moreno Manzanares.

768.—Doña Amelia García Tapia. 769.—D. Vicente Miró Calaf.

770.—Doña Pilar de Miguel Aróstegui (Bachiller).

771.—Doña María de la Concepción Iglesias Castillo.

772.—Doña María de la Concepción Alfaro y Segovia.

773.—Doña Candelas Durán Almeida.

774.—Doña Adela Garnacho Váz-

775.—Doña Consuelo López-Colmenar Medina.

776.—D. Ricardo Fernández Díaz (Maestro).

777.—Doña Marta Rosa Miragalla Martin de Vidales.

778 .- D. Angel Navarro Gallego. 779.—Doña María Martinez y Diaz-Varela.

780.—D. Julián de Blas Casasola. 781.—D. Pedro Monjo Fusá (Bachiller).

782.—Doña Isabel Fernández García. 783.—D. Claro Hernández Lara (Bachiller).

784.—Doña Isabel Sanz Navarro. 785.—D. Enrique Mañas Jiménez (Bachiller).

786.—D. Joaquin Fernández Langots

(Bachiller). 787.—D. Francisco Fernández de

Mesa y de Hoces (Bachiller). 788.—D. Angel Inestal Mangas. 789.—Doña Carmen Vallina López Bachiller).

790.—Doña Carmen Castell-Ruiz y Puebla (Bachiller).

791.—D. Antonio Rodriguez Bartolomé (Licenciado en Derecho).

792.—Doña Remedios Espinosa Mar-Un (Maestra).

793.—Doña Maria del Amor Hermo-

so Pardo García (Bachiller). 794.—D. José Porras y Talar (Bachiller).

795.—Doña Maria Luisa Hevia Pérez (Maestra).

796.—D. Andrés Lorente Gutiérrez. 797.—D. Salvador Barallobre Mariño. 798.—D. Julian Villar Bacina.

799.—D. Manuel García Pomareda (Bachiller).

800.—D. Luis Torres-Pardo Martínez (Bachiller).

801.—Doña Dolores Sanchez Marin,

802.-D. Fernando Sáiz de Aja Lenza (Bachiller),

803.—D. Mariano Toribio López. 804.—D. Julio Ruiz Salas (Bachiller). 805.—Doña Isabel Fernández Marco. 806.—Doña Rosario Espada Cristó-

bal (Maestra). 807.—Doña Monserrat Verger Balles-

808.—D. Diego Gimena Medina. 809.—D. Gallermo de Roda y Frias (Bachiller).

810.—D. Francisco Ferrari Billosch (Maestro).

811.—D. Emilio Ferrer Perdigo. 812.—Doña Luisa Minondo y Liquiniano (Bachiller).

813.--Doña María del Rosario Sánchez Rivero.

814.—D. Melchor Lacruz Calvo. 815.—D. Domiciano Herreras Magdaleno (Maestro).

816.—D. Ignacio Marin Marin. 817.—D. Autónomo Pereira Redondo (Bachiller).

818.—D. Constantino Melcón de Lucas (Bachiller). 819.—D. José Martínez Ros (Bachi-

ller). 820.—D. Emilio Mantilla Lautrec. 821.—D. Aurelio Trujillo Godoy (Ba-

chiller). 822.—D. José Martinez Vázquez (Bachiller).

323.—José María Luque Cuenda (Bachiller).

824.—D. Andrés Campos Martinez. 825.—D. Daniel Agustin D'Ocón (Bachiller).

826.—Doña Natividad Hernández Lafuente (Maestra).

827.—D. Joaquin Matey Martin (Bachiller).

828.—D. Félix Graciano Gudiel Rev. 829.-D. Vicente Giménez y Giménez.

830.-D. Valentin Rodriguez Navamuel.

831.—D. Enrique Fernández Alvaro. 832.—D. Enrique Juárez Sánchez (Bachiller).

833.—D. Fausto del Val y Colomé (Bachiller)

834.—D. Nicolás Rico Godoy (Bachiller).

835.—Doña Paz Bardají Pereda (Bachiller).

836.—D. Alfonso Nieto Pulido. 837.—D. Manuel González y Gonzá-

838.—D. Luis López Ortega. 839.—D. José Cebada Salmerón. 840.—Doña Antonia Pedraja San Ro-

mán. 841.—Doña Dolores Riera Diaz. 842.—Doña Pilar Pérez del Ferro.

843.—Doña Mercedes de la Fuente Diez.

844.—D. Santiago López-Bago Echeverria. 845.—D. Rafael García-Victoria Val-

dés (Bachiller).

846.—D. Juan Giménez García. 847.—D. Julian Alvarez Olivenza.

848.—D. José Giménez Bocanegra. 849.—D. Manuel Molina Sáez. 850.—D. Marcelino Campoamor Mar-

chamalo.

851.—D. Antonio González Dapena. 852.—D. Felipe Ibarrondo Pastor. 853.—Doña Casilda Izaguirre Ven-

tosa. 854.—Doña Victoria Lozano Zamora. 855.—D. Francisco Ochoa Molina (Bachiller),

856.—D. Venancio López Arias. 857.—D. Emilio de Mesa Guerra (Ba chiller).

858.—Doña Agustina García y Gar

859.—D. José Burguillo Galicia. 860.—D. José Batuecas Blanco (Bachiller).

861.—D. Alejandro Martinez de Aguirre y Redondo (Bachiller).

862.—D. Francisco Díaz López. 863.—D. Fernando Vidal del Busto (Bachiller).

864.—Doña Consuelo Ortiz Pueyo. 865.—D. Francisco Movilla Carnero 866.—D. Fernando del Valle Rodriguez (Bachiller).

867.—D. César Tascón González (Perito Mercantil).

868.—D. Rafael Aguilar Ruiz. 869.—D. Agustín Gozalo Videgain (Bachiller).

870.—D. José Fernández Tovar. 871.—D. Juan Velver A. de Villasante (Bachiller).

872.—D. José Berruezo Camacho. 873.—Doña María Teresa Hernández

Alvariño. 874.—Doña Carmen Ledesma Torres. 875.—Doña Consuelo Nieto Montero (Bachiller).

876.—D. José Martinez López (Bachiller).

877.—Doña María Loreto Gata y Gartúa (Maestra).

878.—D. Carlos Dominguez Lopez. 879.—D. Constantino Cano Garcia. (Bachiller). 880.—D. Abelardo Pérez González

(Bachiller).

881.—Doña María de los Angeles Moyano y Palatin.

882.—Doña Plácida Cañizares Lechiguero.

883.—D. Lisanias Robles y Robles. 884.—D. Jacinto Arranz Marina. 885.—D. Alejandro Rodríguez Garcia (Bachiller),

886.—D. Adolfo González y Paya (Bachiller). 887.—D. Pedro Galián Menendez

(Bachiller) 888.—Doña Emilia Picazo Alvaro. 889.-D. Vicente Lillo Liment (Ba-

chiller). 890.-D. Antonio Chalous Jiménez (Bachiller).

891.—D. Lope Bigallón Martín. 892.—D. Miguel González Montalvo. 893.—D. José Matilla Barrientos (Pe-

rito Mercantil). 894.—Doña Valma Esteras Cortes

895.—D. Fernando Barba Soto (Bachiller).

896.—D. Braulio de Diego Fernández.

897.—D. Antonio Rodríguez Calleja. 898.—Doña Carmen Lara Bengochea.

899.—D. Fernando Ullastres Coll (Perito Aparejador). 900.—D. Adolfo Pérez López.

901.—Doña María Margarita Orjales Díaz.

902.—D. Manuel Guerra Jiménez (Bachiller).

903.-D. Agustín Herráiz Martin. 904.—Doña Maria Josefa Delgado

965 .- D. Carlos Hernández Hernápdez (Bachiller).

906.—D. Martín Juanes Montoya. 907.—Doña Enriqueta Pancorlas Ruiz.

908.—D. Francisco Villalba Boix (Perito Químico).

909.—Doña Victoria Alvarez González.

910.—Doña Pilar Periel Pastor. 911.—D. Pedro Quiñones Sánchez Bachiller).

912.—D. Eusebio Rodríguez Ortega. 913.—D. Eduardo González Flecha. 914.—D. Julio Queipo Málaga (Bachiller).

915.—Doña Aurea Santos Gómez (Maestra).

916.—Doña Carmen de Cabo Torres. 917.—D. Atilano López Sánchez. 918.—D. Felipe Dutrey Suárez.

919.—Doña Matilde Ruiz y Gómez. 920.—Doña Pilar Martín Antolínez. 921.—D. Domingo Ramírez y Román (Licenciado en Derecho),

922.-D. Pedro Ros Carrasco (Bachiller).

923.—Doña Concepción Soriano Ca-Frillo.

924.—D. Carlos Murillo Serrano (Bachiller).

925.—D. Eusebio Rams Catalán (Licenciado en Derecho).

926.—Doña Elena Ranilla Martín (Maestra).

927.—D. Santiago Castellano Cruz Perito Mercantil).

928.—D. Emilio Mateo Gancedo. 929.—D. Mariano Gómez Aller (Bachiller).

-D. José María de Rueda y Faroaga (Bachiller).

931.—Doña María Cruz Tuyá y Moatipos (Maestra).

932.—D. Eligio Moro Coronel. 933.—D. Angel Carrasco Nieto. 934.—D. Diego Mirallas Cano (Bachiller).

935.—Doña María de la Concepción del Aguila y Carrillo (Maestra). 936.—Doña Mercedes Monge y Ez-

querra (Maestra).

937.—D. Antonio Alvarez-Buhilla y García (Bachiller).

938.—D. Juan Morell Linde (Bachiller).

939.—D. Miguel Soler Pareja (Bachiller).

940.—D. Rafael Rodríguez Martín. 941.—Doña María del Carmen Crespo y Sarabia (Bachiller).

942.—Doña Francisca Felices Giménez.

943.—D. Arturo Blanco Benítez (Ba-

chiller). 944.—D. Luis Ballesteros y Gullón (Bachiller).

945.—D. César Alcaraz Mateos.

946.—Doña María Teresa Gómez López.

947.—D. Trinitario Conejos Ferrande (Bachiller).

948.—Doña Esperanza Ortega Cebrián.

949.—D. Laureano Sánchez Vicente (Bachiller). 950.—D. Adolfo Santamaría Murillo

(Bachiller).

951.—D. Luis Julián Diez García (Bachiller).

952.-D. Joaquín Armas del Hoyo. 953.—Doña Isabel Martínez González.

954.—Doña Luisa Ramos Ramos (Bachiller).

955.—D. Benito Novella Barco. 956.—D. Ramón Trotter Castillo.

957.—D. Manuel Lizarza Cortés (Bachiller).

958.—D. Domingo Munuera Morosoli (Maestro).

959.-D. José Martín Naranjo (Bachiller).

960.—D. José Alba Rodríguez. 961.—Doña Emilia Pérez Morales. 962.—Doña Alicia Kowalski Fernández (Bachiller).

963.—D. Antonio Trujillo Morales (Bachiller).

964.—Doña Mercedes Medina y del Palacio.

965.—Doña Nieves Aldana Truji-

966.—D. Eusebio Lozano Martínez. 967.—Doña Agapita Torres Herrera. 968.—Doña Lucía Flores Pérez

969.—Doña María de los Dolores Casero Obregón.

970.—D. Rafael López del Ricón García.

971.—D. Rafael Ojeda Aguilera (Bachiller).

972.—D. Francisco Pavón Arias. 973.—Doña María Baanante Muñoz (Maestra).

974.—D. Antonio Cruz Ulloa (Bachiller).

975.—Doña Maria Cabezas Hernández.

976.—Doña Matilde Alonso de Nora y de Lis. 977.—Doña Isabel Gutiérrez Fernán-

dez.

978.—D. Manuel Vázquez Pintor (Bachiller).

979.—D. Vicente Aguilar González, 980.—D. Ignacio Asín Rodríguez. 981.—Doña Angela de la Torre y Caberta.

982.—Doña Natividad Corral García. 983.—D. Luis Viñau de la Iglesia. 984.—D. Venancio Cabezudo Martinez (Licenciado en Derecho).

985.—D. Juan Herrero Alcaraz (Bachiller).

986.—D. Rafael Morcillo González. 987.—D. Ignacio María Pérez Bermúdez (Bachiller). 988.—D. José Herencia Batres.

989.—D. Angel Sánchez Núñez (Bachiller).

990.—D. Andrés Rodríguez Moll. 991.—D. Fernando Eznarriaga Fedriani. -Doña Fredeswinda Gómez Ce-992.-

ballos (Perito Mercantil).

993.—D. Emilio Ignacio Artáiz y Martinez.

994.—Doña Carmen Quintero Carballo.

995.—D. Miguel García Gill (Bachiller). 996.—D. Domingo Cirici Babé (Ba-

chiller). 997.—D. Emilio Pardo Sopelarte

(Bachiller). 998.—Doña Matilde Torres Bona-

fonte. 999.—D. Augusto del Cacho y Gó-

mez (Bachiller). 1.000.—D. Fernando Garrido y Don-

deris (Bachiller).

1.001.—Doña María Hortensia Alonso Barrera (Bachiller).

1.002.—Doña Salvadora Velázquez Padillo.

1.003.—D. Enrique de Castro y Campiña (Bachiller).

1.004.—D. Vicente Alemany Rico (Bachiller).

1.005.—D. Mariano de la Guardia y Navas (Bachiller).

1.006.—D. Daniel García Evangelista (Bachiller),

1.007.—D. Angel Juez Clemente (Bachiller).

1.008.—Doña Margarita Ortiz de Landazuri y Rodríguez.
1.009.—D. Antonio Montoya Santre

(Bachiller).

1.010.-D. Mariano de la Paz Zorita de la Fuente. 1.011.—D. Emilio Gutiérrez Duque

(Maestro). 1.012.—D. Félix Sánchez-Migallón

Criado. 1.013.—Doña Adela Giménez Campuzano.

-Doña Purificación Espada 1.014.-Cristóbal (Maestra).

1.015.—Doña Margarita Ribera Gómez (Bachiller).

1.016.—Doña Estanislaa María Domingo y Pérez (Bachiller).

1.017.—Doña María de la Concepción

Morales de los Ríos y Regoyos. 1.018.—D. Santiago Torres Campos

(Bachiller). 1.019.—D. Pascual Serrano Luzu-

rriaga 1.020.—D. Luis Vicente Sánchez (Ba-

chiller). 1.021.—Doña Mercedes Romón Her-

nández (Maestra). 1.022.—D. Félix Melendo Abad (Ba-

chiller). 1.023.—D. Felipe Muñoz Sánchez. 1.024.—D. Eduardo Beiga Romero (Bachiller).

1.025.—D. Manuel López Arques (Bachiller).

1.026.—Doña Soledad Leal y Capdevila (Contador Mercantil).

1.027.—Doña María Galindo de la Torre.

1.028.—Doña María del Carmen Sáez Insausti.

1.029.—Doña Victoria Pérez Crespo. 1.030.—Doña Esperanza González Ramos (Perito Mercantil).

1.031.—D. Francisco Conesa Díaz (Licenciado en Derecho).

1.032.—D. Fernando Blanco Monjón (Bachiller).

1.033.—Doña María Esteire Miguel. 1.034.—D. Juan de la Fuente Núñez (Bachiller).

1.035.—Doña Manuela Cimiano Migueláñez.

1.036.—D. Demetrio Carnicer Marti-

1.037.—Doña María del Pilar Fernández y Fernández Cormenzana (Bachiller).

1.038.—Doña María Consuelo Taba-

res Coco (Maestra). 1.039.—D. Francisco Galledo Egea (Bachiller).

1.040.—D. Mariano Palomo Sáez. 1.041.—D. Eduardo Ortiz de Zugasti y de Oteiza.

1.042.—D. Enrique Alvarez de Latte (Bachiller).

1.043.—D. Marcelo Terrino Martín. 1.044.—Doña María de la Concepción de Laorden Liras (Bachiller).

1.045.—Doña María de la Concepción Sans Caballero,

1.046.—Doña Matilde de la Guardia y Ruiz (Maestra).

1.047.—D. Antonio Martinez Cebre-

1.048.—D. Antonio Yuste López. 1.049.—D. Fernando María Tomé Dicenta (Bachiller). 1.050.—Doña Edelmira Abascal Es-

pinosa (Bachiller). 1.051.—D. Donato Ortega Casado

Bachiller).

1.052.—D. Emilio Giménez de la Torre (Bachiller).

1.053.—D. Juan Luis Martinez Matilla (Bachiller).

1.054.—Doña Juana Ayuso Velasco. 1.055.—Doña María del Pilar Lozano Viñes (Perito Mercantil).

1.056.—Doña Gloria Giménez Peinado.

1.057.-D. José Cascant Navarro. 1.058.—D. Sebastián Mucia Varea (Bachiller).

1.059.—Doña Joaquina Barrera Ri-

1.060.—Doña María Rosa García Amo.

1.061.-D. Gabino Manuel Calvo y Castro.

1.062.—D. Abundio Miguel Gómez. 1.063.—Doña Justina Cuadrado Sánchez (Maestra).

1.064.—D. Francisco Bravo Azañón (Perito Mercantil).

1.065.-Doña Eloísa Salcedo Vergara.

1.066. – Doña Maria del Pilar Gasca y Aznar (Bachiller).

1.067.-D. Manuel López de la Infanta (Bachiller).

1.068.—D. Alejandro Pérez y Garcídebailador.

1.069.—Doña Gloria González de Ia Fuente.

1.070.—D. José María Valentín Díaz Adámez.

1.071.—Doña Daría Ramos González.

1.072.—Doña Josefa Corredor Cutillas (Bachiller).

1.073. - D. Angel Andrés Giménez (Bachiller).

1.074.—Doña Aurora de la Morena Revilla (Maestra).

1.075.—D. Luis López Romero. 1.076.—D. Miguel Pizarro de Rojas. 1.077.—D. Pedro de Anca Scasso. 1.078.—Doña Ricarda González Ale-

sanco 1.079.—D. José Hernández Castella-

1.080.—D. Celedonio Avilez Blanco (Maestro).

1.081.—Doña Jenara García de la Fuente. 1.082.-

-D. Luis Cánovas Martínez. 1.083.—Doña Eleuteria Seco García. 1.084.—Doña Clevelina Calzada Vicente.

1.085. Doña Soledad Bodoque Antón.

1.086.—D. Ignacio M. Rodera Sanz Frutos (Bachiller).

1.087.—Doña Monserrat Ponzoa Ló-

1.088.—D. Angel Rojo López. 1.098.—D. Manuel Espinós y Orlan-

do (Bachiller).

1.090.—D. Enrique de Santos Isidoro (Bachiller).

1.091.—Doña María Gastiu Minvielle. 1.092.—D. Alfonso Chacón y Núñez-Cacho.

1.093.—D. Ernesto Vallejo Fernández (Bachiller).

1.094.—D. Ceferino Flores Granado. 1.095.—Doña Carmen Sierra Carpintero.

1.096.—Doña Elena García Guisasola.

1.097.—D. Joaquín Casals Marco. 1.098.—Doña Orosia Alba García. 1.099.—Doña Carmen Hermo López (Maestra).

1.100.—D. José Poch Palmer (Perito Mercantill.

1.101.—Doña María Díaz de la Rosa. 1.102.—D. José Luis Sanbasilio Llaca (Profesor Mercantil).

1.103.—D. José Fernández Gutiérrez (Bachiller).

1.104.—Doña Carmen Touzón Fuen-

1.105.—Doña Teodora Andrea Arauzo Lobo (Bachiller).

1.106.—Doña María del Carmen Navasa Diaz (Maestra).

1.107.—D. Matías Usero Tiscat (Bachiller).

1.108.—Doña María Velarde Garcia (Perito Mercantil).

1.109.—D. Arcadio García Fernández.

1.110.—D. Oroncio Carazo Arranz (Presbitero). 1.111.—D. Angel Nachon Primero.

1.112.—D. Norberto Salgado García. 1.113.—Doña Teresa Maceiras y Maceiras (Maestra).

1.114.—D. José Vargas Almagro (Maestro).

1.115.—Doña Pilar Ugidos Soler. 1.116.—Doña Manuela Gascón Hernández.

1.117.—Doña Amparo Fernández Gosálvez.

1.118.—D. Antolin Soto Vega (Maes-

tro). 1.119.—Doña María de los Cobos Mi-

1.120.—D. Luis Fernando Armenta y Medina. -D. José Luis González de Mi-1.121.-

guel (Licenciado en Derecho). 1.122.—Doña Avelina Moro Soria.

1.123.—D. Antonio Cuadra Román. 1.124.—D. Antonio Duque García (Bachiller).

1.125.—Doña María del Pilar Alonso Maroto (Bachiller).

1.126.—Doña Leocadia Muñoz de la Casa (Bachiller) 1.127.—Doña Pilar Castells Huerta

(Bachiller) 1.128.—D. Esteban del Campo Arnal

(Bachiller).

1.129.—D. Alberto Pereda Gutiérrez. 1.130.—D. Guillermo Urgellés de las Heras (Bachiller).

1.131.—Doña Carmen Kubio García. 1.132.—Doña María Angela Mateos Pérez (Maestra).

1.133.—Doña Severino Mejuto Carballo (Bachiller).

1.134.—D. Carlos Sacó del Rey (Bachiller).

1.135.—D. José Marcos Ruiz.

1.136.—D. Luis Fernández Guisández (Bachiller)

1.137.—D. Rodrigo Barrio y Huagón (Profesor Mercantil).

1.138.—Doña Mercedes Monteagudo Aguado.

1.139.—Doña Pilar Vega García. 1.140.—Doña Sara Clementina Fernández Casas.

1.141.—D. Vicente Rojo Martínez. 1.142.—D. Antonio Pumar Garrosa.

1.143.—D. Rafael Porras Caballero (Bachiller).

1.144.—D. Manuel Fernández Teja. 1.145.—Doña Juana Antonia López Bringas.

1.146.—D. Ramón Serrano y Ochando (Bachiller).

1.147.—D. Antonio Pedragosa Saladrigas.

1.148.—Doña Elena Antonia Abad y Sevilla (Profesor Mercantil).

1.149.—D. Constantino Martínez Rubio (Bachiller)

1.150.—Doña Pilar Gales Pina. 1.151.—Doña Marcela Amparo Sán chez Gómez.

1.152.—D. José Giménez López (Bachiller).

1.153.—Doña Isabel Blanco del Pueyo (Profesor Mercantil).

1.154.—Doña Felipa Sáinz Colledo. 1.155.—Doña Francisca Taboada de Amo.

1.156.—D. Francisco Segura Horráis (Bachiller).

1.157.—Ď. Isaías Velilla Castejón (Ba chiller).

1.158.—D. Germán Durán y Martiner del Rincón (Bachiller). 1.159.—D. Rafael Bermúdez Galligo

(Bachiller)

1.160.—D. Juan Bautista Julián Car mona Diaz (Bachiller).

1.161.—Doña Mercedes Balbina Pé

rez Gill. 1.162.—D. Fernando Bercedo Larram

bebere. 1.163.—D. Alfonso Jorquera Martine

(Bachiller). 1.164.—Doña Mercedes López Sáin

(Maestra). 1.165.—D. Gabriel de Usera y Gonzá

lez (Bachiller).

1.166.—D. Roberto Alcalde Fernánde (Bachiller).

1.167.—D. Ramiro León Alonso. 1.168.—D. Enrique Valcárcel Fonte 1.169.—Doña Francisca López Sanz 1.170.—D. Diego Aguilera Sáenz (Ba chiller).

1.171.—D. Cayetano Ramos Berengue (Bachiller). 1.172.—Doña Soledad González Fer

nández. 1.173.—D. Juan Navarro Cruz.

1.174.—D. Ramón Gordillo y Gonzále (Licenciado en Derecho). 1.175. - D. Buenaventura Valenci

Martin. 1.176.—Doña Amelia Villegas Fernán

dez (Maestra). 1.177.—Doña Angela Sánchez Ma

(Perito Mercantil). 1.178.—Doña Asunción González Gu tiérrez.

1.179. –D. Domingo González Avii (Bachiller).

1.180.—D. José Luis Ortiz de Zugas y de Oteyza.

1.181.—D. Eduardo Urech López. 1.182.—D. Olimpio Aguado Villalor ga (Bachiller)

1.183.—D. Ignacio Castellyi Jonul (Licenciado en Derecho).

1.184.—D. Rafael Martin Marti (Maestro).

1.185.—D. José Nieto Echevarría. 1.186.—D. Miguel de los Santos Agi

delo Muñoz. 1.187.—D. Emilio García Dench

(Bachiller). 1.188.—D. Manuel Bustos Caballer (Bachiller).

1.189.—D. Fernando Soler y gustin (Bachiller y Perito Mercat

1.190.—D. Pedro Megías Castillo. 1.191.—Doña María Lacrampe Igl sia (Bachiller).

1.192.—D. Manuel Blanco y Capule ti (Profesor Mercantil).

1.193.—D. Juan Rosa Almenara (Pr fesor Mercantil).

1.194.—D. Agustín Lama Alvare Falcón. 1.195 .- D. Crisanto Zaydo Fernál

dez de Simón. 1.196.—D. Antonio Nuño Gómez 1.197.—Doña Eteria García Gómez. 1.198.—D. Ricardo López Viejo.

1.199.—Doña Ana María del Pilar Alvarez de Vignier.

1.200.—Doña Francisca Martínez Bernáldez.

1.201.—D. Luis García Palacios (Bachiller).

1.202.—D. Guillermo Salvador de Reyna Medina (Bachiller).

1.203.—Doña Pilar Fernández Gómez. 1.204.—D. Anastasio Rollán García

(Machiller). 1.205.—D. Pascual Lacave Viga-

kando.

1.206.—D. Pedro Huertas Ballesteros (Bachiller). 1.207.—D. Joaquín Collado Hernán-

dez. 1 208.—D. José Hernández Buerén

(Bachiller). 1.209.—D. Julio Farniés Aznar (Li-

cenciado en Derecho).

1.210.—D. Eugenio Hernández Guerra (Bachiller).

1.211.—D. Angel Tomás Miñano. 1.212.—D. José Fortea Ezquerro. 1.213.—Doña Carmen Román Gon-

wez. 1.214.—D. José León Fernández Jerdes-Montenegro (Bachiller). 1.215.—Doña Vicenta González Qui-

1.216.—Doña Dolores Ayala de Pa-)los (Bachiller).

1.217.—D. Mariano Isasi González Bachiller).

1.218.—Doña Aurora Vela Fernández.

1.219. D. Adolfo Pascual Durán. 1.220.—D. José Chamorro Martel. 1.221.—Doña Aurora Sánchez Gómez.

1.222.—D. Benito Alfonso Ballesteros Merino.

1.223.—Doña María Gloria Castañón Albertos (Bachiller y Perito Mercan-Hil).

1.224.--Doña Enriqueta Gutiérrez Fernández.

1.225.-D. Javier de Burgos y Al-Ombrá (Bachiller).

1.226.—D. Ramón Roca y Gay.

1.227.—Doña Angeles Blázquez Sanymaría. 1.228.-D. Francisco Fligolet Ro-

)aro.

1.129.—D. Ignacio Jesús Muñoz y Martinez (Bachiller).

1.230.—D. Rodolfo Casanova Tebar. 1.231.—Doña Paz Vargas Alemán

Perito Mercantil).

1.232.—D. Isidoro García Ortega (Bachiller).

1.233.—D. Juan Antonio Español Lacasta.

1.234.—D. José Sánchez Martinez (Presbitero).

1.235.—D. Vicente Simón Gavilán. 1.236.—D. Benjamín Bastida Baile

Bachiller). 1.237.—Doña María del Carmen Flo-

res Jiménez. 1.238.—Doña Vicenta Paredes Mar-

1.239.—D. Pedro Sequeira Simón Bachiller).

1.240.—Doña Carmen Velasco y Jiménez.

1.241.—D. César Ortega Lozano (Bachiller).

1.242.—D. Julián de la Morena Sanz. 1.243.—D. Vicente López Lozano Bachiller).

1.244.—D. Nicolás Almoguera Díaz (Bachiller).

18 Noviembre 1932

1.245.—D. Cayetano Antón y García del Pozo (Bachiller).

1.246.—D. Benigno Páramo Páramo (Maestro).

1.247.—D. Francisco del Campo Gaitero (Bachiller).

1.248.—D. Angel Otero Toro (Bachiller).

1.249.--D. Joaquín Núñez García (Perito Mercantil).

1.250.—D. Alfredo Barba Feito. 1.251.—Doña Angela Morán Quinta-

1.252.—D. Rosalino Giménez López. 1.253.—Doña Isabel Viana Santiago (Maestra).

1.254.—Doña María Luisa Trabado y García-Rosel (Bachiller).

1.255.—Doña Concepción Cordero Lozano (Bachiller).

1.256.—Doña Angeles Cobo de Guzmán Ayllón.

1.257.—Doña Rosario Palomeque Barba (Profesora Mercantil).

1.258.—D. Rafael Montes Naranjo (Bachiller).

1.259.—Doña Concepción Maroto Besga.

1.260.-D. Román Rubio Pérez (Bachiller).

1.261.—D. Daniel Hervás Pérez. 1.262.—D. Angel Saavedra Gil. 1.263.—Doña Elvira Moreno Manza-

nares.

1.264.—D. Miguel Angel Gómez-Gereda y Marzano (Bachiller). 1.265.—D. Juan López Delgado

1.266.—D. Valeriano Poquet Poquet. 1.267.—D. José Sampayo González.

1.268.—D. Eugenio Pedraza Rodri-

1.269.-D. Sebastián Rodríguez Robles.

1.270.-D. Juan Palomo Moreno (Bachiller).

1.271.—D. Lorenzo Herrero Izquierdo (Bachiller).

1.272.—Doña María del Rosario Calvo Valencia (Maestra). 1.273.—D. Manuel Vargas-Machuca

de Beas.

1.274.—Doña María Cristina Tejedor Domínguez.

1.275.—D. Enrique de Lara del Castillo.

1.276.—D. Fernando García Ibáñez (Bachilfer).

1.277.—Ďoña Concepción Moya Ipiens.

1.278.—D. José Fernánedz de Pinedo y Alonso.

1.279.—D. Emilio Pérez Patón. 1.280.—Doña María de las Mercedes Flores García (Bachiller). 1.281.—D. Luis Campos Millet (Ba-

chiller). 1.282.—Doña Florentina García Cer-

vera (Perito Mercantil).

1.283.—D. Ernesto Ares de la Muela. 1.284.—D. Cecilio Ignacio Egido Egido (Bachiller).

1.285.—Doña Isabel Ruiz García (Bachiller).

1.286.—D. Ildefonso Juan Luelmo (Bachiller).

1.287.—D. José Gumiel Hernández (Bachiller).

1.288.—D. Alfonso Llanos Diez.

1.289.—D. Antonio Herrero Marchán. 1.290.—Doña Maria Tisbe Marcelle Santos.

1.291.—Doña María Antonia López

1.292.—Doña Estrella Monreal Ramón.

1.293.—D. José Bueno Ramírez (Bachiller).

1.294.—D. José del Olmo Fernández. 1.295.—D. Julio Espinosa Gómez. 1.296.—D. Luis Laso Moreno. 1.297.—Doña María del Carmen Mo-

ratinos Mato.

1.298.—Doña María del Carmen Martinez Carvajal.

1.299.—Doña María Caparos Núñez. 1.300.—D. José García Romero (Bachiller).

1.301.—D. Antonio Monfort Martín (Bachiller).

1.302.—D. Félix Sánchez Ramírez (Bachiller).

1.303.—D. Eduardo Dapena Carro. 1.304.—D. Zacarías Giménez Asenjo (Bachiller).

1.305.—D. Manuel Bulnes Martin-Vegue (Bachiller).

1.306.—D. José Luis Rodríguez Callejón (Bachiller).

1.307.—Doña Josefa de la Torre Pascual.

1.308.—Doña Raquel Felisa de la Hoz Sánchez.

1.309.—Doña María del Carmen Familiar y Pérez (Maestra).

1.310.—Doña Inés Bono Hernández. 1.311.—D. Gregorio de la Cruz y Gómez.

1.312.—Doña Justa Alejandre Abarca. 1.313.—D. Eusebio Hernández de Velasco Garnacho (Licenciado en Derecho).

1.314.—D. José Guardiola Morcillo. 1.315.—D. José Ramón Páez de la Ca-

dena y de la Plaza. 1.316.—D. Angel Perea Baró.

1.317.—D. Enrique Alfaro Segovia (Perito mecánico y electricista).
1.318. D. Emilio García-Monge y

García-Monge (Bachiller). 1.319.—Doña Concepción García Sal-

cedo. 1.320.—D. Virgilio Martínez Campos. 1.321.—Doña Julia Aranda Escri-

bano. 1.322.—D. José Masegosa Andrés. 1.323.—D. Luis López Justo (Perito Mercantil).

1.324.—D. Fulgencio Fullea y Carlos-Roca (Bachiller).

1.325.—D. Mariano de Castro Gil (Bachiller).

1.326.—D. Julián Valenzuela Ibáñez. 1.327.—Doña Rosario del Arco de la Vega.

1.328.—D. Alberto Pallardo Peinado (Bachiller).

1.329.—D. José María Arráiz y Eguia

(Bachiller). 1.330.—D. Luis Villalba Alfaro,

1.331.—Doña Aurora Fernández Pin. 1.332.—D. Bernardo Martinez Arias.

1.333.—D. Alfonso Garza Cordeiro. 1.334.—D. Enrique Fernández Mateos (Bachiller).

1.335.—D. Manuel Gómez Gómez. 1.336.—D. Emilio Pin y de Llano

(Bachiller) 1.337.—D. Alfonso Leopoldo Martínez

Perona. 1.338.—D. Tomás Ramos Zabala.

1.339.—D. José Sanz Olive.

1.340. — Doña Visitación Alfonso Aguado Gómez (Bachiller).

1.341.—Doña María del Pilar Travie-

sas Pomar.

1.342.—Doña María del Carmen Aparicio Burgos (Bachiller). 1.343.—D. Gabriel Pampanero López.

1.344. - D. Luis González Ibarra (Maestro).

1.345.—D. Vicente Losada Peix. 1.346.—Doña Francisca Hernández

Granelli. 1.347.—D. Ramón Espliquero de León (Bachiller).

1.348.—Doña Maria de los Dolores Burgos Romero (Bachiller).

1.349.—Doña Desamparados Gisbert Mataix.

1.350.—D. José Jover Tripaldi (Bachiller).

1.351.—D. Raúl Macein Galy (Bachiller).

1.352.—D. Pascual Mariano Server Iborra (Maestro).

1.353.—D. Manuel Pérez Tapia (Bachiller).

1.354.-D. Angel Matellán Martín. 1.355.—D. Angel Blázquez Rubio. 1.356.—Doña Angela Herrero Roble-

dano (Bachiller).

1.357. — D. Urbano de la Calle y Lázaro.

1.358.—Doña Gracia Pérez Bocanegra.

1.359.—D. José Roldán Montesinos. 1.360.—Doña María Alfaro Imedio Diaz.

1.361.—D. Salvador Morales Carrión

(Licenciado en Derecho). 1.362.—D. Ciriaco Sánchez Sánchez. 1.363.—D. Jesús José María Tejedor Castillo.

1.364.—Doña Consuelo Llanes Mateos. 1.365.—D. Ricardo Albero Revuelta (Bachiller).

1.366.—Doña Luisa Alberto Pérez García.

1.367.-D. Emilio Bautista Perales. 1.368.—D. Gregorio Clemente Serrano.

1.369.—D. Esteban Martín Malagón. 1.370.—D. Pedro Luis Guinea Ölavarrieta (Bachiller).

1.371.—D. Amadeo Usón Larqué (Intendente Mercantil).

1.372.—D. Ignacio Prat García (Licenciado en Derecho).

1.373.—Doña María Luisa Beitia Ruiz. 1.374.—D. Marcelo Vizcaíno Cristóbal.

1.375.—Doña Paula Díaz González. 1.376.—Doña Juana Redruello Arenillas.

1.377.—D. Juan Antonio Dominguez Gómez (Bachiller)

1.378.—D. Jesús Palomino y Delgado (Licenciado en Derecho).

1.379.—D. Emilio Cuesta López. 1.380.—D. Justo Mariscal Cortabitarti

(Bachiller).

1.381.—D. Rafael Alvarez Dardet. 1.382.—D. Bonifacio Soria Marco.

1.383.—D. José Prieto García. 1.384.—D. Antonio García Budal (Ba-

chiller). 1.385.—D. Pablo Velayos Hermida

(Bachiller).

1.386.—D. Romualdo Lobo Fernández. 1.387.—D. Juan Antonio Peinado Ló-

1.388.—D. Jacinto Fernández Isández (Bachiller).

1.389.—D. Ramón Ruiz Meroño. 1.390.—D. José Cancio Iglesias (Ba-

chiller). 1.391.—Doña Josefa Campos Marti-

1.392.—D. Antonio Sequero Seque-

ro (Maestro). 1.393.—D. José Ramírez Fernández

(Licenciado en Derecho).

1.394.—Doña María Muñoz Brihuega. 1.395.—D. Alfredo Aguado Tapia.

1.396.-D. Vicente Morillo de Valdivia y Martínez-Matamoros (Bachiller). 1,397.—Doña Angeles García Mo-

1.398.—D. Enrique Menéndez Mesa. 1.399.—D. Saturnino Colina Camarero.

1.400.—Doña Ana Maria Urliaga Alonso.

1.401.—Doña María del Carmen Fabeiro Serralta.

1.402.—D. Serafin Gato Blanco (Bachiller).

-D. Conrado Espin y Bregan-1.403.te (Bachiller).

1.404.—D. Alvaro Sanz Hernández (Bachiller).

1.405.—D. José Gimeno Martín. 1.406.—D. Leonides Hermoso San-

cho. 1.407.-D. Isidoro Carrillo González.

1.408.—Doña Carmen Fernández Diaz-Peñalver (Bachiller).

1.409.—D. José Cordero Javato. 1.410.—Doña Trinidad Carmen Pascual Tudela (Maestra).

1.411.—Doña María Luisa Arco Herrero.

1.412.—D. Marcelino Riaza de la Torre (Bachiller).

1.413.—D. Fernando López de Arce Gómez (Perito Mercantil).

1.414.—Doña Antonia Ramón y Mayol. 1.415.—D. José Alonso Benito (Ba-

chiller). 1.416.-D. Ricardo Viada Moraleda (Perito Mercantil).

1.417.—D. Manuel Tena Lasarte (Bachiller).

1.418.—Doña Teresa Ortiz de Lanzagorta y Almendros (Bachiller). 1.419.—Doña María Luisa Nieves

Suárez (Maestra). 1.420.—Doña María de la Encarna-

ción Pérez Rodríguez. 1.421.—D. Guillermo Peigneux Puen-

te (Bachiller) 1.422.—D. Enrique Guerrero y Gar-

cía. 1.423.—Doña Gabriela Consuelo Gi-

ménez Amigo.

1.424.—D. Luis Copeiro del Villar Velasco (Bachiller).

1.425.—D. Pablo Montero Gallego (Bachiller).

1.426.—Doña Carmen Fernández Gómez (Maestra).

1.427.—D. Mariano Vilches López. 1.428.—D. Ricardo Cardona Ortega (Bachiller).

1.429.—D. Rogelio Matilla Barrientos (Perito Mercantil).

1.430.-D. Hdefonso Moreno Cardona (Bachiller).

1.431.—Doña Gertrudis de las Heras González.

1.432.—Doña Josefina Martínez de la Rasilla.

1.433.—Doña Elisa Cortezo y Martí-

nez Junquera. 1.434. - D. Adalberto Carmona Mo-

lina. 1.435.—D. Román Martín Miguel. 1.436.—D. José María Alberdi Pé-

rez (Bachiller).

1.437.—Doña Luisa Sanz y Mardomingo.

1.438.—Doña Joaquina Gárate Coppa (Bachiller). 1.439.—D. Casimiro Dorado Gonzá-

lez. 1.440.—Doña Caridad García Fernández.

1.441.—Doña Encarnación Herrant

Ramos.
1.442.—D. Francisco García Noble (Rachiller).

zas y González-Elipe (Bachiller). 1.443.—Doña Manuela Campos del Castillo (Bachiller).

1.444.—Doña María Victoria Alvarez Atalaya.

1.445.—D. Emilio Rebull Gálven. 1.446.—D. Francisco Martín y Aragón (Bachiller).

1.447.—Doña Elvira García Gorcía de los Ríos (Perito Mercantil). 1.448.—D. Rafael Fernández Abreu

(Bachiller). 1.449.—D. Diego Ruiz Cortas (Porito

Agrícola). 1.450.-Doña María de la Concep-

ción de Miguel García. 1.451.—D. Antonio Martí Gallego

(Bachiller). 1.452.—Doña Milagros Avila Martín

(Bachiller).

1.453.—D. Francisco Bellenda Muñoz.

1.454.—Doña Hortensia Zabaleta Corta.

1.455.—D. Jaime Durán Lauilhé. 1.456.—Doña María Gorbea Pérez.

1.457.—Doña Julia Sanz Morales. 1.458.—D. Angel Morales de Miguel. 1.459.—Doña María Cedillo García.

1.460.—D. Francisco Castillo Pereña 1.461.—D. Miguel González García 1.462.—D. José Martín Díaz Santos 1.463.—D. Angel Fernández Valbuena.

1.464.—D. José Planás Díaz. 1.465.—Doña Felisa Sanchis Bermú-

dez. 1.466.--D. José Antonio Martínez

Gómez (Profesor Mercantil). 1.467.—Doña María Ruiz Barroso. 1.468.—Doña Isabel García Tapia.

1.469.—D. Julio García y García (Bachiller). 1.470.—D. Victor Manuel Burgos Mar-

tínez. 1.471.—D. Manuel Canosa Albertos

(Bachiller). 1.472.—D. Guillermo Gómez Emiesto.

1.473.—D. Andrés Rodríguez Povedano (Perito Mercantil). 1.474.—Doña Concepción Lôpez Pé-

1.475.—Doña María del Carmen Dorronsoro y Dorronsoro.

1.476.—Doña Mercedes Galán Antón.

1.477.—D. Serafín Prieto Dominguez. 1.478.—D. Julián Soriano Frade (Bachiller).

1.479.—D. Manuel Hernández Cosín (Bachiller).

1.480.—D. José Molina Alvarez. 1.481.—Doña Justa Martínez de la Rosa (Maestra).

1.482.—D. Antonio Romero Junquera.

1.483.—D. Manuel Chausa Arosa (Licenciado en Derecho).

1.484.—D. Jesús García-Vaso y Navarro (Bachiller).

1.485.—D. Aureliano Fernández Cañadas.

1.486.—D. Emiliano García Victoriano.

1.487.—D. Macario Sanz Carenas.

1.488.—D. Jesús Maicas Zorraquín. 1.489.—D. Arturo Sáez Abad. 1.490.—D. Juan Valera y Valera (Bachiller).

1.491.—D. José Franco Angulo. 1.492.—Doña Concepción Díez 3a llesteros.

1.493.—D. Antonio Noblejas Núñez de Arenas (Bachiller)

1.494.-D. Pablo Teresa Sánchez Bachiller).

1.495.—D. José Conejero Requiel. 1.496.—Doña Adela Bosch y Saco. 1.497.—D. José Hermoso de la Moena.

1.498.—D. Manuel Pérez y Rodríguez

Bachiller).

1.499.—D. Aurelio González Perrino. 1.500.—D. Olallo Calero Sánchez (Bathiller).

1.501.—D. José María Fernández Blanco.

1.502.—D. Juan del Río Rodríguez. 1.503.—D. Braulio Garcés López (Peito Mercantil).

1.504.—D. Isidoro Marco Fernández. 1.505.—D. Mariano Villapalos Santamaría.

1.506.—D. Cristino Solance y Beúnza (Licenciado en Derecho).

1.507.—D. Guillermo Arturo Marina Panadero.

1.508.—D. Alfredo Ramírez Moreno

(Bachiller). 1.509.-D. Pedro Negrete Rosi (Ba-

chiller). 1.510.-D. Evaristo Cifuentes Langa

(Bachiller). 1.511.—D. José Escobar Sánchez (Pe-

ito Mercantil). 1.512.—D. Guillermo Cases Cases

(Bachiller).

1.513.—Doña Gracia Tolsada Masó. 1.514.—D. Jesús Santamaría Meghias.

1.515.—D. Isidro García Fernández (Bachiller).

1.516.—D. Juan Mateo Cañero Parejo (Bachiller).

1.517.—D. Fidel Morollón Raso. 1.518.—Doña Ana de la Jara García. 1.519.—D. Manuel de la Torre y Rousseau (Perito mecánico y electrirista).

1.520. - Doña Mercedes Montoro

Yáñez.

1.521.—Doña Angeles Jordana Sánchez (Maestra).

1.522.—Doña Matilde Amalia Torres

Navarra y de Torres. 1.523.—D. Jaime Palacios Llorente. 1.524.—D. Francisco Cañedo Fernández (Bachiller).

1.525.—D. Manuel Cabanillas Casares. 1.526.—D. Pascual Mejías y López Perito químico). 1.527.—D. Emilio Martínez Sáiz (Ba-

(hiller).

1.528. D. José Cejudo Balmaseda. 1.529.—D. Alberto Morales García.

1.530.—Doña Josefina Algara Mena. 1.531.—D. Andrés Sequeira Simón (Bachiller).

1.532.—Doña Carmen Vera Mateo

(Perito Mercantil).

1.533.—D. Rafael González Gil.

7.534.—D. Gil Gil y Gil. 1.535.—D. Alfonso Piernas Jover (Bachiller).

1.536.—D. Hilario de la Rosa López. 1.537.—D. Francisco Artal Amorós. 1.538.—D. Alejandro Vallejo Modino.

1.539.—D. Francisco Rivera Abrilaga.

1.540.—D. César Fuentes González. 1.541.—D. Juan Gregorio Anta Cuns. 1.542.—Doña Juana Jordana Sán-

thez. 1.543.—D. Octavio Mateos y Barón

Bachiller). 1.544.-D. Mercedes de Castro Gil. 1.545.—Doña Josefina del Alcázar Garcia-

1.546.—D. Ramón Jover Tripaldi (Bachiller).

1.547.—Doña Carmen Pardo Suárez. 1.548.—D. José Rivas Raso (Bachiller).

1.549.—D. Faustino Gallego García-Manso (Bachiller).

1.550.—Doña Ignacia Gill Mendizábal.

1.551.—D. Julián Alvarez González. 1.552.—D. Casimiro Sanz Urzay (Perito Mercantil).

1.553.—D. José Vigil Casero (Bachiller).

1.554.—D. Ramón Martínez Sáez. 1.555.—D. Julián de Pedro y Fernández (Bachiller).

1.556.—Doña Pilar Muñoz Falcón (Bachiller).

1.557.—Doña Isabel Espín Martínez. 1.558.—Doña Angela Santodomingo Marín (Bachiller).

1.559.—Doña Enriqueta Bernabeu Marchante.

1.560.-D. Juan Miñano Pérez (Bachiller y Profesor Mercantil). 1.561.—D. José Garrido y Manuel de

Villena (Bachiller).

1.562.—Doña Margarita Arroyo Giménez (Maestra).

1.563.—D. Esteban Ricón Rodríguez (Bachiller).

1.564.—Doña Gloria Ramos Caballo. 1,565.—D. Evaristo Martínez Botella (Bachiller).

1.566.—D. Eusebio López Fernández Clemente.

1.567.—D. Ricardo Gutiérrez del Valle y Romero (Bachiller).

1.568.—Doña Carmen Martín Ma-

1.569.—D. Eusebio Manuel Arroyo Torres.

1.570.—D. Miguel Ayuso Herrero (Bachiller).

1.571.—Doña Emiliana Soria y Perlado (Bachiller).

1.572.—D. Jaime Villó Díaz (Bachiller).

1.573.—Doña Teresa Vargas Lorenzo (Bachiller).

1.574.—D. Fernando Carmona y Torres (Bachiller).

1.575.—D. Manuel Fernández Córdoba (Bachiller).

1.576.—D. Manuel Benimeni Navarro.

1.577.—D. Andrés Ruiz y Berrile (Bachiller).

1.578.—Doña Vicenta Encarnación Yáñez Castanedo (Bachiller),

1.579.—Doña Angeles Lanza Sández (Bachiller).

1.580.-D. Manuel de Rojas y Ramírez (Bachiller).

1.581.—D. Florencio García Cano.

1.582—D. Jesús Ruiz Numancia. -1.583.—D. Julio Vilaplana Persiva (Bachiller).

1.584.—D. Antonio Campos Navarro (Perito Mercantil).

1.585. — Doña Concepción Gómez Tovar.

1.586.—D. Manuel Gaspar Calvo (Perito Mercantil).

1.587.—D. Leandro Aroca González. 1.588. — D. Teófilo Ruiz Estenoz (Bachiller).

1.589.—Doña Petra Díaz Alvarez (Bachiller).

1.590 .- D. Gonzalo Torrente Ballester (Bachiller).

1.591, — Doña Leonor Tejero y Crespo.

1.592.—D. Manuel Cuevas Bermejo (Maestro).

1.593.—D. José Gras Pardo (Bachiller).

1.594.—D. Joaquín Sobrino Pérez (Licenciado en Derecho).

1.595.—D. Andrés de Luz Millán (Bachiller).

1.596. — Doña Josefa Hernández Martin.

1.597.—Doña María de los Dolores López Luzzatti (Bachiller).

1.598. — Doña Francisca Monmati Romaguera.

1.599.—D. Isidro Moreno y Rivillas (Licenciado en Derecho).

1.600. — Doña Esperanza García-Mauriño y Guerrero.

1.601.—D. Félix Herrero Merino. 1.602.—Doña Vicenta Benet Estu-

1.603.—D. Juan Silva Plaza.

1.604.—D. Rafael González Morales. 1.605.-D. José María Nieto Cadavieco (Bachiller).

1.606.—Doña Consuelo Diaz-Aguado y de Arteaga (Bachiller).

1.607.—D. Agustín Moreno Muñoz (Bachiller).

1.608.—Doña Teresa Gómez Sagrera (Bachiller).

1.609.—D. José Megía Romero García (Bachiller).

1.610.—Doña Isabel Sánchez de las

Matas y Rubí. 1.611.—D. Alberto Téllez Martínez. 1.612.—D. Gregorio López de la Osa y Bermejo (Bachiller).

1.613.—D. Camilo Consuegra Tapia. 1.614.—D. Francisco Díaz Fernández-Yáñez (Bachiller).

1.615.—D. Pedro Pablo Ayuso Garagarza.

1.616.—Doña Carmen López de Medrano y Palma. 1.617.—Doña María Luisa Garraus

Lasa.

1.618.—D. Alvaro Saúl Rivas García. 1.619.—D. José Trinchant Ferrero (Licenciado en Derecho).

1.620.—D. José Luis González Alvarado (Bachiller).

1.621.—D. José González Willeme-1.622.—D. Esteban Manuel Soria

Larios. 1.623.—Doña María Carballeira Olmos (Bachiller).

1.624.—D. Manuel Montero de Espinosa y Peralta (Bachiller).

1.625.—Doña Dolores de Merlo Núñez.

1.626.—D. Marcial Córdoba y Gómez.

1.627.-D. Enrique Sánchez Millano (Bachiller).

1.628. — D. Carlos Hernández Sopeña. 1.629.—Doña Agueda Dolores Jimé-

nez Villén. 1.630.—Doña Esperanza Barrot Jiménez.

1.631.—D. Fabián Barco García. 1.632.—Doña Remedios Beltrán Gon-

zález. 1.633.—Doña Clara Macías de Agui-

rre (Bachiller). 1.634.—D. Juan Aloguín Benedicto. 1.635.—D. Antonio Pérez y Fernán-

dez (Bachiller). 1.636.—Doña Emilia Torres Belaunzarán.

1.637.—Doña Pilar López Vacas. 1.638.—D. Vicente Santiago Perdices.

1.639.—Doña Jacinta Ruiz Elorza (Perito Mercantil).

1.640. — Doña Consuelo Gutiérrez Navarro.

1.641.—Doña Benedicta Pérez Cidad (Bachiller).

1.642.—Doña Amalia Satragno García de Rueda.

1.643. - Doña Petra Amorós Domaica.

1.644.—Doña Balbina Gil y Gil (Bachiller).

1.645.—D. Evaristo Jiménez Cacho (Bachiller).

1.646.—Doña Carmen Vallarino e Iraola.

1.647.—D. Jesús Bulnes Martín-Vegué (Bachiller).

1.648. - D. Prudencio Alonso La-

1.649.—D. Francisco Adolfo Miguel Alonso.

1.650.—D. Alfonso Otegui Vicandi (Profesor Mercantil).

1.651.—Doña Consuelo Bertol Arviza (Bachiller).

1.652.—Doña Carmen Rodríguez-Solano y Crespo.

1.653.—D. Ovidio Victoriano Gómez

Díaz. 1.654.—D. Lorenzo Marco Baró (Ba-

chiller). 1.655.—D. Angel Parrondo Alonso. 1.656.—D. Domingo Márquez Tor-

nero.

1.657.—Doña Carmen Buenaventura Corredor.

-D. Jesús Jover Casanova 1.658.-(Bachiller).

1.659.—D. José Prieto Domínguez. 1.660.—Doña Concepción de la Iglesia Rico.

1.661. -Doña Enriqueta Jiménez

Pina (Perito mercantil).
1.662.—Doña Petra Sáez Mendoza. 1.663.—D. Enrique Nieto Gómez de Salazar.

1.664.—Doña Amalia Morano Fernández.

1.665.—D. Angel Pérez Guerrero. 1.666.—Doña Mercedes Peral Gonzá-

-D. Vicente Bevia Masegosa. 1.668.—D. Francisco Pedrero Pérez. 1.669. — D. Rafael Matas Alemañ (Bachiller).

1.670. — D. Juan Antonio Barnés Sánchez.

1.671.—D. Carlos Pérez Soler (Licenciado en Derecho).

1.672.—D. Víctor Ovies Morán (Bachiller).

1.673.—D. Roberto Calero Rabadán. 1.674.—D. José Gayoso Feijóo (Bachiller).

1.675.--D. Lorenzo Martín y Martín. 1.676.—D. Manuel Brayra Gahete. 1.677.—Doña María Luisa Asensio

Orejuela.

1.678.—D. Jesús Horcajada Pineda. 1.679.—D. Jaime Oñate de Pedro (Ba-

1.680.—Doña Matilde Rodríguez Sán-

1.681.—Doña Elvira Araceli Pérez Comendador.

1.682.—D. Pedro Bucno Mendoza (Bachiller).

1.683.—D. Juan Francisco Rufino Vellosillo Argoncillo.

1.684.—Doña Carmen Bermejo González (Bachiller).

1.685.—D. Antonio Pujol Rufino. 1.686.—D. Serafin Muñoz López (Bachiller).

1.687.—D. Angel Aragón Cámara. 1.688.—D. Angel de Montero y Laviz

(Bachiller). 1.689.—Doña María Montero González.

1.690.—Doña Sagrario Martín Rozalem.

1.691.—Doña Alicia García González. 1.692.—D. Lorenzo Mir Monje. 1.693.—Doña María Catalina Giménez

Sánchez.

1.694.—Doña Manuela de Grado y del Monte.

1.695.—D. Julio de Hijes Zarza. 1.696.—D. Jesús Hernández Gómez. 1.697.—D. Juan Campanería y Plá.

1.698.—Doña Amalia Almoguera Díaz (Bachiller).

1.699.—Doña Carmen Acero Martínez. 1.700.—Doña Eufrasia de la Santísima Trinidad García del Pino y Sauleda (Maestra).

1.701.—D. Manuel Justicia Gallego (Bachiller).

1.702.—D. Lydia Sanz y Mardomingo. 1.703.—Doña Isabel Jiménez Peinado. 1.704.—Doña Antonia Angela Luengo García-Pando (Maestra).

1.705.—D. Roque Carlos Poves Martí-

nez (Bachiller). 1.706.—Doña Victoria Rodríguez Cruz 1.707. - Doña Maria de los Desamparados Oliveros Rives (Bachiller).

1.708.—D. Antonio Alvarez Moyano. 1.709.—D. Gonzalo González Sanchiz. 1.710.—D. Félix Benavent Salcedo. 1.711.—D. Francisco López Fernández (Cachiller).

1.712.—D. Antonio Nieto Marciel. 1.713.—D. Celso Lorenzo Gorostiaga Curieses.

1.714.—D. Antonio Aguado Garnica. 1.715.—Doña Marina Muñoz de la Casa (Bachiller)

1.716.—Doña María de la Concepción Jacotot y García. 1.717.—D. Emilio Octavio Hernán-

dez de la Peña (Bachiller). 1.718.—D. Carlos Pozuelo Escribano

(Perito Mercantil).

1.719.—Doña Beatriz Sánchez Tarifa. 1.720.—D. Ramón Racaj Montemayor (Bachiller). 1.721.—D. Teodoro Cartés Galindo.

1.722.—D. Benito José Fernández Alcolea.

1.723.—D. Joaquín Sánchez Cassoni. 1.724.—D. Octaviano Gamazo Sáez. 1.725.—Doña María Isabel Morayta

Ruiz. 1.726.—Doña Dolores Quintana López 1.727.—Doña Consuelo Jiménez Villa-

nueva. 1.728.—Doña María Belén Blanco y Sanz.

1.729.—D. Isidro Gómez de Aranda y Ramos (Bachiller).

1.730.—Doña Angela García Zuni. 1.731.—D. Rafael Avilés López (Bachiller).

1.732.—D. Jacinto Vidal y Rivas. 1.733.—Doña María Teresa López de Bustamante y Cadenas (Maestra).

1.734.—Doña Catalina Serrano y Ochando.

1.735.—Doña Josefa Diez Gil. 1.736.—D. Daniel Martinez Arroyo.

1.737.—D. Carlos Sánchez Ocaña y Vicenta (Bachiller).

1.738.—Doña María González Rodríguez (Bachiller).

1.739.—Doña Josefa Pineda Rodri-

1.740.—D. Isidro García Veciana (Maestro).

1.741.—D. José Rivero Tapiador (Bachiller).

Cayetano Ortega Frian 1.742.-\_D. (Bachiller).

1.743.—Doña Regina del Pilar Jimeno Fuertes (Maestra).

1.744.-D. Lidio Díaz-Falero Montero. 1.745.—D. Ezequiel Carreira Alvaro

(Bachiller). 1.746.—D. Angel Miguel López (Pe-

rito mercantil). 1.747.—D. Gonzalo Asensio Nieto. 1.748.—Doña Atonia Morales Torres

(Bachiller). 1.749.—D. Luis Moreno Pallarés. 1.750.—D. Hilario Martínez Fernández (Bachiller).

1.751.—D. Manuel Prado Carrancio. 1.752. — Doña Maria Luz Peytavi

Sánchez (Bachiller). 1.753.—Doña María de los Dolores

Díaz de Freijo y Buisán.

1.754.—D. Angel Salas Viu. 1.755. — D. Fernando Sáenz Diez (Bachiller).

1.756.—D. Antonio Más Cardenal. 1.757. - D. Manuel Ferrer Scramuzza.

1.758.—D. José Villa Serrano (Maestro).

1.759.—D. Alfredo Rodríguez Gómez

(Bachiller). 1.760.—D. Daniel Dilla Valle.

1.761.—D. Francisco Vidal Gelaver (Bachiller).

1.762.—D. Francisco Garrido Muño: (Bachiller).

1.763.—D. Miguel Alonso Calvo (Bas chiller).

1.764. — Doña Tomasa Rojas Pedrosa.

1.765.—D. Manuel Sanz Pana (Bas) chiller). 1.766.—D. Cástor Alcalá del Real. 1.767.—D. Emilio Castro Rodrígi

(Bachiller). 1.768.—Doña Ana Lara Sevilla. 1.769.—D. Julián Barrios Alvarez.

1.770.-D. Adolfo Torres de Nava-

rro y de Torres (Bachiller). 1.771.—D. José María Múgica Aran (Licenciado en Derecho). 1.772.—D. Santiago Blanco Sasti

(Bachiller), 1.773. -- D. Manuel Martorell Gáz-

1.774.—Doña Casimira Villarreal y Benito (Maestra).

1.775.—D. Antonio Ortiz de Zárate y Rocandio (Profesor mercantif).

1.776.—D. Juan Amador Novelle. 1.777. - D. Clemente Cariñena y Henche.

1.778.—Doña Carmen Maire-Richard Bullejos.

1.779.—D. Jesús Martín Martín.

1.780.—D. Herminio Barco Alfonso. 1.781. — Doña Consuelo Maspons Faure (Bachiller).

1.782.—D. Carlos Campo Sánchez. 1.783.—Doña Petra Martin Escolar, 1.784. — D. Juan Templado (Bachiller). Marin-Ordoños

1.785.—D. Antonio Maroto Meno. 1.786.—D. Francisco Lara Fernán

1.787.—D. José Antonio de Bayona

Guerrero. 1.788. D. Francisco Calvo Sánchez. 1.789. — Doña Felipa Antonia de León y de Miguel.

1.790.—D. Jerónimo Márquez Escudero (Bachiller).

1.791.—Doña María de los Milagros Cortón Salgado (Profesor mercantil). 1.792.—D. Gregorio Salvador y de la Ossa (Bachiller).

1.793. — Doña Dominica Julia de Guinea y Grave de Peralta.

1.794.—D. Luis Domínguez Lorenzo. 1.795.—Doña Alejandra Lola Man-

znno García (Bachiller). 1.796.—D. Enrique García de Lara

y Roca de Togores (Bachiller). 1.797.—Doña María Dolores Ucelaiz Repollés (Bachiller).

7.798.—Doña María Josefa Quintina López del Llano (Maestra).

1.799.—D. Juan Albacete Sánchez. 1.800. — Doña Vicenta García Llamas (Bachiller).

1.801.—D. Juan Soto Herranz. 1.802.—D. Federico Picazo López. 1.803.—D. José María Vinet Preto Bachiller).

1.804.—D. Juan Martínez Pasis. 1.805.—D. Vicente González Fernán-

1.896. — D. Ricardo López Crespo (Bachiller).

1.807.—D. Juan Antonio Rojo Rodríguez.

1.808.—D. Angel Martinez Panedas (Bachiller).

1.809.—D. Eugenio Rivas Pazos. 1.810.—D. José Martín Higuera.

1.811.—Doña Isabel Moreno Ramos. 1.812.—D. José Lluch Amor (Bachiller).

1.813.—D. Antonio López Rodríguez. 1.814.—D. José Agulló Fernández.

1.815.—D. Manuel Sarri Alonso. 1.816.—D. Antonio Viedma Mota Bachiller).

1.817.—Doña Josefina Eraso Newport. 1.818.—D. Jesús Núñez Gamero (Ba-

–D. Carlos Mavillard y Martinez del Cerro.

1.820.—D. Antonio Clos y Sagrario. 1.821.—Doña Mercedes Abeloza Ribelles (Maestra).

1.822.—Doña María de las Nieves Sagrario del Pozo (Bachiller).

1,823.—Doña Luz de Granda Pérez (Maestra).

1.824.—D. Diego Jorquera Menéndez

de la Vega (Perito mercantil). 1.825. - Doña Emerita Gutiérrez Fernández (Bachiller).

1.826.—D. Ubaldo Nieto Alonso

1.827.—Doña Amalia Martínez Massó. 1.828.—Doña Carmen Ballester Bal-

1.829.—Doña Gregoria Riofrio Mo-

1.830.—Doña María de los Dolores López Martínez (Maestra).

1.831.—D. Antonio Mateo Pérez. 1.832.—D. Fernando Muñoz García

(Bachiller).

1.833.-D. Martin Monterde Garcia (Bachiller). 1.834.—D. Fernando Béjar Aguilar

(Bachiller). 1.835.—D. José María Mogorrón

Girón. 1.836.—D. Serafin Monge Delgado

(Bachiller).

1.837.-D. Julian Moya Santos (Prolesor mercantil).

1.838.—D. Eugenio del Ama Díaz. 1.839.—D. Tirso Yáñez Ancheta. 1.840.—Doña María Teresa Heredia Ripoll.

1.84% -D. Eugenio Gijon Molina. 1.812 De León Garcia Calonga

1.843.—Doña María López Núñez (Bachiller).

1.844.—Doña María Luisa García Fernández.

1.845.—Doña Salvadora Dominguez Arcusa.

1.846.—D. Jaime Jacobo Pascual Villanova.

1.847.—D. Enrique López Puente (Bachiller).

1.848.—D. Antonio Muñoz Cebrián. 1.849.—D. José Castro Enrici (Profesor mercantil).

1.850.—D. Manuel Vila Rivera (Bachiller).

1.851.—D. Ramualdo López Cánovas (Bachiller).

1.852.—Doña Adoración Juliana Berzosa Rodríguez.

1.853.—D. Rafael Muñoz Atienza (Bachiller).

1.854.—D. Manuel López Martínez. 1.855.—D. Salvador González López. 1.856.—Doña María del Carmen Ruizsolalla Olarte.

1.857.—D. José Arenal Montes. 1.858.—Doña Mercedes Vidal Salazar. 1.859.—Doña Consuelo Vicent Serrano (Bachiller).

1.860.—Doña María Pallarés Pallarés (Bachiller).

1.861.—Doña Petra de Prada y Macía. 1.862.—D. Juan José Latora Amo. 1.863.—D. Marcos López Suárez

(Bachiller). 1.864.—D. Joaquín Almansa Covo. 1.865.—D. Joaquín Iglesias Rodríguez

(Bachiller)

1.866.—Doña Esther Gutiérrez Oblanca (Perito mercantil).

1.867.—D. Enrique González Beninchón (Bachiller).

1.868.—D. Francisco Gastañaduy Ozores (Bachiller).

1.869.—D. Manuel Agustín D'Ocón (Bachiller).

1.870.—Doña María del Pilar Díaz del Río.

1.871.—D. Santos Félix Fernández Fuentes (Bachiller).

1.872.—D. Rafael Enterría Gaiza. 1.873.—Doña Emilia Aguado Victoriano.

1.874.-–D. Alfredo Vázquez Reyes (Bachiller).

1.875.—Doña María García Soria (Bachiller).

1.876.—D. Miguel García y de Oteyza (Bachiller).

1.877.—Doña Aurora del Castillo Mayoral.

1.878.—Doña Paz del Arco y de la Vega.

1.879.—Doña Agueda Sánchez Bardal (Bachiller).

1.880.—Doña Remedios Blanco Gtere. 1.881.—D. Mariano Pérez Oleaga.

1.882.—Doña Concepción Vázquez de las Heras.

1.883. - Doña María Victoria López Ruiz.

1.884.-Doña María de la Concep-

ción Tejedor Seoane.
1.885.—D. Carlos Flórez Payloubet.
1.886.—Do ña Mercedes Fernández

Barquero (Bachiller). 1.887.—Don Carlos Castillo Pereña. 1.888.—Doñs María de los Angeles

Pérez y Fernández (Bachiller). 1.889.-D. Félix de Mignel y Quinco-

1.890.—Doña María Florinda de Burgos Mira.

1.891.—Doña Vicenta Diosinda García del Horno (Bachiller).

1.892.—D. Alfredo López López. 1.893.—D. Enrique Mejuto Carvallo (Bachiller).

1.894.—D. Julio Ayuso Pradillo. 1.895.—D. Vicente Gómez y Peinado

(Bachiller).

1.896.—D. José Canosa Torres (Bachiller).

1.897.—D. Fernando Barbero Clemente (Bachiller).

1.898.—D. Arturo Ginés Rubio (Bachiller).

1.899.—D. Eduardo Calvo Semprún (Bachiller)

1.900.—Doña Clara Salas Sánchez (Bachiller).

1.901.—D. Vicente Castro Moreno (Bachiller).

1.902.—D. Auxibio Delgado Martín. 1.903.-D. Andrés Martinez Hernández.

1.904.—Doña Emma Gutiérrez Oblanca.

1.905.—D. Rafael López Martí. 1.906.—Doña María Fraguas Diestre (Bachiller).

1.907.—D. Juan Díaz González.

1.908.—D. Manuel Díaz Caro. 1.909.—D. Vicente Freyer y Parreño. 1.910.—D. Cipriano Diez del Castillo.

1.911.—D. José Antonio Salas Cáceres 1.912.—D. Manuel Maraver y Verdiguier (Bachiller).

1.913.—Doña Isabel Llorens y Bayon (Bachiller).

1.914.—D. Mariano Jesús Ramírez de Arellano y Ata-Puerca (Bachiller).

1.915.—Doña María Luisa Martínez

1.910.—Doña Isabel Celia Tovar Andrada (Licenciada en Farmacia). 1.917.—D. Alvaro Almuzara Serra

(Perito mercantil).

1.918.—D. Ricardo Gómez y Cubo. 1.919.—Doña Josefa Alvarez Rodriguez.

1.920.-D. Jesús Tapia Martínez (Bachiller).

1.921.—Doña María de la Asunción Ruiz Sáiz (Bachiller). 1.922.-D. Juan Miguel Gimeno Gas-

cón (Bachiller). 1.923.—D. José Martínez González

(Bachiller). 1.924.—Doña Joaquina Garcia Mavor.

1.925.—D. Pedro Soria Torregrosa. 1.926.—Doña Eloísa Gimeno Pastor. 1.927.—Doña Amelia Hernández Gar-

cia (Bachiller).

1.928.—D. Jesús Prieto Alonso (Maestro).

1.922,--Doña Maria Cruz Sanz Pelayo. 1.930 .- D. Alejandro Bravo Estrada (Bachiller),

1.931.—D. Benito Delgado López. 1,932.—D. Manuel Fernández Marqui-

na (Bachiller). 1.933.—D. Ildefonso Ramos Calzada. 1.934.—D. Manuel Rivas Durán (Ba-

chiller). 1.935 .- Doña Rocalia Touceda Carre-

ras (Bachiller). 1.936 .- D. Antonio de Lara Martínez (Bachiller).

1.937.—D. Juan Francisco Sanchez Ocana Gironés.

1.938.—D. Juan de la Cruz Castiblanque Palomino.

1.939.—D. Benito Cormenzana Martinez.

1.940 .- D. Juan Jorge Laso. 1.941.—D. Pablo Mamblona López (Perito mercantil).

1.942.—D. Luis Destandau Amiano (Intendente mercantil).

1.943.—Doña Pilar Galindo Campos (Bachiller).

1.944.—D. José de la Rosa Rodríguez (Bachiller).

1.945.—D. Gustavo López Busto. 1.946.—Doña María Blanch Arriaran

(Maestra).

1.947.—D. Domingo Fisac Clemente (Bachiller).

1.948.—D. José de Paz Alvarez. 1.949.—D. Rafael Piqueras Maresca

(Teniente del Ejército).

1.950.—D. Luis Sánchez Villalobos (Bachiller).

1.951. - Doña Remedios Pelleiro Rojo.

1.952.—D, Miguel Revilla Aparicio. 1.953.—D. Angel Cobo Atienza (Bachiller).

1.954.--D. Agustín Molino Pérez.

1.955.—D. Gerardo López Lucio. 1.956.—D. Arturo de Sola Haro. 1.957.—D. Luis Suárez López de Sa-

gredo. 1.958. — Doña María de la Consola-

ción de la Encina y Ceballos (Licenciada en Farmacia). 1.959.—D. Angel Iglesias Martín.

1.960. — Doña María del Carmen Martín Hierro.

1.961.—Doña Maria del Carmen Navas Pereira.

1.962.—Doña Pilar Muñoz Bayón. 1.963. — D. Juan Ibáñez Romo de Oca.

1.964.—D. Antonio Domingo de G. Marcelo Corchado,
1.965. — Doña Consuelo Garrides

Llopis.

1,966.—D. Pedro Blázquez Rojas. 1.967.—D. Emeterio Ríos Ríos. 1.968.—D. Juan Alvaro Gómez (Ba-

chiller).

1.969.—D. Juan de Mata García-Carriazo ((Bachiller).

1.970.—Doña Pilar Sanz Martín. 1.971.—Doña Elvira Beringola Pa-

1.972.—Doña Divina de Gracia Gonzalo.

1.973.—D. Francisco Alonso Crespo (Bachiller).

1.974.—Doña Josefina Theus García. 1.975.—D. Isaac Peral Serrenes (Bachiller).

1.976.—D. Manuel Luezas del Valle (Licenciado en Derecho).

1.977.—D. Francisco Sánchez Baus. 1.978.—D. Miguel Puyou Prat (Bachiller).

1.979.—D. Clemente Pinto Muñoz (Bachiller).

1.980. . - D. Pablo Minguez Oliver (Bachiller).

1.981.—Doña Ana García y García

(Bachiller). 1.982. — D. Luis Acero Martinez

1.983.—D. Casimiro Fernando Ruberte Ruberte.

1.984.—D. José Hinchado Caballero.

1.985.—Doña Luisa Sanz Heras. 1.986.—Doña María de los Angeles

García Fernández. 1.987. — D. Augusto Rivera Pérez (Bachiller).

1.988.—D. José Alonso Sánchez (Bachiller).

1.989.-D. Tomás Prieto Pastor. 1.990.—D. José Méndez Fortún.

1.991.—D. José Sáiz de Aja y Mourille

1.992.—D. Nicolás López de Lerma y Ariz (Bachiller).

1.993.—Doña Micaela Rebentún Rodríguez (Bachiller).

1.994.—Doña Maria Mercedes Carmen Trigo.

D. Fernando Pereda Fernán-1.995.dez (Bachiller).

1.996.—D. Alejandro Miret Sánchez (Bachiller).

1.997.—D. Mariano Orgaz de Nico-

1.998.—D. Julián Gaona Pastor. 1.999.-D. Germán Orzanco Barado (Perito mercantil).

2.000.—D. Luis Antonio Fernández Tamargo (Bachiller).

2.001.—D. Wenceslao Minguez Muñoz (Bachiller).

2.002.—D. Luciano Nieto Serrano (Licenciado en Derecho).

2.003.—D. Angel Alonso Fernández. 2.004.—Doña María Martín Villate.

2.005,—D. Emilio Ferro Moya. 2.006,—Doña María Montero Pérez. 2.007.—D. José Bayod Rueda (Bachiller).

2.008.—D. Alberto Yarte Sanz.

2.009.—D. Antonio Canellas Ruiz. 2.010.—Doña Adela Noguerado Ruiz (Maestra).

2.011.—D. Federico Duperier Gar-

2.012.—D. Arturo Oses Medrano.

2.013.—D. Enrique Garza Naranjo. 2.014.—D. Jesús Córdoba Ergueta. 2.015.—D. Ernesto Crespo Bastante

(Licenciado en Derecho). 2.016.—D. Antonio Díaz Fernández-Yáñez.

2.017.—D. Juan Aguirre Gómez (Bachiller).

2.018.—D. Gerardo Bustillo Suárez. 2.019.—D. Antonio Castro Adelantado (Bachiller).

2.020.—D. Germán Sanz Molina. 2.021.—D. Salvador Torres Pérez (Bachiller).

2.022.—D. Jesús Collado Fernández (Bachiller).

2.023.—D. Enrique de Rebolledo Gálvez (Bachiller).

2.024.—Doña Tomasa Araceli Pascual Rica.

2.025.—D. Antonio Martín de Mora. 2.026.—D. Rafael Gimeno Gamarra

(Bachiller). 2.027.—D. Luis López García. 2.028.—D. José Vázquez Richart.

(Bachiller). 2.029.—D. Felipe Besga y Follana

(Bachiller).

2.030. — Doña Federica González García (Bachiller).

2.031.—D. Augusto Alcoba Casanova. 2.032.—D. Juan Pastor Muñoz (Bachiller).

2.033.—D. Emigdio García Gamarra. 2.034.—D. Pedro Juan Gil Calleja (Bachiller).

2.035.—Doña María de los Angeles Buelta Moreno (Maestra).

2.036.-D. Mariano del Ferro Morera.

2.037.—Doña María de los Dolores Cecilia Palacios.

2.038.—Doña Carmen García Pereda. 2.039.—Doña Josefa Querol Sánchez (Perito Mercantil).

2.040.—Doña Elena González Vázquez.

2.041.—Doña María de las Nieves López Cebollada. 2.042.—D. Luis Mate García.

2.043.—Eliseo Martínez Casado (Bachiller).

2.044.-D. Luis Sánchez Pineda (Bachiller).

-D. Doroteo Rodríguez de la

2.045.-

Pica y Sánchez-Ibáñez (Bachiller). 2.046.—D. Eulalio Martín López (Bachiller).

2.047.—Doña Prudencia Torija Gar-

2.048.—D. Enrique Villa Matienzo. 2.049.—D. Germán Sánchez García 2.050.—Doña Lucidia Puebla Ordó

2.051.—D. Fernando Arboledas Ló pez (Perito Electricista).

2.052.—Doña María de los Angeles

del Callejo Viesca.
2.053.—D. Antonio Gómez Civera (Bachiller).

2.054.—D. Benjamín Sánchez Araújo. 2.055.—D. Francisco Rodríguez Cirujeda (Bachiller).

2.056.—D. Antonio Inaraja Arévalo (Licenciado en Derecho).

2.057.-D. Vicente Casares Fernán-

2.058.—Doña Cirila Amelia Fernández Retana.

2.059.—Doña Amparo Ordóñez de

Barraicúa y Flores. 2.060.—Doña Aurelia Peña Alvaro.

(Maestra). 2.061.—D. Juan Acosta Gallego (Perito Mercantil).

2.062.—D. Francisco Sánchez Morales (Bachiller).

2.063.—D. Juan Caballero Alcaraz. 2.064.—D. Mariano Fernández Cal-

2.065.—Doña Natividad Gude Rodri-

2.066.—D. Antonio Guillón Martín (Bachiller).

2.067.—D. Julio Alvarez Alonso. 2.068.—Doña Encarnación Pérec García.

2.069.—Doña Concepción Soler Gare cía.

2.070.—D. Miguel García y García 2.071.—D. Enrique Vargas Aylld (Perito Mercantil). 2.072.—D. Ramón Torregrosa Mora

(Bachiller). 2.073.—Doña Fernanda Adelaida He-

rrero de la Calle (Maestra). 2.074.—Doña Nicolasa Corredera y

Alonso. 2.075.—D. Juan García Antón.

2.076.—D. Jorge Fernández Pérez (Profesor Mercantil).

2.077.—Doña María de la Gloria Morales de los Ríos y Regoyos.

2.078.—Doña Isabel Lucas Avila. 2.079.—D. Blas Sedeño de Oro. 2.080.—D. Tomás Calero Castro.

2.081.—Doña Carmen de Castro 1 Hernando.

2.082.—D. Tirso Aparicio Quel. 2.083.—D. Luis Rua-Figueroa Cami no (Profesor Mercantil).

2.084.—D. José Ruiz Morata (Bachf ller)

2.085.—Doña Obdulia Moreno Gon. zález.

2.086.—Doña Rosa de Merlo Núñez. 2.087.-D. Tomás Pérez de Ayala Rabanal (Bachiller).

2.088.—D. Emilio Blanco Díaz. 2.089.—D. Jacinto Trisarri y Díaz

(Bachiller). 2.090.—Doña Milagros Muñoz Martin de Pedro.

2.091.—D. Rafael Meteo-Guerrero Cal-(Bachiller).

2.092.-D. Leandro Ortega Villegas. 2.093.—D. Evaristo Hernández Caste-Danos

2.094. -D. Valeriano Troyano del Castillo.

2.095.—Doña Josefa, Lucas Insúa. 2.096.—D. José Valls y Hortega (Bariziller).

2.097.-D. Carmen Nájera Pérez Ca-

2.098.—Doña María de la Concepción

Conzález Escobar. 2.099.—D. Luis Torregrosa de Alto-Inguirre (Bachiller).

2.100.—Doña Natalia L!adó Saldoni. 2.101.-D. Pelayo Heredia Pastor Profesor Mercantil).

2.102.—D. Aurelio Holgado Araujo. 2.103.—D. Antonio Rodriguez Mora-

ks (Bachiller). 2.104.—D. Antonio Bacza Conesa. 2.105.—D. Saturnino Lamarca Ronda. 2.106.—Doña María Antonia Mataró

Ferrer (Bachiller). 2 107.—Doña Juana Arevalillo Tapias. 2.108.—Doña María del Pilar Montal-

vo Gutiérrez. 2.109.- D. José Franco Pardo (Perito

mercantil).

2.110.—D. Fernando Montes Pérez (Perito Mercantil).

2.111. - D. Hilario Ramos García (Maestro).

2.112.—D. Fernando Rubin González. 2.113.—D. Lais Lobo Bodriguez. 2.114.—Doña Maria de & Asunción

Lillo Castedo (Bachiller).

2.115.-D. Anacario Crespo Moradillo (Maestro).

2.116.-D. Félix Carmona Ramos (Bathiller).

2.117.—D. Ildefonso Pérez Gomez. 2.118.—D. Manuel Flores Faba (Litenciado en Derecho).

2.119.—Doña Manuela Dehesa Gonzáłez (Maestra).

2.120.—Doña María Antonia Perales y Velarde (Bachiller).

2.121.—Doña Martirio Calvache Muñoz.

2.122.-- D. Rafael Noriega Arellano. 2.123.—Doña Pilar Moreleja Lozano. 2.124.-D. José Martinez Cid (Bachiller).

2.125.—D. Fernando Moreno y Sánchez.

2.126.-D. Diese Sánchez-Grande Alvarez (Bar

2.127.-cenegilda Campos Navarro.

2.128.—D. Josefina García Menéndez. 2.129.—Doña Angela Gallego Muñoz (Bachiller).

2.130.—D. Norberto del Río y Marrón 2.131.—D. Facundo Ricardo Fernández Maza (Maestro)

2.132.—D. José Maria de Llobet y Llavari (Bachiller).

2.133.-D. Fernando Montero Rodríguez de Trujillo (Bachiller).

2.134.—D. Manuel López Jiménez (Maestro).

voim Pilar Deza Berrocal 2.135. -(Maestra).

2.136.- D. Alejandro de Madariaga y Rodriguez (Pachiller).

2.137.—D. Juan Sánchez Bahilo (Ba**c**hiller).

2.138.—D. Joaquín Puig Espí. 2.139.—D. Cristóbal Poblaciones Ronan (Licenciado en Derecho).

2.110.—Doña Concepción Cuesta Pérez.

2.141.—D. Manuel González Muñoz (Bachiller).

2.142.—Doña María del Carmen Agustí Cabral.

2.143.—Doña Guadalupe Pardo Martinez (Maestra).

2.144.—D. Salomón Ortega Sanz. 2.145.—D. Federico Margallo Domínguez (Bachiller).

2.146.—D. Francisco García Roca (Bachiller).

2.147.—D. Eduardo Aguirre Támara (Bachiller).

2.148.—Doña Amparo Doz Valenzuela (Bachiller).

2.149.—D. Mariano Mauricio y Pascual (Bachiller).

2.150.—Doña Emilia García de Ver-

2.151.—D. Rafael Moreno Giménez (Bachiller).

2.152.—Doña Rosa Hernández Pascual 2.153.—D. Jacobo Sales y Urquía.

2.154.—D. José Miguel Zuazu Garnica (Bachiller).

2.155.—D. Manuel González Rojas. 2.156.—D. Eusebio Rodríguez-Malo y García-Aranda.

2.157.—Doña María del Pilar Martín Granizo (Bachiller y Maestra).

2.158.—D. Amelia de la Cruz Marzo (Maestra).

2.159.—D. Antonio Miguel Bravo. 2.160. — D. Enrique Gil Menéndez (Maestro).

2.161.—Doña Laura Fernández Rodríguez (Bachiller).

2.162.—D. Ramón Garrido y Donderis (Bachiller).

2.163.—D. Luis Jover Tripaldi (Bachiller). 2.164.-D. Eduardo López-Menchero

Peñalver (Maestro). 2.165.—D. José Hurtado Fernández.

2.166.—Doña Victoria Plaza Dombriz. 2.167.--D. Anastasio Palacios Díez. 2.168.—D. Baltasar Martinez Palacios (Bachiller).

2.169.-Doña María Cobo de Guzmán Ayllón.

2.170.—D. Carlos Rubio Fuentes. 2.171.—D. Luis de la Hoz y Sánchez. 2.172.—D. Rafael Matute López.

2.173.—D. Isidoro Ballesteros Moreno. 2.174.—D. Emilio Sánchez Balbás

(Bachiller y Perito Mercantil). 2.175.—D. Francisco Portillo y Diez de Sollano (Bachiller).

2.176.—Doña Josefa de Biedma y Ouevedo.

2.177.-D. José Antonie Aizpuru Altube.

2.178.—D. Manuel del Barrio y Benito (Maestro).

2.179.—D. Félix María Julbe Climent (Licenciado en Derecho).

2.180.-D. Francisco Añover Castellano (Bachiller).

2.181.—D. José Rodríguez Mazairas. 2.182.—D. Alfonso Leyva Andía (Bachiller).

2.183.—D. Julio Boned Muñiz (Perito Mercantil).

2.184.—Doña Angela Mateos Monterrubio (Maestra).

2.185.—D. Juan José González Rupérez (Bachiller y Perito Agrícola).

2.186.—D. Alberto Valero Martin. 2.187.—Doña María Victoria Navarro

y Giménez. 2.188.-D. Ricardo Gómez Gereda (Bachiller):

2.189.—D. Francisco Mira Aymat. 2.190.—Doñ a Martina Fernández Gómez.

2.191.-D. Fernando Hernández Esposité (Licenciado en Derecho).

2.192.—Doña María del Pilar Lillo Castedo (Bachiller).

2.193.—D. Angel Bernardo Melcón de Lucas (Bachiller).

2.194.—D. José Escamilla Grueso. 2.195.—Doña Teresa García Arienza (Perito Mercantil)

2.196.—D. Francisco Monleón Icart (Bachiller).

2.197.—D. Luis Ruiz de Velasco Rodríguez (Bachiller).

2.198.—D. José Garbis Ribes (Bachiller).

2.199.—Doña Carmen Vaquero Estrada.

2.200.—Doña Mercedes Foncea Hernández.

2.201.—D. Santos García Sanz. 2.202.—Doña María Josefa González

Serrano (Bachiller). 2.203.—Doña Felisa Casla Verano. 2.204.—D. Baltasar Iglesias Sánchez.

2.205.—D. Rafael Muñoz Palomino. 2.206.—D. Antonio Romero Morales, 2.207.—D. Emilio Orozco Donoso.

2.208.—D. José Acosta Gallego. 2.209.—D. Valentín Fernández Bedía (Licenciado en Derecho).

2.210.—D. Tesifón Oliver Rodríguez (Bachiller).

2.211.—D. Adelardo Mariano Martinez Poves.

2.212.—Doña Juana Pareja Núñez. 2.213.—D. Luis Ocasar Blanco (Bachiller).

2.214.—Doña Esther Goyri Martínez. 2.215.—Doña Esperanza López-Bermúdez Rábago.

2.216.—Doña Pilar Sanchiz Pérez (Bachiller).

2.217.—Doña Antonia Sánchez Llano. 2.218.—D. Francisco Linares Amayas. 2.219.—Doña Elena Moyrón Rodríguez (Bachiller).

2.220.-D. Félix Alfonso García Martinez (Perito Mercantil).

2.221.—D. Guillermo Sautier Fernández (Bachiller). 2.222.—D. José Cano Simón.

2.223.—D. José González y González. 2.224.—D. José Lozano de Sande.

2.225.—D. Ambrosio Cayon Puertas (Bachiller). 2.226.—D. Leopoldo Hernández Quin-

tana (Bachiller). 2.227.—D. Carlos Alvarez Ortega

(Bachiller). 2.228.—D. Dámaso Escurin Díaz-Santos.

2.229.—D. Adolfo Rodríguez Parejo. 2.230.—Doña Rosario Martínez del Hoyo Ramirez.

2.231.—D. Lázaro Negrera y Huertas (Bachiller).

2.232.—D. Pedro Sánchez Pombo (Bachiller).

2.233.—D. Ernesto Panero Gil (Bachiller). 2.234.—D. José Fernández de los

Ríos (Bachiller). 2.235. - Doña María Molina Schwalbach.

2.236. - D. Jerónimo Betegón Fer-

nández (Bachiller). 2.237.—D. Luis Barrio y Uhagon

(Profesor Mercantil). 2.238. — D. Manuel Valladolid Garrido.

2.239. — D. Daniel Jiménez Cacho (Bachiller).

2.240.—D. Francisco Guerra y Bonata (Licenciado en Derecho).

2.241.—D. Antonio Borregón Bueno (Bachiller).

2.242.—D. Angel Sánchez Leal. 2.243.—D. Vicente Marqués Hevia (Bachiller).

2.244.—D. Angel Alegre Santos. 2.245.—Doña María del Carmen Rovira Parellada.

2.246. — Doña Andrea Fernández Hernández.

2.247.—D. José Martin Franco.

2.248.—Doña María Teresa Galván Peralta.

2.249.—D. Manuel Bartolomé Perales (Bachiller).

2.250.-D. Antonio Lasheras Fernán-2.251.—Doña Mercedes García Mon-

blanc. 2.252.—Doña María Antonieta Ra-

mos Calvo.

2.253.—D. José Saura Peris. 2.254.—Doña Carmen García Blanco y Rodríguez.

2.255. — Doña Angeles Sancho Gó-

2.256.—D. Joaquín Alfonso Albarracín (Bachiller).

2.257. — D. Juan Amérigo Barba (Bachiller).

2.258.—D. Pedro Herraiz Herraiz. 2.259.—Doña Manuela Matilla y Fernández.

2.260. — D. Lucio Cierva Iglesias (Bachiller).

2.261.—Doña Manuela Martin Gon-

2.262.—Doña Maria Josefina García Zozalla.

2.263.—D. Manuel Campos Gallego. 2.264.-D. Antonio Penalba Salvador.

2.265.—D. Raimundo Fernández Medrano.

2.266.-D. Emilio González de Miguel.

2.267.—Doña Carmen Diez García. 2.268.—D. Carlos Yuste Azofra (Bachiller).

2.269. — Doña Constanza Arquillos Morales (Bachiller).

2.270.—Doña María Salomé Urech

2.271.—D. Adolfo Garachana Muñoz. 2.272.—D. Federico Torres Limones (Bachiller).

2.273. — Doña Cristina Rodríguez Amat (Bachiller).

2.274.—D. Carlos Marcos Alarcón. 2.275.—D. Eustaquio del Olmo Fernández.

2.276.—D. Oscar Godoy García (Bachiller).

2.277.—D. Fernando González-Conde de Borbón (Licenciado en Derecho). 2.278.—Doña Maria Josefa García Cervera (Perito Mercantil).

2.279.—Doña María del Carmen Muñoz González (Bachiller).

2.280. — D. Joaquin Alvarez Astola (Bachiller).

2.281.—Doña María del Carmen Ba-

rrero García. 2.282.—Doña Maria de los Dolores García Moreno (Maestra).

2.283. — D. José Guillamón Rodrí-2.284.—D. Mariano Nicolás Lahoz

Rupérez (Perito Mercantil).

2.285.—D. Tomás García García (Licenciado en Derecho).

2.286.—D. Ernesto Herrero Lagartos (Bachiller).

2.287.—Doña Carmen Garcia y Gar-

2.288.—D. Damián Rodríguez Callejón (Bachiller).

2.289.—Doña María Villoria Fernán-

2.290.—Doña Eloína Villazón y Aus-

2.291.—D. Venancio Valladares Verduras.

2.292.—D. Bartolomé Ruiz Carrillo.

2.293.—D. Rafael García Gómez (Perito Mercantil).

2.294.—D. Marcelo Belume Redondo (Bachiller).

2.295. - D. Mariano Hernández y Buerén (Bachiller).

2.296.—D. Ricardo Medina Ramírez (Bachiller).

2.297.—D. Félix García y García. 2.298. - D. Aquilino Suárez Bultmann.

2.299.—D. Alfonso Leis Rial (Bachi-

2.300.—D. Esteban Sicilia Serrano. 2.301.—Doña María de la Purificación Horcajo de la Torre.

2.302. — D. Antonio Pérez Martínez (Bachiller).

2.303.—D. Eloy Borobio Ortega (Bachiller).

2.304. — Doña Araceli Rosa Serrano Manrique (Bachiller).

2.305.—D. Angel Rivas Pérez (Bachiller).

2.306.—D. Antonio de Blas Sánchez. 2.307.—Doña Cipriana Aventín Llanas (Maestra).

2.308.—D. Esteban Martín-Tembleque Montes.

2.309.-D. Lamberto de Juan Bellón. 2.310.-D. Antonio Juano Marín (Bachiller).

2.311.—Doña Ermila Lucini Morales. 2.312.—D. Manuel Lemus Sancho (Bachiller).

2.313.-D. Manuel Bonilla Sacristán. 2.314.-D. Juan Montoya Martin (Bachiller).

2.315.—D. Herminio Barba Feito (Bachiller).

2.316 .- D. Vicente Gracia Muñoz. 2.317.-D. David García López (Bachiller).

2.318.—Doña Riansares Díaz Moreno. 2.319.—Doña Emilia Ibáñez Cortés. 2.320.-Doña Julia Planchuelo de la

Cuesta. 2.321. — D. Buenaventura Giménez

Sánchez (Bachiller). 2.322. — D. Jorge Bermúdez Gálligo

(Bachiller).

2.323.—Doña Remedios Muñoz Manso. 2.324.—Doña María de los Dolores García y García de Alcañiz. 2.325.—Doña María de la Concepción

González Presa. 2.326.—Doña Carmen Balín y Rey. 2.327.—D. Eusebio Garoz Martín. 2.328.—D. Emiliano Ferrero García

(Perito mercantil).

2.329.-D. Juan Fernández del Pino y Pozueta.

2.330.—D. José Pasarillo Peidro (Bachiller).

2.331. — D. José Ramón Rodriguez Martinez.

2.332.—D. Ricardo Conde Portero. 2.333.-D. Francisco Sánchez Carrasco (Bachiller).

2.334.—Doña María Felisa López Rubio (Maestra).

2.335.—D. Ignacio Arroyo y Martin de Eugenio (Bachiller). 2.336.—D. José Bravo y Niño (Bachi-

Her).

2.337.—D. Luis Caballero Diaz. 2.338.—Doña Paula Salvador Fernán• dez (Maestra).

2.339.—D. Jesús López-Tello y Mejía (Bachiller).

2.340. - Doña Antonia Carrero Hernández (Bachiller y Maestra).

2.341.—D. Antonino Rodríguez Rivadeneira (Bachiller).

2.342.—D. Angel Figuera Andú. 2.343.—D. Lorenzo Moreno Cortés. 2.344.—Doña Maria Glosas Pedregal. 2.345.—D. José Vidal Alvarez.

2.346.—D. Joaquín Alvarez y de Eugenio.

2.347.—Doña Maria de las Navas Medina y Ares. 2.348.—D. Saturnino Madrigal Rodri-

guez (Bachiller).

2.349.—Doña María Luisa del Río Redondo (Maestra).

2.350.—D. Fernando Quero y Quero (Bachiller).

2.351. — Doña Violeta Castells Vela (Bachiller).

2.352.—D. Angel Parra Rodríguez. 2.353.—D. Angel Conrado Fresneda

Lotero. 2.354.—Doña Margarita López y Ro-

mero de Medina (Bachiller). 2.355.—D. Julian García Alvarez (Bachiller).

2.356.—Doña María del Carmen Gil Gimeno.

2.357.—D. Emiliano Roasáenz García. 2.358.—Doña María del Pilar Vila Camino (Bachiller).

2.359.—Doña Julita Palancarejo Brún. 2.360.—Doña Adela Bazo Cunchillos (Bachiller).

2.361.—D. Marcial Pérez Alonso. 2.362.—D. Francisco Otero Toro (Bachiller).

2.363.—D. Luis Fuertes García. 2.364.—Doña Trinidad Sánchez Pérez (Bachiller).

2.365.—D. Julián Cuadra Viñas. 2.366.—D. Francisco Caudevilla Ciria (Maestro).

2.367.—D. José Luis Sainz Cabeyro (Bachiller).

2,368.—Doña María de los Angeles López Soler (Profesor Mercantil).
2,369.—D. Julio Vázquez Santacruz

(Bachiller). – D. Julio Jarque Marchante 2.370. -

(Bachiller). 2.371.—Doña Josefa Palmer Mosteiro (Bachiller).

2.372.—D. Venancio Alonso Muñoz (Bachiller).

Juan Benegasi Ferreda 2.373.~ (Bachiller).

2.374.—D. Emilio Morales Morales. 2.375.—D. Zoilo Terrón Malfeite (Bachiller).

2.376.-D. Fernando Mollinedo Catena.

-D. Joaquín Dabán y de ls 2.377.-Concha (Bachiller).

2.378.—Doña Elvira Grande Gonzáles (Bachiller).

2.379.—D. Emilio Bernáldez Suáres (Bachiller).

2.380.—D. Ismael Torralba de Castro. 2.381.—D. José Lafita Rodríguez.

2.382.—Doña Marcela Sagrario Con de Fernández (Maestra).

2.383.—D. Andrés Plaza Garrido. 2.384.—D. Vicente Fuster Maganto. 2.385.—D. Eustaquio José Argos J Espiérrez (Licenciado en Derecho). 2.386.—D. Joaquin Ibáñez Díaz (Br

chiller).

2.387.—D. Miguel Vidal Rico (Licenciado en Derecho).

2.388.—D. Julián Prieto Díaz. 2.389.—D. Luis Martínez González (Bechiller).

2.390.—D. Gabriel Jaime López (Bachiller).

2.391.—D. Leoncio Palomeque Gordo.

2.392.—D. Julio Benito Alfaro. 2.393.—Doña Marina Gil Befán (Pecito mercantil).

2.394.—D. Gerardo Castellví López (Bachiller).

2.395.—Doña Magdalena Felisa Alfato Coarasa.

2.395.—D. Cristóbal Batalla Altamirano (Licenciado en Derecho).

2.397.—Doña María de la Concepción Puerta González.

2.398.—D. Marcos Morón Rico. 2.399.—D. José Luis Sierra Arija. 2.400.—D. Ernesto Fernández Car-

bonell. 2.401.—Doña María de los Dolores

Poyatos García (Maestra). 2.402.—Doña Elvira Gijón Salvador

(Bachiller). 2.403.—Doña María Rosa de Colsa y

Arce 2.404.—D. Juan Herlindo Durán Anai-

ros (Bachiller). 2.405.—D. Aurelio Mata Mata.

2.406.—D. Enrique de Hoyos y Rubio. 2.407.—D. Manuel Bernáldez Amarilla (Bachiller).

2.408.—D. José María Campos Rubio (Bachiller).

2.409.—D. Mariano Navarro Marchante (Bachiller).

2.410.—D. José Medina López (Licenciado en Derecho).

2.411.—D. Ricardo Luguero Palomo. 2.412.—Doña Esperanza Pereira Redondo.

2.413.—Doña Carmen Blanco Sanz. 2.414.—D. Antonio Benitez-Donoso y

.1

Tena-Dávila. 2.415.—D. Francisco Cerezano Losá-

ñez (Bachiller). 2.416.—D. Arsenio de Paz García (Bachiller).

2.417.-D. Antonio Albert Mira (Bachiller).

2.418.—Doña María Socorro García Sarabia (Bachiller).

2.419.—D. Eloy Paradinas Quero. 2.420.—D. Miguel Angel de Castro y Maján (Bachiller).

2.421.—D. Miguel Nieto Valdés. 2.422.—D. Antonio Blanco Sala (Bachiller).

2.423.—D. Angel Martin Olivares (Bachiller).

2.424.-D. Luis Ruiz Alemán (Bachiller).

2.425.—Doña Constantina Manuel Martin (Bachiller).

2.476.—D. Eduardo Carlos Martín

Carrascosa. 2.427.—D. José Manuel Martinez

García. 2.428.—D. Ramón García Checa (Bachiller).

243.—D. Juan Mataró Ferrer (Bachiller).

2.43).—D. Manuel Molero Gómez. 2.431.—Don: Elena Conde Meneses (Maestra).

2.432.—Doña Felisa Gómez Martínez. 2.433.--D. Juan Gómez Suárez (Ba-Shilker).

2.434.—D. Antonio Failde Muñoz. 2.435.—D. Macael Culebra Muñoz Perito mercantillo

2.436.—Doña Raquel Romero y Gó-

mez (Bachiller).
2.437.—Doña Benita de Heras Garcia.
2.438.—D. Antonio Caamaño Díaz (Bachiller).

2.439.—D. Julian Vicente Sanz. 2.440.—Doña Lucia Evelina Martín Martinez.

2.441.—D. Pedro Plácido Ibáñez Villena.

2.442.—Doña Teresa Serret Pérez (Perito mercantil).

2.443.—D. Vicente Sánchez Abarca (Bachiller).

2.444.—D. Lino Quintero Núñez (Bachiller).

2.445.—D. Eduardo Díaz Garcia (Bachiller).

2.446.—Doña Maria Amalia Lobera Cannedo.

2.447.—D. Victor Quintanilla del Fe-

2.448.—D. Angel Alvarez-Castellanos Rodríguez (Bachiller). 2.449.—D. Lorenzo Vilseda Herránz

(Bachiller).

2.450.—Doña Hilda Fernández López. 2.451.—Doña Rafaela Tabares Contreras (Bachiller).

2.452.—D. Emilio Villarrubia Hinios (Bachiller).

2.453.—D. Emeterio Angulo Borragán.

2.454.—Doña Rosa Perruca Menéndez. 2.455.—Doña Dolores Leal Vela.

2.456.—Doña Alicia Armenta Pierno. 2.457.—D. Carlos Gómez Nogales (Bachiller).

2.458.—Doña María Luisa de Mesa Guerra (Bachiller).

2.459.—D. Enrique Pérez Jiménez (Bachiller).

2.460.—D. Pascual López Fernández. 2.461.—Doña Pilar Parrilla Castelo. 2.462.—Doña Leonor Pereda Gutiérrez (Bachiller).

2.463.—D. Gonzalo Lavín y Martínez (Bachiller).

2.464.—D. Rufino Cañada Soria. 2.465.—D. Juan Montes García.

2.466.—D. Domingo Gabriel Cantarero Martínez (Bachiller).

2.467.—D. José Pérez Bengoa. 2.468.—Doña Dolores Vázquez de las Heras.

2.469.—D. Luis Barroso Pérez (Bachiller).

2.470.—D. Alfredo Alonso Valdés (Bachiller).

2.471.—Doña Carmen Subirana Vicente.

2.472.-D. Juan Chiralt Cendra (Bachiller).

2.473.—D. José Gómez Zapatero. 2.474.—D. Angel Ruiz Jaime (Bachiller).

2.475.—Doña Mercedes Alvarez Rodríguez.

2.476.—Doña María Teresa Zubieta Atucha (Maestra).

2.477.—D. José A. Fuentes Dominguez.

2.478.—Doña Carmen Gallardo Pue-Tro.

2.479.—D. José González Rodríguez. 2.480.—D. Arturo Recio del Prado. 2.481.—D. Miguel Calvo Sánchez (Bachiller).

2.482.—D. Carlos Azcoytia Bernabeu. 2.483.—D. Pedro Rincón González (Bachiller).

2.484.—Doña Margarita Torres Martinez.

2.485.—Doña Maria de Lucas Martinez.

2.486.—Doña María del Pilar Blanco del Pueyo.

2.487.—D. Eduardo Zurdo Hernández (Bachiller).

2.488.—Doña Angeles Blasco Talavera (Bachiller).

2.489.—D. Angel Gutiérrez Prieto (Bachiller). 2.490.—D. Francisco Cortiella Bernal

(Bachiller). 2.491.—D. Fernando Urrutia Salsa-

mendi. 2.492.—Doña Encarnación Velázquez de Castro y Tamayo (Maestra).

2.493. — D. José Molina Delgado (Maestro).

2.494.—Doña Natividad Mozo y Arocena (Bachiller).

2.495.—Doña Salvadora Rivas Lara. 2.496.—D. Francisco Alhambra Zar-

zalejo (Bachiller). 2.497.—Doña Angela Montero Rodri-

guez de Trujillo (Maestra). 2.498.—Doña Catalina Riera Pascual (Perito mercantil).

2.499.—D. Pedro Martinez Ferra (Perito mercantil).

2.500.—D. Gonzalo Argüelles Díaz. 2.501.—Doña María Sanz Aguado. 2.502.—D. José Vieira Aguilar (Sachiller).

2.503.—Doña Adelina Nieto Gómez. 2.504.—D. Juan Rabadán Serrano. 2.505.—D. José Vélez Gutiérrez.

2.506.—D. Jesús Hernández y García. 2.507.—D. Enrique Leyva Andía (Bachiller).

2.508.—D. Nicolás Pascual Longo (Bachiller).

2.509.—D. Rafael Ocaña Gómez. 2.510.—D. Pedro Pozo Catalina.

2.511.—Doña María Manuela Salvador Fernández (Bachiller). 2.512.—Doña Natividad Velasco Al-

2.513.--D. Eduardo de Oruña Fernández (Bachiller).

2.514.—D. Jaime Abad Lluch (Bachiller). 2.515.—D. Antonio Franco Soto.

2.516.—D. Eduardo Delgado López. 2.517.—D. Luis Castro Adelantado (Bachiller).

2.518.—D. Rafael Peláez Klett (Bachiller). 2.519.—D. Carlos Velázquez García.

2.520.—Doña María del Carmen Ilarraz Garde.

2.521.—Doña Amelia Montenegro Cano.

2.522.—Doña Pilar Antón Liñán. 2.523.—D. Antonio Cobo de Guzmán y Castropalomino. 2.524.-D. Godofredo Labarca Car-

2.525.—D. Belusiano Rodríguez y

Rodríguez (Bachiller). 2.526.—D. Adolfo Ruescas y Rues

cas (Bachiller). 2.527.—D. Manuel López Villanueva

(Bachiller). 2.528.—D. Manuel Rodríguez Ramos (Bachiller).

2.529.—Doña María del Rosario Gó-

mez Ceballos. 2.530.—D. José Cruz Pérez Pardo.

2.531.—D. Mariano Izquierdo Manresa (Licenciado en Derecho). 2.532.—Doña Julia Jerez Caso. 2.533.—D. Rafael Aguilar Ramírez

(Bachiller y Perito agricola). 2.534. — D. César Llorens y Bayów (Bachiller),

2.535.—D. Rafael Martinez Gimeno (Bachiller).

2.536.—Doña Carmen de la Viña y Gill de Albornoz.

2.537.—D. Vicente Díaz Castro. 2.538.—D. Antonio Cuerda Moreno. 2.539.—D Antonio Riera Díaz. 2.540.—D. Dionisio Serra Arqués. 2.541.—Doña María Lucas Avila.

2.542.—D. Angel López Fer iández-Clemente.

2.543.—D. Angel San José de la Nao. 2.544. — D. Juan Alfredo González López.

2.545.—D. Diego Alonso Gómez. 2.548.—Doña Victoriana García Palacios.

2.547.-D. Emiliano Herrera Hidalgo (Bachiller).

2.548.—Doña Carmen González Rodríguez.

2.549.—D. Rafael Arrabal Arrabal. 2.550.-D. Fernando de Agustina González (Bachiller).

2.551 .- Doña María Victoria Márquez Cuéllar (Perito mercantil).

2.552.—Doña Pilar Pérez Giménez. 2.553.—D. Francisco Fernández de Cañete Avilés.

2.554.—D. Ricardo Ballenilla Montero.

2.555.—Doña Pilar Parallé Gómez. 2.556.—D. Justiniano Bayón García (Licenciado en Derecho).

2.557.-D. Perfecto Otero Batalla (Bachiller).

2.558.—D. Cándido Montoya Lirola (Bachiller).

2.559.—Doña María Marco Pontón. 2.560.-D. Agapito Morán Quintanilla.

2.561.- D. Francisco Iglesias Garrido (Bachiller).

2.562. - D. Rafael Guirao Barbudo (Contador mercantil).

2.563. - Doña Maria Luisa Rodriguez Reguerra (Bachiller).

2.564.—Doña María de la Concep-ción Fernandez Nieto.

2.565.—Doña Elpidia Bravo Mancebo (Bachiller).

2.566.—D. Lino Merchán Rodríguez (Bachiller).

2.567.—D. Refael Mestre Macías. 2.568.—D. Vicente Antonio Gascant Navarro (Maestro).

2.569.—Doña Carmen Cortada Mo-

2.570.--D. José María Sáenz y Trillo (Bachiller).

2.571.-D. Salvador César Hidalgo

y Gala. 2.572.—D. Mamerto Alonso Montes (Bachiller).

2.573.-D. Miguel Pérez Hernández. 2.574.— D. José Luis Fenech Ledesma.

2.575 .-- Doña Julia Núñez Martín. 2.576. Doña María Josefa García Fernández.

2.577.--Doña María del Pilar Parra

2.578.—Doña María de los Dolores Moratinos Mato (Bachiller).

2.579.—D. Francisco Ocon del Campo.

2.580.-D. Vicente Andrés Sabater (Bachiller).

2.581.-Doña Mercedes Garcia Gar-સોંદ

2.582.-D. Luis Sarciada Catalina. 2.583.—D. Manuel Vallejo Sanchez. 2.584.--Doña Inés Lastres López.

2.585.—D. Inocente Alvarez Izquierdo 2.586.—Doña Vicenta Crespo Fuertes (Bachiller).

2.587.—D. Francisco de la Torre Fernández (Bachiller).

2.588.—D. Alfredo Medinilla Hernán-

2.589.—Doña Rosa Avila Martín (Bachiller).

2.590.—D. Francisco Vidal Villa (Bachiller).

2.591.—D. José de la Guerra Escobar. 2.592.—Doña Herminia Hernández Garcia.

2.593.-D. Mariano Barrera Morant. 2.594.—D. Enrique Arránz y Castell (Bachiller).

2.595.—Doña Paula Millán Alosete. 2.596.—D. Luis Bonal Lanuza (Bachiller).

2.597.—D. Félix León Melgar.

2.598.—D. Carlos Fernández Salcedo. 2.599.—D. José Orozco Peinado.

2.600.—Doña Carmen Romualda de la Torre y Eraustin (Maestra).

2.601.—Doña Teresa Díaz y del Villar (Bachiller).

2.602.—D. Hipólito García-Matamoros y Calvo (Bachiller).

2.603.—D. José Luis Herce del Pino (Bachiller).

2.604.—D. Julián Moreno Maldonado (Bachiller).

2.605.—D. Justo Tur Puget (Bachi-

2.606.—D. José Mestre Sánchez Diedma (Bachiller).

2.607.—D. Jesús Gambin Bañón. 2.608.—Doña Maria del Pilar Morales Pérez.

2.609.—D. Jesús Ricardo Alcocer Hernández.

2.610.—D. Luis Arguiñáriz López. 2.611.—Doña Martina Antonia Rosano Cosme (Maestra).

2.612.—Doña María Larrey Martinez. 2.613.—Doña Dólores Díaz Vázquez (Bachiller).

2.614.-D. Gregorio Sánchez y Díaz. 2.615.—D. Ramón Márquez Arcárate (Perito mercantil).

2.616.-D. Francisco Guerrero Gar-

2.617.—Doña Encarnación Guzmán López. 2.618.—D. Angel Marco Ponzón.

2.619.-D. Alfonso Lodeiro Arrojo (Bachiller).

2.620.—D. Julio Gómez Lasén (Maes-

2.621.-D. Cayetano Martínez de Ba-

roja Escobes (Bachiller). 2.622.—Doña Pilar Zimmermann

Ayuso. 2.623.—Doña Manuela González Fer-

nández (Maestra). 2.624.—Doña Inés Martinez Miguel

(Maestra).

2.625.—D. Luis Gonzalo Utrera (Bachiller).

2.626.—O. Eduardo Fernández Moreno (Bachiller).

2.627.—Doña Araceli Mañas Sarrias. (Bachiller).

2.628.—D. Eduardo Serrano Cerezo. 2.629.—Doña Adela Mataró Ferrer. (Bachiller).

2.630.—D. Severiano Sancho Torrego (Bachiller).

2.631.--D. Cayetano Fuentes Palomo.

2.632.—D. Luis Luso Morales. 2.633.—D. José Salvador González (Bachiller).

2.634.—Doña Josefina Galán Antón, 2.635.—Doña María de las Angustias Hernández Gómez (Bachiller).

2.636.—D. Eduardo Sena Payón. 2.637.—D. Antonio Blanco López. 2.638.—D. Juan Rivera Zapata.

2.639.—D. Francisco Maroto Meno. 2.640.—Doña María Luisa Díaz-Aguado de Arteaga.

2.641.—Doña Pilar Félix Peral. 2.642.—D. Pablo de Frutos Gonzále**z** 

(Bachiller).

2.643.—Doña Teresa Bayot Rueda (Bachiller).

2.644.—D. Luis Navarro Lazcano. 2.645.—D. Jesús Fernández-Serrano de Toro (Bachiller).

2.646.—D. Valeriano López Cívicos. 2.647.—D. Luis Casaubón Rojas (Perito mercantil).

2.648.—D. Santiago Casado Abad. 2.649.—D. Máximo Castrillo Cañadas. 2.650.—Doña Matilde Angela Izquier-

do Frías (Bachiller). 2.651.—D. José Martín-Buitrago y Canelo (Bachiller).

2.652.—Doña María Santonja Rosa-

2.653.—Doña Carmen Gimeno Gama-

2.654.—D. Eugenio Martínez Alguacil

(Bachiller). 2.655.—D. José Espejo Rivas (Ba-

chiller). 2.656.—D. Alvaro Bacarisse Casulá (Bachiller).

2.657.—Doña Ascensión Monge y Ezquerro (Maestra).

2.658.-D. José de la Carrera y López.

2.659.—D. Victoriano de la Calle Ocio. 2.660.—D. Antonio Fernández Martí-

2.661.—D. Antonio Soria López. 2.662.—D. Gabriel Perrín y Milián (Bachiller).

2.663.—D. Benito Gómez Manzamares (Bachiller).

2.664.—D. Emilio Romero Romero. 2.665.—D. Argimiro Burdiel Felipe

(Maestro). 2.666.—Doña Francisca Javiera Qui-

ñones Periáñez (Bachiller). 2.667.—D. Julio Marchamalo Muñoz. 2.668.—Doña María Magdalena Bra-

vo García. 2.669.—D. José Amigueti Pizarro (Bachiller).

2,670.—Doña Aurora García León. 2.671.—D. Arsenio Gonzalo Herrero (Bachiller).

2.672.—D. José Manuel Pérez Cuetara.

2.673.—D. José García Pascual. 2.674.—D. Alberto Doncel Iñíguez (Bachiller).

2.675.—D. Mateo Cavagnna Benito. 2.676.—D. José María López Manzas nares y Yangües (Bachiller). 2.677.—D. Lorenzo Montecino Rodrí-

quez.

2.678.-D. Miguel Martin Granizo Rodriguez (Licenciado en Farmacia). 2.679.—D. Rafael Gómez de Aranda

y Ramos (Bachiller). 2.680.—Doña María de los Dolores

Gutiérrez Fernández. 2.631.—Deña Pelegrina Tousada Ma-

2.882.-D. José Diez Amorós (Perito mercantil).

2.583.—Doña María Teresa Campos Turmo (Maestra).

2.684.—Doña Carmen Vela Pérez de la Sierra.

2.685.—D. Mariano Sierra Sarriá (Bachiller).

2.686.—D. Vicente Orihuela Burgos (Perito mercantil).

2.687.—Doña Dolores Rodríguez Irazábal.

2.688.—D. León Pérez Calleja.

2.689.—Doña Margarita Caballero Muñoz.

2.690.-D. Justino Santos Roda (Bachiller).
2.691.—D. Juan Antonio Barquero

Segura.
2.692.—Doña Cándida Cebrián Llo-

2.693.—D. José Maria Dominguez Brune (Bachiller).

2.694.—D. José Columbiano Pérez. 2.695.—D. Mauricio Noé Macipe (Bachiller).

2.696.—D. Ambrosio Martín González (Bachiller).

Madrid, 14 de Noviembre de 1932.— El Secretario del Tribunal, Juan Mu-ñoz Botín.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Belda.